

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Sistema de Control Interno y Gestión de Bienes Patrimoniales en
la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021**

Para optar : El Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Mejico Maravi, Grissell

: Bach. Tello Oscanoa, Marcos Edison

Asesor : Dr. Aduato Avila Armando Juan

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos

Fecha de inicio y culminación : Del 03/05/2022 al 02/05/2023

Huancayo – Perú

2024

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES
PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ANDAMARCA – 2021

PRESENTADO POR:

Bach. Mejico Maravi, Grissell

Bach. Tello Oscanoa, Marcos Edison

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

DECANO : _____
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY

PRIMER MIEMBRO : _____
DR. ROJAS LEON CEVERO ROMULO

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ

TERCER MIEMBRO : _____
MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO

Huancayo, de del 2024

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES
PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ANDAMARCA – 2021**

ASESOR:

DR. ARMANDO JUAN ADAUTO AVILA

Dedicatoria

A Dios, por ser mi sustento y mis fuerzas para seguir adelante en el camino al éxito profesional.

A mis padres, por ser el apoyo y mi motivo para sobre salir ante las adversidades.

Grissell

A Dios por su bendición y permitirme llegar hasta donde estoy y ser lo que soy.

A mis queridos padres, que siempre estuvieron presentes brindándome su apoyo incondicional en cada paso de mi vida.

Marcos

Agradecimiento

Agradecemos primeramente a Dios, a nuestros amados padres y queridos profesores que tuvimos a lo largo de nuestra vida universitaria por su apoyo y conocimientos brindados.

A nuestro asesor por su paciencia y el tiempo dedicado en el desarrollo de esta tesis.

A la Universidad Peruana los Andes por brindarnos un servicio de calidad, acorde a lo que demanda el mundo laboral.

Grissell y Marcos

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0141 - FCAC -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA - 2021

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : BACH. MEJICO MARAVI GRISELL
 BACH. TELLO OSCANOA MARCOS EDISON

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Académica : CONTABILIDAD Y FINANZAS

Asesor(a) : DR. ADAUTO AVILA ARMANDO JUAN

Fue analizado con fecha **11/03/2024**; con **173 págs.**; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

El documento presenta un porcentaje de similitud de **21** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°15 del Reglamento de uso de Software de Prevención Version 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 11 de marzo de 2024.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
 JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

Introducción

El estudio de investigación se enfoca en analizar detalladamente la situación problemática relacionada con la gestión inapropiada de los bienes patrimoniales pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Andamarca. Puesto que, el servidor público encargado enfrenta dificultades en la gestión de los bienes estatales, ya que las altas y bajas de los bienes muebles no se está realizando oportunamente según los procedimientos establecidos en las normativas actuales; lo mismo que los inventarios anuales y el proceso de saneamiento de los faltantes y sobrantes, lo que ocasiona que no se cuente con un registro actualizado de bienes muebles y el registro contable (costo, depreciaciones), lo que impide la realización de la conciliación patrimonio contable; ante tal circunstancia adversa, el Sistema de Control Interno (SCI) al relacionarse con la variable en cuestión, a de facilitar resguardar los bienes muebles de la entidad frente a cualquier tipo de mal uso o acciones ilegales, esto se logra a través de la implementación de ciertas acciones y procedimientos cuidadosamente diseñados con la finalidad de garantizar el tratamiento eficaz de los bienes muebles para así facilitar que el personal realice sus tareas de manera eficiente, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.

En tanto el objetivo principal es: determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

Respecto a la metodológica adoptada para esta investigación, se ha seleccionado el método científico para guiar el estudio, complementándose con una serie de métodos específicos que incluyen el mixto, el descriptivo, el hipotético-deductivo, el estadístico, esencial para el análisis de datos y el analítico-sintético. La investigación se define como aplicado y se sitúa en un nivel correlacional, lo que significa que se especifica la relación existente entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales; en tanto se adoptó como diseño el no experimental y transversal, con una orientación descriptivo-

correlacional, lo que implica que se ha de fijar la asociación entre variables. La obtención de datos para este estudio se realiza mediante el empleo del cuestionario enfocado en evaluar las variables sistema de control interno y gestión de bienes patrimoniales, siendo aplicados a 17 empleados de la municipalidad de Andamarca. La información adquirida es sometida a un exhaustivo proceso y análisis mediante el software SPSS a fin de aplicar el coeficiente Rho de Spearman para fijar la relación entre las variables estudiadas.

Por otro parte, se ha estructurado detalladamente el desarrollo de la presente investigación, de la siguiente manera:

En el Capítulo I: Planteamiento del problema se inicia con la exposición pormenorizada de la realidad del fenómeno en cuestión, sus elementos síntomas, causas y control de pronóstico, seguidamente se realiza la delimitación del problema estableciendo los límites a investigar; también, se presenta la formulación del problema plasmando las interrogantes del estudio, en lo referente a la justificación se precisa las razones por la que se lleva a cabo la investigación; finalmente se plantea los objetivos con la finalidad de establecer las metas a alcanzar.

En el Capítulo II: Marco Teórico se inicia con la presentación de los antecedentes que engloben a una o dos de las variables de la problemática de estudio; seguidamente se expone las bases teóricas dando a conocer las teorías, conceptos y análisis de autores expertos en el tema; finalmente en el marco conceptual se conceptualiza un breve glosario de términos empleados en el curso de la investigación.

En el Capítulo III: Hipótesis se inicia con la formulación de la hipótesis general y las específicas, las cuales son una posible respuesta al fenómeno en cuestión; además, se efectúa una breve definición de las variables de interés, al igual que se estructura la operacionalización de las variables de estudio.

En el Capítulo IV: Metodología se inicia exponiendo el método de investigación, tipo, diseño, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección, validez-confiabilidad de los instrumentos, técnicas de procesamiento-análisis de datos y aspectos éticos del trabajo de investigación. Todo ello establece el marco metodológico que se ha de seguir conforme a lo requerido por la investigación.

En el Capítulo V: Resultados se inicia con la descripción de los resultados, efectuando un análisis descriptivo en función a las respuestas dadas por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Andamarca; así también se realiza la contrastación de hipótesis por medio del análisis inferencial con el fin de someter a prueba las hipótesis de investigación.

En este sentido, el estudio finaliza con la presentación de la discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos (Matriz de consistencia, matriz de operacionalización de variables, matriz de operacionalización del instrumento, instrumento de investigación, confiabilidad y validez del instrumento, data del procesamiento de datos, consentimiento informado y fotos de la aplicación del instrumento).

Los autores.

Contenido

Hoja de aprobación de jurado	ii
Asesor:	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Introducción	viii
Contenido.....	xi
Contenido de Tablas	xvi
Contenido de Figuras	xvii
Resumen.....	xviii
Abstract.....	xix

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1. Descripción de la realidad problemática	12
1.2. Delimitación del problema	24
1.2.1. Delimitación Espacial	24
1.2.2. Delimitación Temporal	24
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática	24
1.3. Formulación del problema	24
1.3.1. Problema general.....	24
1.3.2. Problemas específicos.	24
1.4. Justificación.....	25
1.4.1. Social.....	25
1.4.2. Teórica.....	25
1.4.3. Metodológica.....	25
1.5. Objetivos	26
1.5.1. Objetivo general.	26
1.5.2. Objetivos específicos.....	26

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes	27
2.1.1. Nacionales.....	27

2.1.2. Internacionales.....	31
2.2. Bases teóricas o científicas.....	32
2.2.1. Variable 1: Sistema de control interno.....	32
2.2.1.1. Dimensión 1: Cumplimiento de objetivos.....	33
2.2.1.1.1. Indicador 1.1: Resguardar los bienes.....	34
2.2.1.1.2. Indicador 1.2: Control de riesgo.....	35
2.2.1.1.3. Indicador 1.3: Optimización de las operaciones.....	35
2.2.1.2. Dimensión 2: Normatividad de control.....	36
2.2.1.2.1. Indicador 2.1: Ley N°28716.....	36
2.2.1.2.2. Indicador 2.2: Ley N° 27785.....	37
2.2.1.2.3. Indicador 2.3: MOF.....	37
2.2.1.2.4. Indicador 2.4: ROF.....	38
2.2.1.3. Dimensión 3: Actividades de control.....	39
2.2.1.3.1. Indicador 3.1: Previo.....	39
2.2.1.3.2. Indicador 3.3: Simultaneo.....	40
2.2.1.3.3. Indicador 3.4: Posterior.....	40
2.2.2. Variable 2: Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales.....	41
2.2.2.1. Dimensión 1: Alta de bienes muebles.....	41
2.2.2.1.1. Indicador 1.1: Causales de alta.....	42
2.2.2.1.2. Indicador 1.2: Procedimiento para el alta.....	43
2.2.2.2. Dimensión 2: Bajas de bienes muebles.....	43
2.2.2.2.1. Indicador 2.1: Causales de baja.....	44
2.2.2.2.2. Indicador 2.2: Procedimiento para la baja.....	45
2.2.2.3. Dimensión 3: Inventario de bienes muebles.....	45
2.2.2.3.1. Indicador 3.1: Fase de trabajo de campo del inventario.....	46
2.2.2.3.2. Indicador 3.2: Fase de trabajo de gabinete.....	47
2.2.2.3.3. Indicador 3.3: Presentación y comunicación del inventario.....	47
2.2.2.3.4. Indicador 3.4: Saneamiento de bienes muebles sobrantes y faltantes.....	48
2.3. Marco conceptual.....	49

Capítulo III

Hipótesis

3.1. Hipótesis general.....	52
3.2. Hipótesis específica.....	52

3.3. Variables	52
3.3.1. Definición conceptual	52
3.3.2. Operacionalización.....	53

Capítulo IV

Metodología

4.1. Método de investigación	56
4.2. Tipo de investigación	59
4.3. Nivel de investigación.....	59
4.4. Diseño de la investigación	60
4.5. Universo, población y muestra.....	61
4.5.1. Universo	61
4.5.2. Población.....	61
4.5.3. Muestra.....	62
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	64
4.6.1. Técnicas de recolección de datos	65
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	68
4.6.3. Confiabilidad del instrumento	69
4.6.4. Validez del instrumento	71
4.6.5. Procedimientos de recolección de datos.....	72
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	73
4.7.1. Técnicas de procesamiento de datos	73
4.7.2. Análisis de datos.....	73
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	75

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción de resultados	76
5.1.1. Análisis estadístico descriptivo de la variable 1: Sistema de control interno ..76	
5.1.2. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 1: Cumplimiento de objetivos	78
5.1.3. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 2: Normatividad de control .79	
5.1.4. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 3: Actividades de control81	
5.1.5. Análisis estadístico descriptivo de la variable 2: Gestión de bienes patrimoniales	83

5.1.6. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 1: Altas de bienes muebles..	84
5.1.7. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 2: Bajas de bienes muebles .	86
5.1.8. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 3: Inventario de bienes muebles	87
5.2. Resultados correlacionales	89
5.2.1. Estudio de correlación entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales	89
5.2.2. Estudio de correlación entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles.....	90
5.2.3. Estudio de correlación entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles.....	91
5.2.4. Estudio de correlación entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles	91
5.3. Contrastación de hipótesis	92
5.3.1. Prueba de hipótesis para la variable sistema de control interno y la variable gestión de bienes muebles patrimoniales.	92
5.3.2. Prueba de hipótesis para la variable sistema de control interno y la dimensión alta de bienes muebles.....	94
5.3.3. Prueba de hipótesis para la variable sistema de control interno y la dimensión baja de bienes muebles.	95
5.3.4. Prueba de hipótesis para la variable sistema de control interno y la dimensión inventario de bienes muebles.	97
Análisis y Discusión de Resultados	99
Conclusiones	105
Recomendaciones	109
Referencias Bibliográficas	111
ANEXOS	120
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	121
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables	123
Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento.....	125
Anexo 4: Instrumento de Investigación	129
Anexo 5: Confiabilidad del Instrumento	133
Anexo 6: Validación de Instrumento	139
Anexo 7: Data de Procesamiento de Datos.....	154
Anexo 8: Entrevista Estructurada	155

Anexo 9: Consentimiento Informado	159
Anexo 10: Carta de Aceptación	161
Anexo 11: Evidencias Fotográficas	162

Contenido de Tablas

Tabla 1 Distribución poblacional de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Andamarca, 2021.....	62
Tabla 2 Distribución muestral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Andamarca, 2021	64
Tabla 3 Técnicas e instrumentos de investigación.....	65
Tabla 4 Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación.....	65
Tabla 5 Resultados porcentuales de la variable sistema de control interno en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca.....	76
Tabla 6 Resultados porcentuales de la dimensión cumplimiento de objetivos en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca.....	78
Tabla 7 Resultados porcentuales de la dimensión normatividad de control en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca.....	80
Tabla 8 Resultados porcentuales de la dimensión actividades de control en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca.....	81
Tabla 9 Resultados porcentuales de la variable gestión de bienes muebles patrimoniales en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	83
Tabla 10 Resultados porcentuales de la dimensión altas de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	84
Tabla 11 Resultados porcentuales de la dimensión bajas de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	86
Tabla 12 Resultados porcentuales de la dimensión inventario de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	87

Contenido de Figuras

Figura 1 Alta de los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.	13
Figura 2 Baja de los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.	14
Figura 3 Registro de las altas y bajas de los bienes muebles en el SIGA módulo patrimonio, Municipalidad Distrital de Andamarca.	15
Figura 4 Inventario de bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.	16
Figura 5 Bienes muebles sobrantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca	16
Figura 6 Bienes muebles faltantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca.	17
Figura 7 Datos contables de las existencias físicas de los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.	18
Figura 8 Saneamiento de los bienes faltantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca. ..	18
Figura 9 Saneamiento de los bienes sobrantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca. ..	19
Figura 10 Personal capacitado para efectuar las altas y bajas de los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.	20
Figura 11 Resultados porcentuales de la variable sistema de control interno en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	77
Figura 12 Resultados porcentuales de la dimensión cumplimiento de objetivos en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca.	78
Figura 13 Resultados porcentuales de la dimensión normatividad de control en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	80
Figura 14 Resultados porcentuales de la dimensión actividades de control en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	81
Figura 15 Resultados porcentuales de la variable gestión de bienes muebles patrimoniales en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	83
Figura 16 Resultados porcentuales de la dimensión altas de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	85
Figura 17 Resultados porcentuales de la dimensión bajas de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	86
Figura 18 Resultados porcentuales de la dimensión inventario de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca	88

Resumen

El problema principal de la investigación fue: ¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021?; mientras que, el objetivo principal fue determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021. El método principal de la investigación fue el científico y los métodos específicos fueron: mixto, descriptivo, hipotético-deductivo, estadístico y analítico-sintético; el tipo de investigación fue aplicada, de nivel correlacional, con diseño no experimental transversal descriptivo-correlacional, la muestra estuvo conformada por 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Andamarca, se utilizó como técnica de recolección la encuesta con sus respectivos cuestionarios (instrumento). Conforme a los resultados obtenidos se concluyó que el sistema de control interno se relaciona de forma positiva con la gestión de bienes muebles patrimoniales; debido a que, el coeficiente rho de Spearman hallado fue $r_s = 0,951$ con una significación bilateral de $p = 0,000$. Asimismo, se recomendó publicar los resultados del estudio con la finalidad de que la municipalidad efectúe la gestión eficiente de bienes muebles patrimoniales al emplear adecuadamente las acciones, procedimientos comprendidos en el sistema de control interno facilitando de este modo la gestión eficiente de los bienes muebles patrimoniales públicos.

Palabras Clave: Sistema de control interno, gestión de bienes patrimoniales.

Abstract

The main problem of the investigation was: What relationship exists between the internal control system and the management of patrimonial movable property in the District Municipality of Andamarca - 2021?; while, the main objective was to determine the relationship between the internal control system and the management of patrimonial movable property in the District Municipality of Andamarca - 2021. The main method of the investigation was scientific and the specific methods were: mixed, descriptive, hypothetical-deductive, statistical and analytical-synthetic; The type of research was applied, at the correlational level, with a non-experimental descriptive-correlational transversal design, the sample consisted of 15 workers from the District Municipality of Andamarca, the survey with its respective questionnaires (instrument) was used as a collection technique. According to the results obtained, it was concluded that the internal control system is positively related to the management of patrimonial movable assets; Because the Spearman rho coefficient found was $r_s = 0.951$ with a bilateral significance of $p = 0.000$. Likewise, it was recommended to publish the results of the study in order for the municipality to carry out the efficient management of patrimonial movable property by properly using the actions, procedures included in the internal control system, thus facilitating the efficient management of patrimonial property. public.

Keywords: Internal control system, management of movable assets.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

En este sentido, en la investigación se explica, expone los pormenores de la realidad de problemática en cuestión acontecido en la Municipalidad Distrital de Andamarca.

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el Perú según López (2018), los activos muebles patrimoniales se refieren a aquellos recursos que están bajo la propiedad y responsabilidad del Estado o de cualquier institución pública asociada. Estos bienes están debidamente registrados y codificados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, lo que les confiere un seguimiento sistemático y una gestión eficiente. Asimismo, cada municipio administra de forma autónoma estos bienes, llevando a cabo la gestión correspondiente conforme a las disposiciones legales vigentes (Art. 55, Ley N° 27972, 2003) que emite la (SBN); ya que, el acatamiento irrestricto de las normativas reglamentarias es un requisito fundamental para todas las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Esta obligación se realiza en perfecta armonía con las competencias y autonomías conferidas por la Constitución Política del Perú y las disposiciones legales pertinentes (Art. 2, Ley N° 29151, 2007).

No obstante, dentro de este contexto se presentan ciertos problemas referente al inadecuado manejo de los bienes muebles del sector público; por lo que en el Ecuador a consecuencia de estas falencias el Estado ha implementado leyes específicas, con el objetivo de asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera efectiva y en concordancia con sus propósitos y valores fundamentales, es esencial implementar un sistema de control y seguridad jurídica adecuado para los bienes del Estado (Luzuriaga, 2019). Por otro parte, estos inconvenientes; también se presentan en el ámbito nacional; dado que, en la Municipalidad Distrital El Algarrobal se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar el adecuado control de la existencia de bienes; así como, la transparencia y publicidad de los actos administrativos en la gestión patrimonial (Informe de oficio N° 002-2021-OCI/0445-SOO, 2021).

En el marco del estudio para comprender la situación actual que enfrenta la municipalidad de Andamarca, se realizó entrevistas a 9 trabajadores de la entidad, revelando en la **Figura 1**, una disparidad en las percepciones, el 70% de entrevistados, señaló que existe una demora en el proceso de alta del bien mueble por parte del personal responsable. Por otro lado, el 30% de entrevistados, indicó que el alta del bien mueble se realiza dentro de los plazos permitidos

Figura 1

Alta de los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.

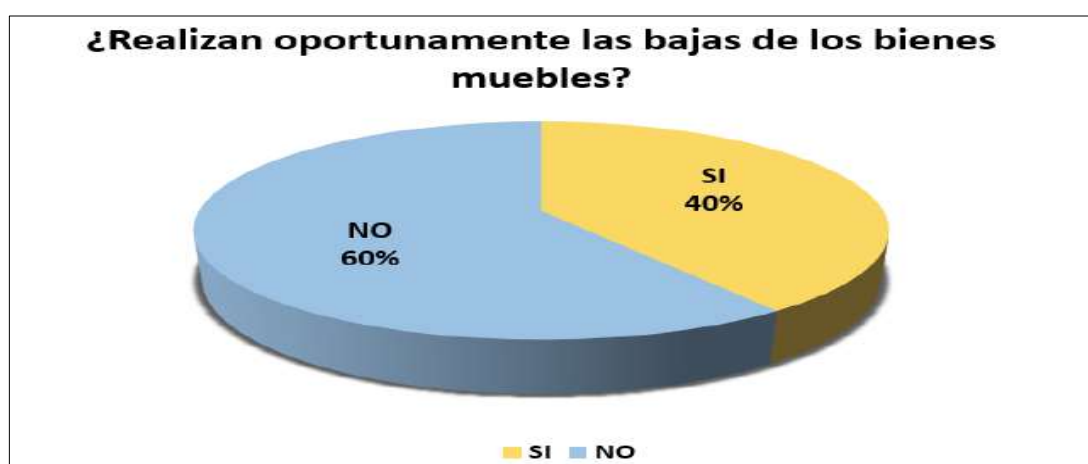


Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

En relación con las bajas de los activos muebles pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Andamarca, los datos presentados en la Figura 2 revelan que el 60% de los encuestados señalaron que el personal responsable no realiza de manera oportuna el proceso de baja de estos activos; mientras que, solo un 40% de los entrevistados refirieron que si realizan la baja de los bienes muebles en el momento oportuno.

Figura 2

Baja de los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.

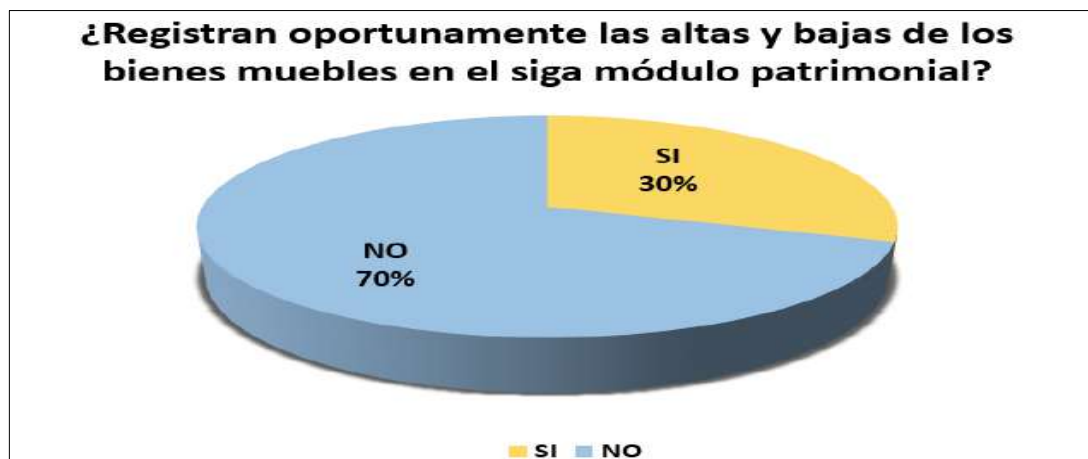


Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

En lo correspondiente al registro de bienes muebles de la Municipalidad de Andamarca la **Figura 3** evidencia que el 70% de participantes indicaron que el personal encargado no registra oportunamente el alta y baja de bienes muebles en el SIGA módulo patrimonio para su control físico y contable; mientras que, solo un 30% de los entrevistados refirieron que registran en el momento oportuno la alta y baja de bienes muebles en el SIGA módulo patrimonio para su control físico y contable.

Figura 3

Registro de las altas y bajas de los bienes muebles en el SIGA módulo patrimonio, Municipalidad Distrital de Andamarca.



Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

En lo que respecta a la realización del inventario de los activos muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca, los datos presentados en la Figura 4 resaltan que el 55.6% de los participantes mencionaron que el inventario anual de los activos no se lleva a cabo de acuerdo con la fecha y los procedimientos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; mientras que, solamente un 44.4% de los encuestados afirmaron que llevan a cabo el inventario anual de los activos muebles de la entidad de acuerdo con la fecha y los procedimientos estipulados en la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Figura 4

Inventario de bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.



Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

Con respecto a los activos muebles sobrantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca la **Figura 5** nos devela que un 55.6% de los participantes afirmaron que al haber realizado el inventario anual se ha identificado una cantidad significativa de activos muebles sobrantes; mientras que, solo un 44.4% de los entrevistados mencionaron que al haber efectuado el inventario anual no se ha detectado una cantidad significativa de activos muebles sobrantes.

Figura 5

Bienes muebles sobrantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca



Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

En cuanto a la situación de los activos muebles faltantes en la Municipalidad Distrital de Andamarca, la información proporcionada en la Figura 6 revela que un 60% de los participantes han indicado que, al llevar a cabo el inventario anual, se han identificado un número significativo de activos muebles desaparecidos; mientras que, solo un 40% de los entrevistados manifestaron que al haber realizado el inventario anual no se ha detectado un número considerable de activos muebles faltantes.

Figura 6

Bienes muebles faltantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca.

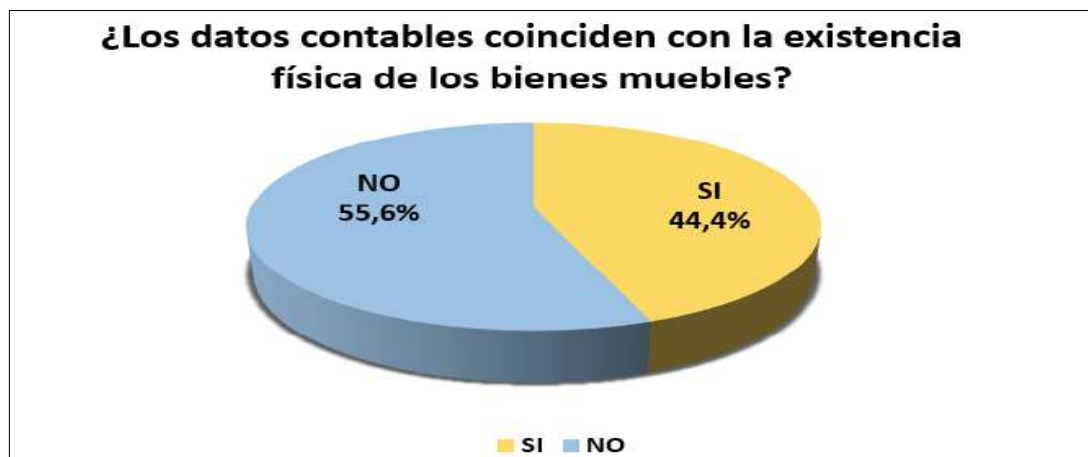


Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

En relación con la integridad de los datos contables en la Municipalidad Distrital de Andamarca, los resultados presentados en la Figura 7 destacan que un 55.6% de los participantes han indicado que existe una discrepancia entre los datos contables registrados y la presencia física de los activos muebles inventariados; mientras que, solo un 44.4% de los entrevistados señalaron que los datos contables coinciden con la existencia física de los activos muebles inventariados.

Figura 7

Datos contables de las existencias físicas de los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.



Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

En lo que respecta al saneamiento de los bienes faltantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca la **Figura 8** nos evidencia que un 55.6% de los entrevistados señalaron que no llevan a cabo oportunamente el saneamiento de los bienes faltantes para su respectiva regularización (baja); mientras que, solo un 44.4% de los entrevistados indicaron que realizan en el momento oportuno el saneamiento de los bienes faltantes para su respectiva regularización.

Figura 8

Saneamiento de los bienes faltantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca.



Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

En lo concerniente al saneamiento de los bienes sobrantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca la **Figura 9** nos expone que un 55.6% de los participantes expresaron que no se llevan a cabo oportunamente el saneamiento de los bienes sobrantes para su respectiva regularización (alta); mientras que, solo un 44.4% de los participantes señalaron que se efectúa oportunamente el saneamiento de los bienes sobrantes para su respectiva regularización.

Figura 9

Saneamiento de los bienes sobrantes de la Municipalidad Distrital de Andamarca.



Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

En lo referente al personal capacitado de la Municipalidad Distrital de Andamarca la **Figura 10** nos da a conocer que un 66.7% de los participantes mencionaron que el personal no está capacitado para llevar a cabo adecuadamente las altas y bajas de los activos muebles; mientras que, solo un 33.3% de los participantes refirieron que el personal está capacitado para llevar a cabo debidamente las altas y bajas de los bienes muebles.

Figura 10

Personal capacitado para efectuar las altas y bajas de los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.



Nota. Elaborado por los autores a partir de la entrevista.

Por tanto, en función a las evidencias mostradas y luego de su análisis se ha de exponer detalladamente por medio de los síntomas, causas, consecuencias y control de pronóstico la realidad de la problemática de estudio (gestión inadecuada de activos muebles patrimoniales) que afecta a la Municipalidad Distrital de Andamarca, con el propósito de abordar con objetividad el fenómeno en cuestión; para así pasar de la situación actual a una situación deseada que permita gestionar eficientemente los activos muebles patrimoniales de la institución.

Síntomas:

En lo que concierne al fenómeno de interés ocurrido en la Municipalidad Distrital de Andamarca se ha identificado que el personal encargado de supervisar y gestionar los bienes muebles estatales carece de la capacitación adecuada, lo que está generando dificultades en el cumplimiento efectivo de sus tareas. Esta falta de preparación dificulta su habilidad para llevar a cabo sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz. Como resultado directo de esta situación, se ha observado una cantidad significativa de bienes que están en exceso y otros que no se encuentran en el inventario; así como también se

han identificado activos que no han sido registrados de manera apropiada en el módulo de patrimonio del (SIGA), así como en el Módulo Muebles del (SINABIP) Web. Esta falta de registro adecuado de altas y bajas de activos plantea desafíos significativos en la gestión del patrimonio de la entidad; lo mismo que bienes que no han sido saneados a su debido tiempo luego de haberse efectuado el inventario anual de activos muebles; asimismo, en cierta medida no se cuenta con el registro actualizados de los activos muebles de la institución; lo mismo que los datos contables no coinciden con la existencia física de los bienes.

Causas:

La Municipalidad de Andamarca carece de un programa formativo e instructivo sobre la gestión y supervisión de bienes muebles según las normativas y reglamentos vigentes; así pues, estas falencias conducen a situaciones en las que ciertos bienes no están dados de alta y baja de manera oportuna; esto se debe, en parte, a que el equipo de la Unidad de Logística - Control Patrimonial no está llevando a cabo correctamente la resolución de baja del bien; ya que, el informe técnico no detalla de manera precisa:

- La causal específica que justifica la baja de los bienes.
- El listado de los bienes que se sugeridos
- La evaluación de la utilidad de los bienes para el contexto educativo

Ahora bien, en lo que respecta a la resolución del alta del bien esta no especifica de forma concreta, exacta:

- Razones que justifican la incorporación de los bienes
- Listado del bien sugerido.
- Valoración del bien mueble.

Asimismo, el no registrar debidamente, oportunamente las altas y bajas de los bienes en el Módulo Muebles SINABIP Web y el SIGA-MP son otra causal; lo mismo

que el no llevar a cabo el inventario de los bienes conforme a la fecha y los procedimientos establecidos en la Ley N° 29151 sumado a los problemas de coordinación entre la Unidad de Logística-Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad ocasionan que al contrastar (conciliación patrimonio contable) el registro patrimonial (datos de existencia de los bienes) con los registros contables no coinciden. El no proceder a su debido tiempo con el saneamiento de los bienes faltantes y sobrantes; por cuanto, se realizaron pasado el año de haber presentado el reporte de inventario anual. A ello se suma el no reportar a la Unidad de Logística-Control Patrimonial la reubicación de un bien mueble entre sus distintas unidades orgánicas; así como también la no asignación de responsabilidad de un bien a cada personal.

Consecuencias:

Si no se aborda en el momento pertinente la problemática identificada en el estudio, las repercusiones para la Municipalidad de Andamarca podrían ser significativamente contrarias, pues se complicaría enormemente su capacidad de ejecutar eficientemente procesos como la adquisición, gestión y disposición del bienes mueble, lo mismo que las tareas de registro de alta y baja, la realización del inventario anual, y el proceso de saneamiento del bienes faltantes y sobrante; en este contexto, las consecuencias generales se traducirán en una gestión deficiente del bien mueble de la institución; pues la falta de un registro actualizado de los bienes según las especificaciones del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, ni con el registro contable actual (valorización, depreciaciones del bien); además, como resultado del inapropiado manejo de los bienes patrimoniales se hará complicado que el personal desempeñe con normalidad sus actividades laborales; ya que, al primar el desorden, la desorganización esto a de generar el desabastecimiento de los bienes muebles necesarios; por cuanto, no se sabrá a ciencia cierta que bienes son requeridos con urgencia; dado que,

se tiene un registro de bienes no actualizado; en lo que respecta a las asignaciones presupuestarias estas serán utilizadas de forma indebida, pues a menudo se han de adquirir innecesariamente (duplicidad) bienes muebles que se encuentran en un buen estado; lo mismo que no serán cuidados ni conservados convenientemente, pues serán utilizados de manera desmedida e incorrecta conllevando a su desaprovechamiento y deterioro. Ahora bien, todos estos actos han de propiciar que a la población del distrito de Andamarca no se le preste los servicios públicos de calidad.

Control de pronóstico:

A fin de superar tal situación adversa la variable (SCI) se presenta como potencial solución al problema en cuestión; puesto que, al relacionarse con la variable gestión de bienes muebles patrimoniales a de incidir favorablemente en ella; dado que, se establece un conjunto integral de medidas y estrategias que abarcan acciones, actividades, planes, políticas, normativas, registros, estructuras organizativas, procedimientos y métodos. Estas iniciativas, que también involucran la actitud y compromiso tanto de las autoridades como del personal, se implementan en cada entidad estatal con el propósito de alcanzar los objetivos definidos (Art.3, Ley 28716, 2006). Pues según Mendoza y García (2018), el SCI, busca fomentar la eficiencia, la transparencia y el uso prudente de los recursos en todas las actividades de la entidad, así como mejorar la excelencia en los servicios públicos que ofrece. Además, tiene como objetivo prioritario proteger y preservar los recursos y activos del Estado de cualquier amenaza o daño, ya sea por pérdida, deterioro, mal uso o acciones ilícitas en general. Garantizando el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos en el manejo de los bienes, gestionando la información de manera confiable y oportuna, fomentando la práctica de valores institucionales, aminorando los riesgos inherentes al desarrollo de las operaciones, actividades comprendidas en el tratamiento de los bienes muebles tales como el alta, la

baja e inventario de bienes; al igual que el saneamiento de los bienes sobrantes y faltantes. Al respecto, todas estas acciones se concretarán; debido a que, el SCI con la intención de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la gestión de los bienes muebles efectuarán una serie de actividades de control previo, simultáneo y posterior a fin de garantizar el uso óptimo de los bienes de la institución.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación Espacial

A este respecto, el estudio se efectuó en la Municipalidad Distrital de Andamarca, provincia de Concepción, departamento de Junín.

1.2.2. Delimitación Temporal

Sobre el particular, se ha tenido en cuenta la información perteneciente al intervalo de tiempo que abarca desde enero hasta diciembre del año fiscal 2021

1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática

Al respecto, se tuvo el dominio teórico de las dimensiones e indicadores de las variables en cuestión (sistema de control interno y gestión de bienes muebles patrimoniales).

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general.

1. ¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021?

1.3.2. Problemas específicos.

1. ¿De qué manera el sistema de control interno se relaciona con las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021?
2. ¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021?

3. ¿De qué manera el sistema de control interno se relaciona con el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

La investigación ha de beneficiar a la sociedad; debido a que, la población del distrito de Andamarca experimentará mejoras en su condición de vida; ya que, la Municipalidad Distrital de Andamarca al gestionar de manera eficiente sus bienes muebles patrimoniales podrá disponer de los bienes necesarios para alcanzar sus objetivos institucionales, brindándole a la ciudadanía los servicios de calidad y obras públicas de gran envergadura; así como también un ambiente socioeconómico apropiado para su desarrollo.

1.4.2. Teórica

Este estudio encuentra su justificación en el ámbito teórico, fundamentándose en un examen exhaustivo y el análisis detallado de la literatura y los conceptos teóricos de las variables de interés; por lo que a partir de esta revisión meticulosa, se ha formulado una asociación teórica entre dichas variables, lo que permite la generalización de los resultados obtenidos, a fin de que su aplicabilidad se amplíe más allá del caso específico analizado ofreciendo así soluciones a problemas similares en un contexto organizacional.

1.4.3. Metodológica.

En tanto, el estudio se justifica metodológicamente; debido a que, propone nuevas investigaciones vinculadas a las variables de estudio (sistema de control interno y gestión de bienes muebles patrimoniales); puesto que, los instrumentos de medición del estudio podrán ser utilizados en posteriores investigaciones como modelo en la elaboración de sus cuestionarios o simplemente para perfeccionarlos.

Para ello los respectivos cuestionarios son sometidos a una prueba piloto del cual los resultados son medidos por el Coeficiente Alfa de Cronbach a fin de garantizar su confiabilidad. Por otro parte, con la finalidad de comprobar la validez de los instrumentos se realiza la validez de contenido mediante juicio de expertos.

Desde una perspectiva metodológica, la relevancia de este estudio también se destaca, dado que sus instrumentos de medición poseen el potencial de servir como referentes para futuras investigaciones en el campo, pues estos instrumentos pueden ser adoptados por otros estudios para la elaboración de sus propios cuestionarios. Por lo que para asegurar la fiabilidad de estos instrumentos, se realizó pruebas piloto, cuyos resultados fueron evaluados utilizando el Coeficiente Alfa de Cronbach para garantizar que sean fiables y produzcan resultados consistentes. Además, para validar la pertinencia y precisión de los instrumentos, se lleva a cabo una evaluación de la validez de contenido con la participación de expertos.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general.

1. Determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

1.5.2. Objetivos específicos

1. Establecer la relación entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.
2. Establecer la relación entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.
3. Establecer la relación entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

Capítulo II

Marco Teórico

En la investigación se emplean estudios (libros, tesis, revistas, artículos científicos) ligados a las variables del fenómeno de interés, con el objeto de fundamentar teóricamente la investigación.

2.1. Antecedentes

En este sentido, se utilizaron estudios que sirvieron como precedente a nuestro trabajo de investigación; puesto que, están vinculados a las variables de interés.

2.1.1. Nacionales.

Huamani y Ancasi (2017) en su tesis desarrollado en la Universidad Nacional de Huancavelica, para optar el título profesional de Contador Público; tuvo como objetivo principal determinar la relación entre el sistema de control interno y la administración de bienes patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, el estudio adoptó un enfoque de investigación de diseño no experimental transversal correlacional, en el cual se examinaron las relaciones entre diferentes variables sin intervenir en la manipulación de estas. La muestra de estudio estuvo compuesta por un total de 62 trabajadores, a quienes se les administró una encuesta que incluyó

cuestionarios debidamente confiables y validados para garantizar la precisión y la fiabilidad de los datos recopilados. Los hallazgos de la investigación indicaron que hay una asociación significativa entre el sistema de control interno y la gestión de los bienes patrimoniales, ya que se encontró un valor de $X^2(9) = 62.766$ con un nivel de significancia de $p < 0.05$. Estos resultados llevaron a rechazar la (H_0) y a aceptar la (H_1) .

La investigación previamente mencionada se relaciona estrechamente con nuestro propio estudio, ya que nos proporcionó un modelo de matriz de consistencia. Este recurso fue invaluable para fortalecer los aspectos esenciales de nuestro proceso investigativo, permitiéndonos examinar detalladamente la coherencia lógica entre los distintos componentes de nuestro trabajo.

Álvarez & Olaya (2020) en su tesis, elaborado en la Universidad de San Martín de Porres, para optar el título profesional de Maestro en Gestión Pública; tuvo como objetivo principal establecer la relación entre la implementación de un sistema de control interno y la gestión de los bienes estatales en la Universidad Nacional de Trujillo, el estudio se llevó a cabo utilizando un enfoque de investigación de diseño no experimental descriptivo correlacional. La muestra consistió en 50 empleados que participaron en una encuesta que incluyó cuestionarios confiables y validados específicamente diseñados para este propósito. Los hallazgos obtenidos indicaron que existe una fuerte relación directa entre el sistema de control interno y la gestión de los bienes estatales. Esto se evidenció por medio de un alto coeficiente de correlación Rho de Spearman, el cual fue de 0.756. Además, se encontró una significancia bilateral de p-valor de 0.005, siendo este valor menor que el nivel de significancia establecido de 0.05. El resultado obtenido llevó a rechazar la (H_0) , se aceptó la (H_1) .

El estudio mencionado se asocia a nuestra investigación; por cuanto, nos proporcionó un ejemplar de matriz de operacionalización de variables que nos fue útil en el establecimiento de la correlación existente entre las variables, dimensiones e indicadores de la investigación.

Lapa (2021) en su tesis, desarrollado en la Universidad Continental, para optar el título profesional de Contador Público; tuvo como objetivo principal establecer la relación entre el control interno y la gestión de los bienes patrimoniales en la Unidad de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú-Callao, la investigación fue de diseño No experimental transversal correlacional, la muestra fue conformada por 30 empleados a los cuales se les aplicó una encuesta con sus respectivos cuestionarios confiables y validados. Los resultados obtenidos concluyeron que el control interno se relaciona significativamente con la gestión de los bienes patrimoniales; debido a que, el Coeficiente de correlación Rho de Spearman fue = 0.538, con una significancia bilateral de $p\text{-valor} = 0,002 < 0.05$; lo que conllevó a rechazar la H_0 y aceptar la H_1 .

El trabajo referido se asocia con nuestra investigación; habida cuenta de que, nos facilitó dos instrumentos de recolección para las variables: control interno y gestión de los bienes patrimoniales, el cual empleamos como modelo para elaborar nuestros cuestionarios de medición.

Chambi (2021) en su tesis "*Sistema de control interno y la gestión logística de la Municipalidad Distrital de Potoni, Año 2021*". Elaborado en la Universidad César Vallejo, para optar el título profesional de Contador Público; tuvo como objetivo principal establecer de qué manera el sistema de control interno se relaciona con la gestión logística de la Municipalidad Distrital de Potoni, la presente investigación fue de diseño No experimental transversal, la muestra fue integrada por

30 administrativos a los cuales se les realizó una encuesta con sus respectivos cuestionarios confiables y validados. Los resultados alcanzados concluyeron que el sistema control interno se relaciona significativamente con la gestión logística; en vista de que, el Coeficiente de correlación Rho de Spearman fue = 0.830, con una significancia bilateral de p-valor = 0,000 < 0.05; lo que implicó rechazar la H_0 y aceptar la H_1 .

El trabajo citado tiene relación con el estudio; debido a que, nos proporcionó un modelo de matriz de consistencia que nos guió al momento de examinar el nivel de concordancia lógica entre las partes que integran la investigación (título, fenómeno de estudio, objetivos, hipótesis, variables, método, diseño, población, etc.).

Sarmiento (2021) en su tesis "*Sistema de control interno y la gestión de adquisiciones de la oficina de logística en la Municipalidad Distrital de Pisac-Calca, Cusco 2021*". Desarrollado en la Universidad César Vallejo, para optar e el título profesional de Contador Público; tuvo como objetivo principal establecer la relación existente entre la gestión de adquisiciones y el sistema de control interno y de la oficina de logística en la Municipalidad Distrital de Pisac Calca Cusco, la investigación fue de diseño No experimental correlacional, la muestra fue integrada por 34 administrativos a los cuales se les aplicó una encuesta con sus respectivos cuestionarios confiables y validados. Los resultados obtenidos concluyeron que existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la gestión de adquisiciones; por cuanto, el Coeficiente de correlación Rho de Spearman fue = 0.578, con una significancia bilateral de p-valor = 0,000 < 0.05; lo cual conllevó a rechazar la H_0 y aceptar la H_1 .

El trabajo citado está ligado a nuestro estudio; por cuanto, nos dio a conocer cómo realizar las etapas del método científico en el curso de la investigación a fin de obtener conocimientos de carácter científico.

2.1.2. Internacionales.

Núñez (2015) en su tesis *“control interno en la sección de proveeduría y su incidencia en el proceso de compras públicas del I. Municipio de Patate”*. Elaborado en la Universidad Técnica de Ambato, para optar el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, tuvo como objetivo principal analizar el control interno en el Municipio de Patate a fin de verificar su incidencia en los procesos de las compras públicas; la investigación fue de tipo descriptiva y explicativa, la muestra fue integrada por 58 empleados a los cuales se les realizó una encuesta con su respectivos cuestionarios confiables y validados. Los resultados alcanzados concluyeron que la inapropiada aplicación del control interno incide en el proceso de compras públicas; debido a que, el valor de Chi-cuadrado $8.46 > 3.84$; lo que implicó rechazar la H_0 y aceptar la H_1 .

Moreta (2015) en su tesis *“El control interno y su incidencia en los impuestos por patentes del gobierno descentralizado de la municipalidad de Ambato”*. Desarrollado en la Universidad Técnica de Ambato, para optar el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, tuvo como objetivo principal analizar el nivel de incidencia del control interno en el cobro de los impuestos por patentes de la municipalidad de Ambato; la investigación fue de tipo correlacional documental, la muestra fue integrada por 80 trabajadores a los cuales se les efectuó una encuesta con su respectivos cuestionarios confiables y validados. Los resultados obtenidos concluyeron que el control interno influye en el cobro de los impuestos por patentes; por cuanto, el valor de X^2_c $13.27 > 5.99$; lo que conllevó a rechazar la H_0 y aceptar la H_1 .

Solís (2015) en su tesis *“El sistema de control interno en los procesos de recaudación y su incidencia en la gestión administrativa del Gobierno Municipal del cantón San Pedro de Pelileo”*. Elaborado en la Universidad Técnica de Ambato, para optar el Grado Académico de Magister en Auditoría Gubernamental, tuvo como objetivo principal analizar el sistema de control interno en los procesos de recaudación y su incidencia en la gestión administrativa de la Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo; la investigación fue de campo de enfoque cualitativo, la muestra fue constituida por 9 trabajadores a los cuales se les efectuó una encuesta con su correspondientes cuestionarios confiables y validados. Los resultados obtenidos concluyeron que la aplicación del sistema de control interno influye en la recaudación y gestión administrativa; debido a que, el valor de $X^2_t = 9.488 > X^2_c = 1.539$; lo que significó rechazar la H_0 y aceptar la H_1 .

2.2. Bases teóricas o científicas

Dentro de este marco, se procede con la conceptualización teórica de las variables, dimensiones e indicadores relacionados con el problema interés.

2.2.1. Variable 1: Sistema de control interno

El (Art.3, Ley 28716, 2006) señala que el SCI se define como una estructura compuesta por una serie de elementos, que incluyen acciones, actividades, estrategias, políticas, normativas, registros, estructuras organizativas, procedimientos y técnicas, así como la actitud y comportamiento tanto de las autoridades como del personal involucrado; su propósito primordial es facilitar la consecución de los objetivos estipulados en el art. 4 de la legislación pertinente.

Desde la perspectiva de Arroyo et al. (2019), en el SCI prevalecen las personas, los sistemas de información, la supervisión, los procedimientos y sus manuales,

promueve la eficiencia y permite que la empresa pueda llegar a lograr sus objetivos de una forma eficiente, sin que existan fallos o errores en el proceso.

De acuerdo con Mendoza y García (2018), el SCI fomenta la transparencia y la eficiencia económica en todas las labores de una entidad, es esencial para mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos, protegiendo y asegurando los recursos y bienes estatales contra cualquier tipo de pérdida, daño, mal uso o actividades ilícitas.

En opinión de Montaña (2020), el SCI es definido como una serie integrada de normativas, metodologías, procedimientos, manuales operativos y políticas estratégicas, todas ellas realizadas por la alta dirección con el objeto primordial de ofrecer un nivel de seguridad aceptable.

A criterio de Mendoza et al. (2020), el SCI es valorado como un recurso que le permite a las organizaciones de diversas índoles alcanzar un grado de confianza sustancial en el logro de sus metas institucionales y así puedan comunicar los resultados de su gestión.

Al respecto, la aplicación del SCI le permite a la Municipalidad de Andamarca concretar el manejo eficiente de sus bienes muebles mediante ciertos procedimientos, acciones, actividades que posibilitan identificar oportunamente los riesgos que dificultan la gestión apropiada de los bienes a fin de tomar las acciones respectivas para el logro de sus metas institucionales.

2.2.1.1. Dimensión 1: Cumplimiento de objetivos.

Desde la perspectiva de Mendoza y García (2018), el SCI posibilita la consecución de una serie de objetivos en una institución:

- a) Promoción y mejora continua de la eficiencia y eficacia en las operaciones de la entidad, asegurando la transparencia y calidad de los servicios públicos ofrecidos
- b) Protección y conservación de los bienes estatales, previniendo cualquier tipo de pérdida, daño, mal uso o actividades ilegales que pueda perjudicarles.
- c) La aseguración de que la información generada y manejada por la entidad sea fiable y se proporcione de manera oportuna.
- d) El fomento y la promoción de los valores organizacionales
- e) La promoción de una cultura de responsabilidad y transparencia entre los funcionarios y servidores públicos sobre el manejo de los bienes y recursos públicos.

A juicio de Arroyo et al. (2019), el SCI contribuye a la consecución de objetivos:

- Fomenta la efectividad en las operaciones corporativas.
- Salvaguardar los activos ante cualquier forma de pérdida, errores o desvío de fondos.
- Asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y otras disposiciones normativas aplicables.

Sobre el particular, el SCI le posibilita a la Municipalidad de Andamarca cumplir con sus objetivos relacionados al tratamiento de los bienes muebles estatales para su uso, aprovechamiento apropiado.

2.2.1.1.1. Indicador 1.1: Resguardar los bienes.

En opinión de Khoury (2019), la protección de bienes comprende procedimientos implementados por una entidad estatal con el fin de prevenir o

identificar cualquier actividad no autorizada, acceso indebido a los recursos, o malversaciones que puedan conducir a pérdidas importantes para la organización.

El (Inc. b), Art. 4, Ley N° 28716, 2006), señala que el SCI tiene como responsabilidad la protección y conservación de los recursos y bienes estatales, previniendo cualquier tipo de pérdida, daño, mal uso o actividades ilícitas que pudiera comprometerlos.

A este respecto, el SCI a través de una serie de acciones, operaciones le posibilita a la Municipalidad Distrital de Andamarca velar por el buen uso de los bienes muebles públicos a fin de evitar aprovechamiento indebido.

2.2.1.1.2. *Indicador 1.2: Control de riesgo.*

Esilec Profesional (2017), señala que el control de riesgo implica el empleo de estrategias, métodos y técnicas especializadas enfocadas en abordar los riesgos, incluye su identificación precisa para minimizar su impacto en caso de que ocurran.

En opinión de (Erb, 2019), el propósito del control de riesgo es analizar el funcionamiento, la efectividad y el cumplimiento de las medidas de protección, para determinar y ajustar sus deficiencias.

En este sentido, el SCI le ha de permitir a la municipalidad de Andamarca identificar los riesgos potenciales que se dan en torno a la administración de bienes muebles para que estos sean corregidos oportunamente.

2.2.1.1.3. *Indicador 1.3: Optimización de las operaciones.*

El (Art. 4, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021), señala que el SCI fomenta y mejora la efectividad, transparencia y el uso de los recursos en todas

las labores de una entidad; además, eleva la calidad de los servicios estatales proporcionados.

En este sentido, el SCI a través de una serie de estrategias, actividades, mecanismos de supervisión a de posibilitar que las operaciones del manejo del los bien mueble de la Municipalidad de Andamarca se desarrollen de manera óptima.

2.2.1.2. Dimensión 2: Normatividad de control.

La Contraloría General (2019), destaca que la normativa de control comprende reglas, procedimientos y estructuras organizativas que constituyen la ejecución efectiva del control interno dentro de la institución, esta tiene un carácter de aplicación sin excepciones.

A este respecto, en la Municipalidad de Andamarca se han de aplicar un conjunto de reglas e instrucciones de supervisión y vigilancia de toda labor municipal (gestión de bienes muebles) con el fin de que éstas se ejecuten correctamente conforme a lo normado por Ley, para así cumplir con los objetivos institucionales de la entidad.

2.2.1.2.1. Indicador 2.1: Ley N°28716.

El (Art. 1, Ley N° 28716, 2006) señala que el propósito principal de la ley es definir un conjunto de regulaciones destinadas a guiar el proceso de desarrollo, evaluación, implementación, y mejora del control interno en las instituciones estatales con el fin de proteger y reforzar los mecanismos administrativos y operacionales a través de acciones de control.

En este sentido, la Ley N°28716 establece las normas, reglas que han de regir la implementación y aplicación del control previo, simultáneo y posterior

en las actividades y labores vinculadas a la gestión de bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Andamarca.

En este contexto, la Ley N°28716 dicta el conjunto de normativas y principios que deben orientar la instauración y ejecución de los controles previo, concurrente y sucesivo en todas las tareas y operaciones relacionadas con la administración del bien mueble en la Municipalidad de Andamarca.

2.2.1.2.2. Indicador 2.2: Ley N° 27785.

El (Art. 2, Ley N° 27785 , 2002) indica que el propósito de la Ley es fomentar la realización adecuada, puntual y eficaz del control interno, con el objeto de prevenir y comprobar, a través de la implementación de principios, sistemas y mecanismos técnicos, que la utilización y administración de los recursos y bienes estatales se lleve a cabo de manera eficiente y con total transparencia.

Sobre el particular, la Ley N° 27785 ha de propiciar la efectiva ejecución del control interno en la Municipalidad Distrital de Andamarca a través de procedimientos y acciones direccionados hacia la gestión eficiente de los bienes muebles estatales.

Sobre el particular, la Ley N° 27785 facilita la aplicación efectiva del control interno dentro de la Municipalidad de Andamarca, mediante la adopción de procedimientos específicos enfocados en la administración eficaz de los bienes muebles.

2.2.1.2.3. Indicador 2.3: MOF.

A juicio de Loaysa (2020), el MOF constituye un instrumento normativo esencial para la administración institucional, el cual detalla y define claramente

la función primordial, y los requisitos necesarios para cada uno de las posiciones laborales.

Según Blandez (2019), el MOF se utiliza para establecer con claridad las acciones y labores asignadas a cada puesto, especificando la responsabilidad a cada rol; fija la manera de proceder con el fin de prevenir cualquier desviación.

Para Salgado et al. (2019), el fin del MOF es describir minuciosamente la estructura organizativa, identificando los diferentes departamentos y delineando las relaciones de interacción. Además, se detalla el rango organizacional, especificando los niveles de autoridad que corresponden a cada posición en la empresa.

Como expresa Aragón (2020), el MOF constituye un escrito reglamentario que detalla tanto la función global como las responsabilidades particulares asociadas a cada cargo laboral, alineándose con el esquema orgánico y funcional definido en el Reglamento de Organización y Funciones.

En tal sentido, mediante el MOF la Municipalidad de Andamarca establece las funciones y tareas que a desempeñar cada empleado según su puesto de trabajo.

2.2.1.2.4. Indicador 2.4: ROF.

Según Quevedo (2019), el ROF se configura como un acta normativo esencial para gestionar, que especifica la esencia, el propósito, la autoridad, la estructura organizativa y asociativa de una institución, señala las responsabilidades, las facultades y los niveles de decisión según sus puestos.

A criterio de Cruz (2019), el ROF tiene por finalidad la tarea de especificar cuáles son los entes dentro de la entidad encargados de alcanzar los objetivos definidos en los documentos de planificación.

Al respecto, es imperativo que la Municipalidad de Andamarca defina, a través del ROF, su estructura orgánica institucional para así fomentar una administración municipal eficaz.

2.2.1.3. Dimensión 3: Actividades de control.

El (Art. 1, Ley N° 28716, 2006), señala que las instituciones de Estado están obligadas a proteger y afianzar su sistema administrativo y operacional mediante la implementación de medidas de control previo, concurrente y sucesivo, dirigidas específicamente a prevenir y contrarrestar cualquier acto inapropiado o corrupto, asegurando así el logro eficiente de los objetivos establecidos.

Sobre el particular, las actividades de control están encaminados a detectar, verificar de forma oportuna los riesgos e irregularidades que pudieran afectar el tratamiento adecuado del bien mueble de la Municipalidad de Andamarca.

2.2.1.3.1. Indicador 3.1: Previo.

De acuerdo con Cabeza (2021), el control previo concreta verificaciones y revisiones que se realizan antes de llevar a cabo cualquier operación dentro de una institución, conforme a las disposiciones legales a fin de dictaminar las conclusiones.

A juicio de Berbey (2018), el control previo constituye la supervisión y evaluación meticulosa de la actividad administrativa que impacta en el patrimonio estatal, es llevado a cabo antes de que se materialice cualquier afectación adaptándose estrictamente a las normativas legales.

La Contraloría General (2019), indica que el control previo se lleva a cabo antes de proceder con cualquier acción dentro de una organización, siguiendo los lineamientos dictados por la legislación vigente para así generar un dictamen conforme a los requerimientos que se solicita en la revisión.

En este contexto, es imperativo que en la Municipalidad de Andamarca se realice un control previo antes de iniciar cualquier actividad o labor, todo ello según la legislación vigente.

2.2.1.3.2. Indicador 3.3: Simultaneo.

Desde la posición de Cabeza (2021), el control simultáneo se refiere a la supervisión sobre acciones, eventos o actos que están teniendo lugar en tiempo real y que son advertidos de forma temprana al personal encargado acerca de situaciones que podrían comprometer la efectividad de los resultados. Esto se hace con el fin de tomar decisiones o correctivas para abordar dichos riesgos.

La Contraloría General (2019), destaca que el control simultáneo comprende las acciones de supervisión aplicadas a eventos, acciones que están siendo llevadas a cabo dentro de un proceso activo, generando alertas tempranas acerca de cualquier situación que pueda representar un riesgo para la consecución de los resultados esperados.

Sobre el particular, el control simultaneo se desarrolla en la Municipalidad de Andamarca durante la ejecución de sus actividades y labores municipales con el fin de identificar oportunamente los riesgos a los que están expuestos.

2.2.1.3.3. Indicador 3.4: Posterior.

Desde la perspectiva de Cabeza (2021), el control posterior comprende las acciones de supervisión que se llevan a cabo después de la realización de las actividades y operaciones de una entidad, con el propósito de evaluar los resultados respecto al tratamiento de recursos y procesos institucionales.

La Contraloría General (2019), señala que el propósito del control posterior es efectuar una revisión de las acciones realizadas y sus resultados obtenidos respecto a la administración de bienes y recursos.

A este respecto, el control posterior permite que la Municipalidad de Andamarca pueda evaluar los resultados de sus actividades y labores municipales una vez concluidos a fin de establecer si se encuentran en concordancia con sus objetivos institucionales.

2.2.2. Variable 2: Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales

La (Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021), señala que la gestión de bienes muebles patrimoniales implica un tratamiento efectivo y responsable de los bienes, abarcando ciertas acciones que incluye la adquisición, el manejo cotidiano y su eventual disposición. También, se extiende a la asignación para su utilización específica como el alta, la baja, el registro, el inventario, el saneamiento, el mantenimiento regular y la supervisión continua.

A criterio de Nunja (2019), la gestión del bien mueble son acciones encaminadas al adecuado uso de los recursos disponibles, implica también la organización y monitoreo de los bienes patrimoniales de manera tal que dichos bienes se encuentren siempre en estado operativo y funcional en apoyo a las acciones y actividades de la entidad.

En este sentido, la Municipalidad de Andamarca ha de concretar la gestión de sus bienes muebles patrimoniales al darle el tratamiento adecuado y oportuno, por medio del alta, baja e inventario; disponiendo así del registro patrimonial actualizado.

2.2.2.1. Dimensión 1: Alta de bienes muebles.

El (Art. 15, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021) señala que el alta de bienes muebles implica el registro patrimonial y contable para la formalización de

la inclusión del bien que previamente ha sido identificado en el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras, acorde a las regulaciones fijadas por el SNC.

En opinión de López (2018), el proceso de alta del bien mueble representa la acción mediante la cual un bien es oficialmente agregado al inventario institucional, ello incluye el registro contable según las directrices establecidas por el SNC.

Desde la posición de Álvarez y Midolo (2019), el alta del bien mueble conlleva a la inclusión material y contable de los bienes al patrimonio institucional, siendo oficializado a través de una resolución.

El (Num. 6.1.1, Directiva N° 001-2015/SBN, 2015), indica que el procedimiento de alta de bienes es el proceso por medio del cual un bien es añadido oficialmente al patrimonio de una organización, esta acción incluye la documentación de adquisición seguida de su registro contable.

El (Inc. f), Num. 2.2, Art. 2, D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, 2008), señala que el mecanismo de alta de bienes involucra la inserción tanto física como contable de los bienes dentro del patrimonio de una determinada institución.

A este respecto, la Municipalidad de Andamarca debe llevar a cabo, mediante el proceso de alta, la integración tanto física como en términos contables de los bienes muebles en el patrimonio de la organización.

2.2.2.1.1. Indicador 1.1: Causales de alta.

El (Num. 16.1, Art. 16, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021) señala que existen diversas razones para el alta de bienes que incluye: la aprobación de una donación, reponer, producción interna, canje, traspaso, clausula legal, fallo judicial y saneamiento de sobrantes.

Sobre el particular, el alta de los bienes muebles del municipio de Andamarca tiene establecido formas de incorporación de bienes al patrimonio de la institución los cuales tienen que cumplir ciertos requerimientos de forma estricta.

2.2.2.1.2. Indicador 1.2: Procedimiento para el alta.

El (Art. 17, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021) plantea que se procede al alta del bien mueble: mediante el registro en el Módulo de Patrimonio de la documentación que acredite las causales referidas en el artículo precedente, conforme a lo siguiente: a) Aceptación de donación: documento que aprueba la aceptación de la donación. b) Reposición: resolución que aprueba la reposición. c) Fabricación: informe de bienes muebles fabricados. d) Permuta: documento que aprueba la permuta. e) Transferencia: documento emitido por el transferente de los bienes muebles patrimoniales. f) Disposición legal: por mandato de norma con rango de Ley. g) Resolución judicial h) Reproducción de semovientes: informe que sustente su nacimiento y valorización. i) Saneamiento de sobrantes.

Por tanto, el municipio de Andamarca para ejecutar el alta de bienes muebles ha de cumplir estrictamente con una serie de procedimientos a fin de concretar dicha acción que requiere el Informe Técnico, aprobación de la resolución y registro en el SIGA-MP.

2.2.2.2. Dimensión 2: Bajas de bienes muebles

El (Art. 47, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021), señala que la baja de bienes muebles se refiere al mecanismo mediante el cual se elimina del listado patrimonial un bien, ello conlleva la remoción contable del bien de acuerdo con las directrices establecidas por el SNC.

En opinión de (Montoya, 2019), la baja del bien mueble supone eliminar contablemente los bienes del patrimonio de una institución, esto se formaliza a través de una resolución que especifica el motivo de tal acción.

El (Num. 6.2.1, Directiva N° 001-2015/SBN, 2015), indica que la baja del bien mueble representa la eliminación oficial de un bien de los registros patrimoniales de una organización, también implica su correspondiente remoción contable. Este proceso se realiza según las regulaciones del SNC.

De acuerdo con López (2018), la baja de bienes muebles se concreta siguiendo una serie de motivos establecidos previamente, los cuales justifican la eliminación de los registros de estos bienes, además este proceso determina su disposición según los plazos fijados.

El (Inc. g), Num. 2.2, Art. 2, D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, 2008), señala que la baja de bienes muebles se refiere al proceso mediante el cual se retiran bienes del patrimonio de una organización, ello conlleva a remover de los registros de estos bienes.

A este respecto, por medio de la baja el municipio de Andamarca podrá anular la anotación del bien mueble del registro contable y patrimonial a fin de mantener actualizado sus registros.

2.2.2.2.1. Indicador 2.1: Causales de baja.

De acuerdo con López (2018), la baja de bienes debe estar justificada por una de las siguientes razones específicas: daño irreparable, bienes excedentes, desfase tecnológico, reparaciones inviábiles, reponer, compensación, robo, chatarra, eventos catastróficos.

El (Num. 6.2.2, Directiva N° 001-2015/SBN, 2015), indica que existen múltiples motivos válidos para solicitar la baja de bienes: situación de exceso, desuso técnico, reparación costosa, reemplazo, compensación, pérdida, RAEE, daño accidental.

2.2.2.2.2. *Indicador 2.2: Procedimiento para la baja.*

El (Num. 49.1, Art. 49, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021), señala que la OCP es responsable de detectar aquellos bienes muebles que son dados de baja y prepara un Informe sustentatoria que justifica y sugiere su baja formalmente luego el documento se envía a la OGA, la cual dictamina una resolución oficial que autoriza la baja del registro patrimonial y contables, esta resolución incluye, al menos, una descripción del bien mueble su valor estimado.

En este sentido, el municipio de Andamarca para llevar a cabo debidamente la baja de bienes muebles a de ejecutar ciertos procedimientos de manera estricta y sistemática, tales como el Informe Técnico (que ha de contener la relación de bienes propuestos, sustentación de la causal), la aprobación de la resolución de la baja, registro de la baja y disposición final del bien.

2.2.2.3. Dimensión 3: Inventario de bienes muebles.

El (Art. 4, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021) señala que el inventario de bienes muebles se centra en verificar la presencia y evaluar la condición en que se encuentran los bienes considerados patrimonio de la entidad, así como en la actualización de la información en los registros hasta una fecha específica, a fin de armonizar los resultados obtenidos con los datos contables asegurándose de que de existir discrepancias estos serán saneados adecuadamente.

A juicio de Suarez (2019), el inventario incluye un proceso riguroso conteo y supervisión de los bienes muebles teniendo como propósito principal compilar una relación que incluya su existencia, cuantía, especificaciones, estado de conservación y valoración; además de identificar a los responsables de su tratamiento y tutela.

En opinión de Nunja (2019), el inventario implica ciertos pasos meticulosos que incluyen la inspección física, la codificación y el registro formal de los bienes muebles en posesión de cada institución hasta una fecha específica, con la finalidad principal de confirmar la presencia real de dichos bienes para posteriormente cotejar tales datos con los registros contables, en caso de identificar discrepancias entre el inventario físico y su contabilidad se emprenderán acciones correctivas.

Sobre el particular, el municipio de Andamarca por medio del inventario verifica, constata de manera precisa la existencia real y valorizada de sus bienes muebles en un periodo establecido. No obstante, para dar inicio al inventario se ha de redactar el acta de inicio del inventario, con el propósito de estipular los acuerdos y criterios a tomar al proceder con el inventario.

2.2.2.3.1. Indicador 3.1: Fase de trabajo de campo del inventario.

El (Num. 35.3, Art. 35, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021), indica que durante la etapa de campo en el proceso de inventariado de bienes muebles patrimoniales, la responsabilidad recae en la Comisión de Inventario y los grupos asignados, quienes utilizan la Ficha de Levantamiento de Información para realizar la verificación de los activos, ya sea de manera física o a través de medios digitales, anotando sus características técnicas y el estado en que se encuentran. Se asigna a los activos un símbolo distintivo que indica el año y la denominación de la institución. Cuando no es posible una inspección física, se

opta por una verificación digital, considerando los datos obtenidos como de carácter declarativo. Cualquier inconsistencia o la gestión de bienes asignados a personal en teletrabajo se ajusta y se incluye en el Informe Final de Inventario.

2.2.2.3.2. *Indicador 3.2: Fase de trabajo de gabinete.*

El (Num. 35.6, Art. 35, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021), indica que durante la etapa de trabajo de gabinete, se procede a la actualización de los registros de activos fijos en el SIGA MEF, tarea llevada a cabo por la Comisión de Inventario tras las verificaciones pertinentes. La conciliación entre los valores patrimoniales y contables del inventario es realizada conjuntamente por la Comisión, la OCP y la Oficina de Contabilidad, quienes preparan el Acta de Conciliación de Inventario para destacar la ausencia de bienes. Al concluir, el Informe Final de Inventario, que señala los bienes que sobran o faltan, es firmado y remitido a la OGA.

2.2.2.3.3. *Indicador 3.3: Presentación y comunicación del inventario.*

El (Num. 36.1, Art. 36, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021) señala que la presentación del inventario se efectúa por medio de la inscripción del Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación en el sistema SIGA MEF, proceso llevado a cabo por la OCP y autenticado a través de un documento de sustento del inventario. En el caso de entidades que poseen organizaciones subordinadas, éstas deben remitir dicho sustento a su OGA respectiva antes del 15 de marzo después de finalizar el inventario. Posteriormente, la OGA agrupa y envía estos documentos al jefe de la entidad, quien los hace llegar a la DGA a más tardar el 31 de marzo. Cuando la entidad no tiene organizaciones bajo su mando, el procedimiento se mantiene con los mismos plazos. Adicionalmente, la OCP pone en práctica las sugerencias recogidas en el Informe Final para

optimizar el manejo de los bienes muebles patrimoniales durante el año fiscal correspondiente.

EL (num. 6.7.3.9, Directiva N° 001-2015/SBN, 2015) indica que una vez finalizado el inventario, la OGA tiene la obligación de enviar el informe final respectivo a la DGA, dentro de un marco temporal específico de 10 días hábiles posteriores a la conclusión del inventario.

El (Art. 37, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021), indica que la DGA tiene la responsabilidad de informar a la Contraloría General acerca de aquellas instituciones y sus organismos que no logran cumplir con la entrega del inventario de sus bienes muebles, siguiendo las especificaciones y el tiempo determinado por la Directiva vigente.

2.2.2.3.4. *Indicador 3.4: Saneamiento de bienes muebles sobrantes y faltantes*

A juicio de More (2019), el saneamiento consiste en corregir la condición administrativa legal de los bienes muebles pertenecientes a la institución. Este procedimiento abarca tanto aquellos bienes que se han identificado como excedentes en el inventario, como los que se han determinado que faltan dentro del patrimonial.

Según Álvarez y Midolo (2019), el saneamiento es el proceso a través del cual las instituciones registrarán contablemente su bien mueble incorporado en el patrimonio, los mismos que deben estar sustentados con los documentos legales correspondientes.

Conforme a la (IV D.C., Directiva N° 001-2015/SBN, 2015), los bienes faltantes y/o bienes sobrantes reportados como resultado de un procedimiento de inventario pueden ser regularizados en el patrimonio de la entidad, aplicando procedimientos de saneamiento.

El (Art. 44, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021), señala que el saneamiento de bienes que figuran como faltantes es aplicable bajo ciertas circunstancias específicas: a) Cuando no se pueda determinar la localización material del bien y falte documento que justifique su baja. b) en situaciones donde reponer el bien patrimonial no sea factible, pese haberle solicitado la devolución al posesionario o tras un análisis de coste-beneficio, se concluye que su costo de recuperación sería excesivo.

El (Num. 45.1, Art. 45, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 , 2021), indica que la justificación para la ausencia de bienes se basa en un Informe Técnico que proporciona la evidencia y la argumentación necesaria para sustentar por qué ciertos bienes no se encuentran o no pueden ser recuperados; el informe es enviado por la OCP a la OGA el cual al determina que este cumple con lo requerido se autorizará la baja del bien.

En este sentido, mediante el saneamiento el municipio de Andamarca regulariza administrativamente y legalmente el alta y baja de su bien mueble que está en situación de sobrante faltante.

2.3. Marco conceptual

A. Variable

Control

(Álvarez & Midolo, 2017) consiste en procurar que todo lo que se realice o ejecute según lo previsto o planificado se ejecute, asegurando la obtención de metas y objetivos señalados en el plan operativo.

Sistema Nacional de Abastecimiento

(D.L. N°1439, Art. 4, 2018) es una estructura integral compuesta por una serie de principios fundamentales, procesos y normativas aplicables a la adquisición y

suministro de bienes, servicios y obras; articulados con el fin de orientar todas las actividades relacionadas hacia la consecución de resultados óptimos.

Estrategias

Salgado et al. (2019), se define como ciertas acciones o alternativas cuidadosamente elaborados que delinear la dirección a seguir y la manera en que se deben asignar y utilizar los recursos y esfuerzos.

Funciones

Salgado et al. (2019), es el proceso de desglosar actividades amplias y especializadas en tareas más detalladas y manejables, con el objetivo de alcanzar el propósito global de una organización o proyecto.

Manuales

Salgado et al. (2019), son escritos que consolidan, de manera organizada y metódica, una variedad de datos e instrucciones pertinentes a aspectos como estructura, políticas y procedimientos específicos de una organización.

Monitoreo

González (2011), es un proceso de vigilancia continua y metódica de la implementación de una operación cuyo propósito principal es evaluar en qué medida los resultados obtenidos se alinean con los planes establecidos.

Políticas

Salgado et al. (2019), son directrices amplias establecidas por una organización, que sirven como marco de referencia para orientar las decisiones y comportamientos de sus integrantes.

B. Dimensión

Inventariador

(Álvarez & Midolo, 2017) es la persona que realiza directamente el registro del inventario. Deberá anotar sus apellidos, nombres y firma.

Registro

(D.L. N°1439, Art.18, 2018) son mecanismos y operaciones que se utilizan para documentar y legalizar formalmente la posesión de un bien mueble.

Riesgos

Es la probabilidad de que se concrete una amenaza, causando un estado de variabilidad en el seno de una organización.

SINABIP:

(Álvarez & Midolo, 2017) actúa como el registro exclusivo e imperativo para la documentación de los bienes pertenecientes al estado.

Capítulo III

Hipótesis

La hipótesis de investigación es correlacional; por cuanto, fija una relación entre las variables de estudio.

3.1. Hipótesis general

1. El sistema de control interno se relaciona de manera positiva con la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

3.2. Hipótesis específica

1. Existe una relación positiva entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.
2. El sistema de control interno se relaciona positivamente con las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.
3. Existe una relación positiva entre el sistema de control interno se relaciona con el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

3.3. Variables

3.3.1. Definición conceptual

V₁: Sistema de control interno

De acuerdo con Mendoza y García (2018), el sistema de control interno engloba un conjunto integrado de medidas, prácticas y regulaciones diseñadas para asegurar la consecución de las metas institucionales; asimismo promueve la eficiencia como la transparencia operativa en el tratamiento y salvaguarda de los bienes y recursos estatales.

V2: Gestión de bienes patrimoniales

A criterio de Nunja (2019), la gestión de bienes muebles patrimoniales incluye ciertos procesos sistemáticos orientados al tratamiento eficiente de los bienes estatales; esta operación comprende la ejecución de diversas acciones, tales como el alta, la baja; al igual que el registro y saneamiento.

3.3.2. Operacionalización

Variab	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala Likert
V ₁ SISTEMA DE CONTROL INTERNO	De acuerdo con Mendoza y García (2018), el sistema de control interno comprende una serie de acciones, actividades y normativas de control que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales; por cuanto, fomenta la eficacia y transparencia en las operaciones que desarrolla la institución, al igual que facilita el manejo adecuado y resguardo de los recursos y bienes estatales.	El sistema de control interno ha de garantizar el debido cumplimiento de los objetivos de la entidad a través de ciertos procedimientos, actividades y normas de control que han de detectar oportunamente los riesgos que amenazan la gestión apropiada de los bienes muebles.	D1 Cumplimiento de objetivos	11,1 Resguardar los bienes	5= Totalmente de acuerdo 4= De acuerdo 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 = En desacuerdo 1 = Totalmente en desacuerdo
				11,2 Control de riesgo	
				11,3 Autogestión	
			D2 Normatividad de control	12,1 Ley N°28716	
				12,2 Ley N° 27785	
				12,3 MOF	
				12,4 ROF	
			D3 Actividades de control	13,1 Previo	
				13,2 Simultaneo	
				13,3 Posterior	

V₂
GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

A criterio de Nunja (2019), la gestión de bienes muebles patrimoniales son un conjunto de procedimientos ejecutados con el objeto de llevar a cabo el manejo adecuado de los bienes muebles estatales, ello implica la concreción de los actos de alta, baja, inventario y saneamiento.

La gestión de bienes muebles patrimoniales a de facilitar el manejo eficiente de los bienes muebles estatales al proceder con el alta, la baja e inventario correspondiente de bienes muebles públicos.

D1 Altas de Bienes muebles	I1,1 Causales de alta	5= Totalmente de acuerdo 4= De acuerdo 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 = En desacuerdo 1 = Totalmente en desacuerdo	
	I1,2 Procedimiento para el alta		
	D2 Bajas de bienes muebles		
	I2,1 Causales de baja		
	I2,2 Procedimiento para la baja		
	D3 Inventario de bienes muebles		
I3,1 Fase de trabajo de campo			
I3,2 Fase de trabajo de gabinete			
I3,3 Presentación y comunicación del inventario			
I3,4 Saneamiento de bienes muebles sobrantes y faltantes			

Capítulo IV

Metodología

A criterio de Pérez et al. (2019), la metodología describe el conjunto de métodos y técnicas, fundamentados en principios científicos, que se emplean de manera organizada en el curso de una investigación.

Por tanto, en función a la problemática de estudio se emplearon un conjunto de métodos de investigación de manera ordenada y coherente a fin de otorgarle validez científica a los resultados del estudio.

4.1. Método de investigación

Para Arroyo (2020), el método de investigación comprende ciertas técnicas, procesos cuidadosamente diseñados para concretar estudios científicos de forma sistemática.

Para realizar el análisis detallado y profundo de la problemática de interés, se emplearon métodos tanto generales como específicos:

A. Método general

a. Método científico

A criterio de Cedeño (2019), el método científico incluye ciertos métodos y tácticas como teorización, medición, clasificación, deducción, definición,

experimentación, comprobación, denegación, etc. empleadas para construir el conocimiento.

En el curso de la investigación se ejecutaron determinados procedimientos con la finalidad de adquirir conocimientos válidos y fiables de la realidad del problema de interés.

Después de observar minuciosamente la problemática de interés en el municipio de Andamarca, se planteó el siguiente problema ¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la gestión de bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca-2021?, con el objeto de proporcionar una solución a esta cuestión, se propuso como hipótesis, el sistema de control interno se relaciona de manera positiva con la gestión de bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca-2021. Para verificar esta suposición, se contrastó la hipótesis del cual resultados se evaluaron utilizando el software SPSS, aplicando el coeficiente rho de Spearman. A partir del análisis efectuado, se llegó a la conclusión de que la hipótesis planteada es aceptada.

B. Métodos específicos

Al respecto, los métodos específicos orientaron y encaminaron la investigación científica facilitando la realización del estudio

a) Según los datos empleados: Método mixto

De acuerdo con Lorenzini (2017), el método mixto implica la triangulación de datos cuantitativos y cualitativos en un único proyecto. Estos enfoques se complementan, en la medida en que representan palabras y números.

Por tanto, para acceder a la información ligada a las variables de la problemática de investigación se recabó los datos cualitativos obtenidos mediante la entrevista para su posterior análisis; al igual que, se recolectó y examinó los datos

cuantitativos adquiridos por medio de la encuesta al aplicar los cuestionarios correspondientes.

b) Según su profundización: Método descriptivo

Para Guevara et al. (2020), el método descriptivo se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad.

En el estudio se describió de forma pormenorizada y detallada las características, propiedades de la realidad de las variables del fenómeno de interés; al igual que sus dimensiones e indicadores.

c. Según su inferencia: Método hipotético-deductivo

A juicio de Rodríguez y Pérez (2017), el enfoque hipotético-deductivo inicia con la formulación de hipótesis, la cual puede derivarse de principios teóricos, leyes preexistentes e información práctica lo que implica el uso de criterios deductivos para generar predicciones específicas que luego son sometidas a pruebas de comprobación empírica, por lo que si los resultados se alinean con la predicción se apoya su veracidad de lo contrario se refuta.

Para esclarecer el fenómeno ocurrido en el municipio de Andamarca, se formuló una hipótesis basada en las observaciones y su entendimiento previo del problema. Además, se procedió a deducir las potenciales implicaciones derivadas de la hipótesis propuesta, en tanto tras concretar la contrastación se aprobó la H_1 .

d) Según el manejo de datos: Método estadístico

En opinión de Salas (2019), los métodos estadísticos son esenciales en el proceso de manejo de datos, desde su recolección hasta su análisis final.

Por tanto, la información correspondiente a las variables involucradas en el estudio, fueron sometidos a un riguroso proceso de análisis estadístico utilizando el software SPSS a fin de simplificar su manejo para ser interpretado.

e) Según el punto de partida: Método analítico-sintético

De acuerdo con Rodríguez (2017), el método analítico-sintético aborda la investigación a través de la fragmentación del tema en estudio en sus componentes individuales para una inspección detallada (análisis), seguido de la reunificación de estas partes con el objetivo de comprender el fenómeno como un todo cohesivo y completo (síntesis).

En esta investigación, se tomó la iniciativa de desglosar las variables relacionadas con el fenómeno de interés, detallando cada una de sus dimensiones e indicadores a fin de facilitar una evaluación a profundidad de forma individual. Tras dicha evaluación se realizó una integración de los hallazgos para desarrollar una visión global y coherente del estudio.

4.2. Tipo de investigación

En opinión de Barrón y D'Aquino (2020), la investigación aplicada tiene como finalidad principal abordar y esclarecer un problema específico para facilitar la toma de decisiones dirigidas a la acción práctica. Se caracteriza por su orientación hacia objetivos concretos, buscando soluciones a problemas reales.

Por tanto, los hallazgos obtenidos en el estudio se emplearon con el propósito de abordar y encontrar soluciones al problema encontrado entorno a los bienes patrimoniales del municipio de Andamarca.

4.3. Nivel de investigación

A juicio de Hernández y Mendoza (2019), el propósito del estudio de nivel correlacional es identificar y entender la naturaleza y el nivel de conexión que se establece entre variables dentro de un contexto específico.

En el marco de esta investigación, se evaluó la relación existente entre las variables del estudio.

4.4. Diseño de la investigación

Desde la posición de Sánchez et al. (2018), El diseño de investigación se refiere al plan o estructura que el investigador elige para guiar el proceso de estudio, con el objetivo de manejar de manera efectiva las variables implicadas.

El diseño de investigación adoptado fue correlacional transversal no experimental, lo cual se alineó directamente con el nivel del estudio realizado.

A). No experimental

Desde la perspectiva de Valderrama (2019), el diseño no experimental se caracteriza por ser una indagación metódica y basada en la observación, en la cual no se realiza manipulación alguna de las variables.

En el presente estudio las variables de estudio, no han sido alteradas ni controladas intencionalmente, tan solo fueron observadas en su entorno natural.

a) Transversal

A criterio de Fresno (2019), en el diseño transversal, se realiza una captura en un momento específico, permitiendo el estudio de las variables de interés de manera simultánea en ese punto temporal.

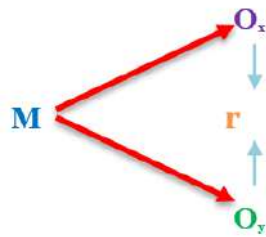
Durante la investigación, la información concerniente a las variables de estudio se recolectó del municipio de Andamarca en un solo lapso de tiempo.

• Correlacional

Desde la perspectiva de Fresno (2019), el propósito del diseño correlacional es caracterizar la asociación existente entre dos o más variables en un momento específico.

Al respecto, en el estudio se midió y describió de forma pormenorizada la relación entre las variables sistema de control interno y gestión de bienes muebles patrimoniales.

En este estudio, se realizó una medición y descripción detallada de la relación existente entre las variables de interés.



Dónde:

M= Es la muestra

O_x= Sistema de control interno

O_y= Gestión de bienes muebles patrimoniales

r = Relación entre dichas variables

4.5. Universo, población y muestra

4.5.1. Universo

A criterio de Condori (2020), la totalidad de elementos que componen el estudio, ya sean sujetos, cosas, programas, sistemas, eventos, conforman el universo de estudio, el cual puede ser tanto de naturaleza finita como infinita y abarca aspectos globales.

En consecuencia, el conjunto total de sujetos objeto de estudio en esta investigación lo constituyen los trabajadores de las municipalidades distritales de la provincia de Concepción.

4.5.2. Población

A juicio de Parreño (2019), la población se define como el agrupamiento de todas las unidades de observación disponibles, siendo la totalidad de elementos que son objeto de estudio.

• Población finita

Según Bernal (2018), Una población se denomina finita cuando se tiene un conteo exacto del total de individuos que la componen.

En este caso específico, la población de estudio se clasifica como finita, dado que estuvo compuesta por un total de 15 empleados pertenecientes al municipio de Andamarca.

Tabla 1

Distribución poblacional de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Andamarca, 2021.

Unidad Orgánica	Apellidos y Nombres
Secretaría General	Ramírez Cano Santiago
Unidad Programas Sociales	Alzamora Campos Floriano
Subgerencia De Obras Desarrollo	Rosales Flores Alina Luz
Subgerencia Desarrollo Social	Yaranga Mayta Teodoro
Unidad De Registro Civil	Borquez García Lourdes Rene
Subgerencia De Desarrollo Económico	Casimiro Aquino Roselyne
Subgerencia de Tesorería	Bravo Paucar Isaías
Unidad De Logística y Patrimonio	Mejico Maravi Grissell
Subgerencia de Contabilidad	Pizarro Campos Jorge Luis
Subgerencia de Recursos Humanos	Espinal Veliz Juan Pedro
Oficina De Programas e Inversiones	Quispe Guerra Shaly
Secretaría e Imagen Institucional	Campos Estrada Julio
Área Técnica Municipal de Saneamiento	Ponce Sandoval Bryhan Ivan
Subgerencia de Informática	Yangali Campos Janeth Betzy
Unidad De Rentas	Campos Pizarro Alvaro Ronald

Nota. Datos adquiridos de la Municipalidad Distrital de Andamarca (2021).

4.5.3. Muestra

En opinión de Rosendo (2018), la muestra representa un segmento específico extraído de la población total, elegido para ser incluido en el estudio.

• Muestra censal

De acuerdo con Castro (2019), la muestra es censal cuando el número total de individuos en la población no supera los cincuenta (50), resultando en que la muestra y la población sean idénticas.

Por lo tanto, la muestra para el estudio incluyó a toda la población para preservar la validez de los hallazgos, ya que esta era reducida, compuesta únicamente por 15 empleados.

Muestreo

En opinión de Heinemann (2018), el muestreo determina de manera clara y precisa cuáles objetos serán objeto de análisis y cuáles quedarán fuera, definiendo de este modo los criterios de inclusión y exclusión.

Criterios de inclusión y exclusión:

• Criterios de inclusión

Como señala Arias et al. (2019), Los criterios de inclusión especifican las cualidades o atributos específicos que un sujeto o elemento debe poseer para ser considerado parte del estudio.

En este contexto, se establecieron los siguientes criterios de inclusión para el estudio:

- Los funcionarios y el personal administrativo que desempeñan sus funciones en el municipio de Andamarca.

• Criterios de exclusión

De acuerdo con Arias et al. (2019), Los criterios de exclusión aluden a las condiciones o rasgos de los participantes que podrían influir negativamente en los resultados, haciendo que estos individuos no sean aptos para ser incluidos en el estudio.

Por lo tanto, se consideraron los siguientes criterios de exclusión para la selección de participantes:

- El personal obrero que trabaja en el municipio de Andamarca.

De esta manera, se incluyó en la muestra del estudio a los 15 empleados del municipio de Andamarca, quienes conformaron la totalidad de la población objeto de estudio, considerando los criterios establecidos de inclusión y exclusión.

Tabla 2

Distribución muestral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Andamarca, 2021

Unidad Orgánica	Apellidos y Nombres
Secretaría General	Ramírez Cano Santiago
Unidad Programas Sociales	Alzamora Campos Floriano
Subgerencia De Obras Desarrollo	Rosales Flores Alina Luz
Subgerencia Desarrollo Social	Yaranga Mayta Teodoro
Unidad De Registro Civil	Borquez García Lourdes Rene
Subgerencia De Desarrollo Económico	Casimiro Aquino Roselyne
Subgerencia de Tesorería	Bravo Paucar Isaías
Unidad De Logística y Patrimonio	Mejico Maravi Grissell
Subgerencia de Contabilidad	Pizarro Campos Jorge Luis
Subgerencia de Recursos Humanos	Espinal Veliz Juan Pedro
Oficina De Programas e Inversiones	Quispe Guerra Shaly
Secretaría e Imagen Institucional	Campos Estrada Julio
Área Técnica Municipal de Saneamiento	Ponce Sandoval Bryhan Ivan
Subgerencia de Informática	Yangali Campos Janeth Betzy
Unidad De Rentas	Campos Pizarro Alvaro Ronald

Nota. Datos adquiridos de la Municipalidad Distrital de Andamarca (2021).

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Desde la perspectiva de Ñaupas et al. (2018), las técnicas e instrumentos de recolección de datos representan los métodos y medios a través de los cuales se obtienen los datos e información requeridos para verificar o refutar la hipótesis planteada en el estudio.

A. Diseño de campo:

A criterio de Cajal (2019), en el diseño de campo, la información requerida para realizar el estudio se recopila en entornos naturales sin manipulación ni control.

• Fuentes primarias:

Como afirma Heinemann (2018), en las fuentes primarias, la información se adquiere a través de una investigación práctica fundamentada en datos recolectados mediante un cuestionario diseñado específicamente para el estudio.

B. Diseño documental:

A juicio de Reyes y Carmona (2020), el diseño documental se dedica a reunir, recopilar y elegir información obtenida de la lectura de diversos documentos como

libros, revistas, periódicos, grabaciones, películas, así como también de artículos derivados de investigaciones.

• **Fuentes secundarias:**

En opinión de Pulido (2018), las fuentes secundarias consisten en información derivada de datos primarios recolectados por individuos distintos.

Al respecto, en el estudio se emplearon una serie de técnicas de investigación con sus respectivos instrumentos:

Tabla 3

Técnicas e instrumentos de investigación

Diseño	Fuentes	Técnicas	Instrumentos	Instrumentos de Registro
De campo	Primarias	• Observación		• Cámara fotográfica
		• Entrevista	• Guía de entrevista	• Papel y lapicero (formato).
		• Encuesta	• Cuestionario	• Papel y lapicero (formato)
Documental	Secundarias	• Análisis documental	• Ficha textual	• PC y Word
			• Ficha bibliográfica	• PC y Word

Nota. Elaborado por los autores a partir de Metodología de investigación Hernández y Mendoza, (2019).

Tabla 4

Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación

Técnica	Instrumento	Datos a Observar
Fichaje	Ficha textual, bibliográfica, transcripción y resumen	Marco teórico conceptual, recolectar y detectar la mayor cantidad de información relacionada con el proyecto de investigación.
Entrevista	Guía de entrevista de sistema de control interno y gestión de bienes patrimoniales	Descripción del sistema de control interno y gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca
Encuesta	Cuestionario de sistema de control interno	Descripción del sistema de control interno en los 15 empleados de la Municipalidad Distrital de Andamarca
Encuesta	Cuestionario de gestión de bienes patrimoniales	Descripción de gestión de bienes patrimoniales en los 15 empleados de la Municipalidad Distrital de Andamarca

Nota. Elaborado por los autores a partir de Metodología de investigación Hernández y Mendoza, (2019).

4.6.1. *Técnicas de recolección de datos*

Como expresa Ríos (2017), las técnicas de recolección constituyen la fase conceptual de obtener datos; son los métodos utilizados por el investigador para adquirir información, y por ende, definen el instrumento a ser utilizado.

Por tanto, las técnicas de recolección utilizadas fueron las más apropiadas para atender la problemática en cuestión.

A. Diseño de campo

• Fuentes primarias

–Observación

Según García (2019), la observación implica una atención cuidadosa, lógica, premeditada y organizada de los fenómenos vinculados a los objetivos, en sus entornos naturales y usuales, sin intervenir en su ocurrencia.

En este contexto, la observación desempeñó un papel fundamental durante el proceso investigativo, puesto que se aplicó de manera constante para la recolección de datos directos sobre el problema estudiado que tuvo lugar en el municipio de Andamarca; asimismo, con el objeto de llevar a cabo una observación minuciosa y exhaustiva del fenómeno en cuestión; se empleó la cámara fotográfica con el fin registrar visualmente los acontecimientos relevantes que ocurrieron durante el trabajo de campo para el recojo de datos.

–Entrevista estructurada

A juicio de Nava y Monroy (2018), la entrevista estructurada, hace que el investigador se encuentre cara a cara con el entrevistado, quien debe poseer conocimientos y vivencias relevantes sobre el tema de investigación para proporcionar una comprensión directa y detallada del asunto en cuestión.

Para obtener datos sobre la condición actual del problema y sus variables, se realizó una entrevista a los empleados del municipio de Andamarca, utilizando como herramienta una guía de entrevista.

–Encuesta

Para Arias y Covinos (2021), La encuesta facilita la recolección de datos mediante la formulación de preguntas al encuestado, con el objetivo de obtener la información necesaria para el estudio investigativo.

En tanto, a través de la implementación de la encuesta y el uso de cuestionarios (escala de Likert), se logró recolectar información crucial directamente de las variables relacionadas con el problema estudiado.

B. Diseño documental

• Fuentes secundarias

–Análisis documental

A juicio de Arias y Covinos (2021), el análisis documental consiste en un procedimiento de examen detallado que se lleva a cabo con el fin de extraer datos del contenido de documentos específicos; en este contexto, es fundamental que dichos documentos representen fuentes primarias y fundamentales que proporcionen al investigador la información necesaria para su estudio.

Durante la investigación, se examinaron estudios documentales previos (incluyendo tesis, libros, revistas y artículos), relacionados con las variables de estudio. Para este propósito, se utilizaron herramientas específicas como la ficha textual, que tras un análisis detallado, facilitó la extracción de información crucial que posteriormente se transcribió en documentos de Word. Mientras que, mediante la ficha bibliográfica, se compilaron en Word los detalles (autor, título, año, editorial) de los documentos revisados.

4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

Citando a Sánchez y Reyes (2018), los instrumentos de recolección son utilizados durante la obtención de información. La elección de estos instrumentos se basa en la técnica de recolección de datos que se haya determinado previamente.

Por tanto, los instrumentos de medición utilizados corresponden al nivel de investigación, al igual que a sus respectivos indicadores.

A. Diseño de campo

• Fuentes primarias

– Cámara fotográfica

La cámara fotográfica es un aparato que facilita la captura visual de sucesos y eventos que ocurren a lo largo de la realización del trabajo en campo.

– Guía de entrevista

Como señala Ñaupas et al. (2018), la guía de entrevista es esencial para la entrevista, consistiendo en un documento cuidadosamente elaborado que incluye una serie de preguntas a ser realizadas al entrevistado.

– Cuestionario

Como plantea Tamayo (2018), el cuestionario engloba aquellos elementos de la problemática que se estiman cruciales, ofreciendo también la posibilidad de enfocarse en problemas específicos de principal interés; además, condensa la realidad en un conjunto de datos fundamentales y define con claridad el objeto a investigar.

*** Escala de Likert**

Citando a Morales et al. (2019), la Escala de Likert se emplea para evaluar posturas, transformando expresiones verbales en valores numéricos,

permitiendo tratar así las respuestas como datos cuantitativos, facilitando su posterior análisis y interpretación.

B. Diseño documental

- **Fuentes secundarias**

- Ficha textual**

Como afirma Reyes (2019), en la ficha textual se recolectan y copian extractos o párrafos enteros del texto fuente, colocando comillas al inicio y en su culminación, estos fragmentos serán útiles para fundamentar lo señalado en el cuerpo de tu trabajo.

- Ficha bibliográfica**

Citando a Castro (2019), las fichas bibliográficas facilitan la identificación precisa del origen de la información que se sustraerá, son útiles porque ubica los datos del documento utilizado.

4.6.3. *Confiabilidad del instrumento*

De acuerdo con Sánchez et al. (2018), la confiabilidad se refiere a la consistencia en sus resultados a lo largo del tiempo, implicando que al aplicar repetidamente el mismo instrumento sobre el mismo individuo, los resultados obtenidos tienden a ser uniformes.

- **Prueba piloto**

Como plantea Niño (2019), la prueba piloto es esencial para verificar que el instrumento diseñado cumpla con los requerimientos del estudio, asegurando su adecuación a la realidad de la muestra; por ello, es crucial someterlo a prueba antes de proceder con su aplicación definitiva.

• Coeficiente Alfa de Cronbach

Para Sánchez et al. (2018), el coeficiente de alfa de Cronbach es una medida de consistencia interna que se calcula a partir de la correlación entre cada ítem y el puntaje global del ensayo; se utiliza principalmente para ítems que presentan opciones múltiples y con valores que oscilan de 0 a 1.

Sobre el particular, para asegurar la fiabilidad de los instrumentos utilizados para medir las variables de estudio, se llevó a cabo una prueba piloto con 15 empleados del municipio de Andamarca. Los resultados obtenidos fueron evaluados mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach utilizando el SPSS, lo que resultó en escalas positivas de acuerdo con el Baremo de Interpretación establecido.

Baremo de Interpretación

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Nota. Elaborado por George y Mallery (2003).

V1. Sistema de Control Interno:

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,868	,864	16

Debido a que el coeficiente $\alpha = 0,868$ se interpretó de acuerdo al baremo como magnitud muy alta; en consecuencia, el instrumento tiene una confiabilidad muy alta y debe de aplicarse.

V2. Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,875	,877	16

Debido a que el coeficiente $\alpha = 0,875$ se interpretó de acuerdo al baremo como magnitud muy alta; en consecuencia, el instrumento tiene una confiabilidad muy alta y debe de aplicarse.

4.6.4. Validez del instrumento

Citando a Hernández y Mendoza (2019), la validez indica hasta qué punto el instrumento logra medir efectivamente la variable que se propone evaluar en el estudio.

• Validez de contenido

A juicio de Herbas et al. (2018), la validez de contenido se encarga de evaluar si los ítems empleados en la medición de una determinada variable abarcan de forma completa el espectro total de la variable que se desea evaluar.

• Juicio de expertos

Como señala Escobar y Cuervo (2019), el juicio de expertos se caracteriza por ser la valoración y perspectiva fundamentada de individuos con experiencia relevante en un área específica, capaces de proporcionar datos, pruebas, evaluaciones y opiniones calificadas.

De esta manera, con el fin de asegurar que el cuestionario refleje adecuadamente el alcance de contenido de los indicadores y dimensiones de las variables de estudio, se realizó una validación de contenido a través de la evaluación de expertos, quienes son profesionales especializados en el tema de interés.

Por tanto, la validez de contenido del cuestionario: “*Sistema de Control Interno y Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca- 2021*”, fue realizado mediante juicio de expertos a cargo de:

Experto	Grado académico	Opinión
Richard Díaz Urbano	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	Nivel alto
David Callupe Marcelo	Maestro en Tributación y Política Fiscal	Nivel alto
Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero	Maestro Tributación y Política Fiscal	Nivel alto

Nota. Ficha de evaluación del cuestionario.

4.6.5. Procedimientos de recolección de datos

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2019), recoger datos de la muestra implica la utilización de instrumentos con el objeto de adquirir la información relevante sobre las variables de interés.

• Trabajo de campo

De acuerdo con Zárate et al. (2019), el trabajo de campo se refiere al proceso de obtener datos directos de los individuos bajo estudio o del entorno en el cual los eventos investigados tienen lugar.

En este contexto, tras finalizar la validación y verificación de la fiabilidad de los cuestionarios, se inició el trabajo de campo de acuerdo al programa establecido. Los instrumentos de medición se administraron a los 15 empleados del municipio de Andamarca para recopilar los datos necesarios sobre las variables investigadas. Asimismo, se llevó a cabo la documentación visual (mediante fotografías) de los eventos que tuvieron lugar durante el trabajo de campo.

Descripción	Fecha	Horario de aplicación	Nº de trabajadores
Aplicación de los cuestionarios de medición a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Andamarca.	05/10/2022	09:00 am A 12:00 pm	7
Aplicación de los cuestionarios de medición a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Andamarca.	06/10/2022	09:00 am A 12:00 pm	8
Total			15

Nota. Elaborado por los autores.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.7.1. Técnicas de procesamiento de datos

Para Arbaiza (2019), el tratamiento de datos es un conjunto de actividades conectadas entre sí, que incluyen el registro, las operaciones como la programación, organización y tabulación de los datos.

En este contexto, basándose en la variable pertinente, se transfirió la información recolectada en los cuestionarios a una computadora, utilizando el programa Excel; luego, los datos se organizaron y tabularon para ser importados al SPSS para su adecuada codificación (nunca=1, casi nunca=2, a veces=3, casi siempre=4, siempre=5), facilitando así su manejo y evaluación posterior.

4.7.2. Análisis de datos

Como expresa Sánchez et al. (2018), el análisis de datos representa una etapa crucial en la investigación, en la que se estructura la información recopilada para su

detallado procesamiento, ello incluye la descripción, caracterización e interpretación de los datos.

En este caso, los datos recabados en la investigación se procesaron mediante ciertos procedimientos para su correcto análisis utilizando el SPSS. Lo descriptivo proporcionó información cuantitativa en términos de frecuencias y porcentajes, presentados en tablas y gráficos para su fácil interpretación. Por otro lado, lo inferencial se llevó a cabo empleando el coeficiente rho de Spearman, con el propósito de determinar la relación existente entre las variables estudiadas.

A) Análisis estadístico

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2019), el análisis estadístico se lleva a cabo utilizando un software integral para PC, el cual incluye una amplia gama de estadísticos.

• Análisis descriptivo

En opinión de Rendón et al. (2018), el análisis estadístico descriptivo constituye el segmento dedicado a orientar sobre las maneras de condensar, de forma comprensible y directa, los datos obtenidos en un estudio mediante el uso de figuras, cuadros, etc.

• Análisis inferencial

Citando a Neill y Cortez (2018), el análisis inferencial se emplea en la evaluación e interpretación de los datos recolectados, con la finalidad de identificar y comprender las relaciones existentes entre las características del tema estudiado.

*** Coeficiente de correlación coeficiente rho de Spearman**

A criterio de Sánchez et al. (2018), el coeficiente rho de Spearman representa una medida numérica que señala la intensidad y dirección de la asociación entre variables de orden o rango.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

En el desarrollo de la presente investigación se tomarán en consideración los procedimientos establecidos en el Art. 27 y 28 del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana de los Andes, respetando los principios de ética durante el desarrollo del trabajo de investigación.

Asimismo, los datos de la investigación serán recabados de forma personal y directa de la muestra de estudio por medio de los instrumentos de medición garantizando de este modo su veracidad y confidencialidad; puesto que, dicha información será usada exclusivamente en el desarrollo de la investigación, mas no para otros fines. Es por ello que los datos recolectados serán registrados y codificados.

Por otra parte, los escritos, libros, investigaciones, artículos, etc., que se utilizarán en el estudio serán fidedignas; puesto que, a fin de no cometer faltas éticas, tales como plagio, falsificación, no citar fuentes bibliográficas, etc., serán tomados en consideración desde la presentación del Proyecto de investigación hasta su culminación.

Por lo tanto, nos someteremos a las pruebas correspondientes para la autenticidad y veracidad del contenido de la investigación en curso.

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción de resultados

Según Ñaupas et al. (2018), la descripción de los resultados del estudio constituye la parte medular de la tesis, que consiste en presentar los hallazgos o descubrimientos, mediante la aplicación de las técnicas y procedimientos de la estadística descriptiva o inferencial.

En este sentido, los datos de las frecuencias y porcentajes de la investigación fueron presentados mediante tablas y figuras a fin de facilitar su descripción de forma detallada.

5.1.1. *Análisis estadístico descriptivo de la variable 1: Sistema de control interno*

Tabla 5

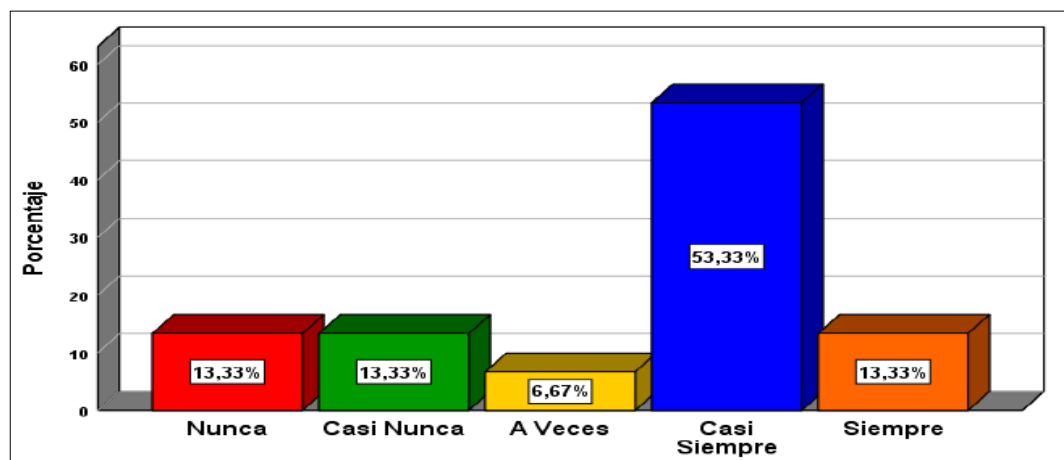
Resultados porcentuales de la variable sistema de control interno en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	13,33
Casi Nunca	2	13,33
A Veces	1	6,67
Casi Siempre	8	53,33
Siempre	2	13,33
Total	15	100,0

Nota. Elaborado por los autores a partir de la encuesta.

Figura 11

Resultados porcentuales de la variable sistema de control interno en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca



Nota. Elaborado por los autores a partir de la Tabla 5.

Interpretación:

En la Tabla 5 y la Figura 11 del estudio, se observa que 8 de los encuestados que representan al 53,33% de la muestra de investigación refirieron que casi siempre el sistema de control interno incide favorablemente en el manejo adecuado de los bienes muebles; por cuanto, mediante una serie de procedimientos resguarda los bienes patrimoniales; en tanto, 2 de los encuestados que representan al 13,33% de la muestra de estudio señalaron que siempre el sistema de control interno facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de investigación indicó que solo a veces el sistema de control interno optimiza las labores municipales.

Por otro parte, 2 de los encuestados que representan al 13,33% de la muestra de estudio afirmaron que casi nunca el sistema de control interno les resulta conveniente; mientras que, 2 de los encuestados que representan al 13,33% de la muestra de investigación mencionaron que nunca el sistema de control interno le resulta beneficios para los intereses de la entidad.

A este respecto, conforme a los resultados obtenidos se concluye que mayoritariamente un 53,33% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Andamarca tiene conocimiento que el sistema de control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 (Art.3, Ley 28716, 2006); de la presente ley.

5.1.2. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 1: Cumplimiento de objetivos

Tabla 6

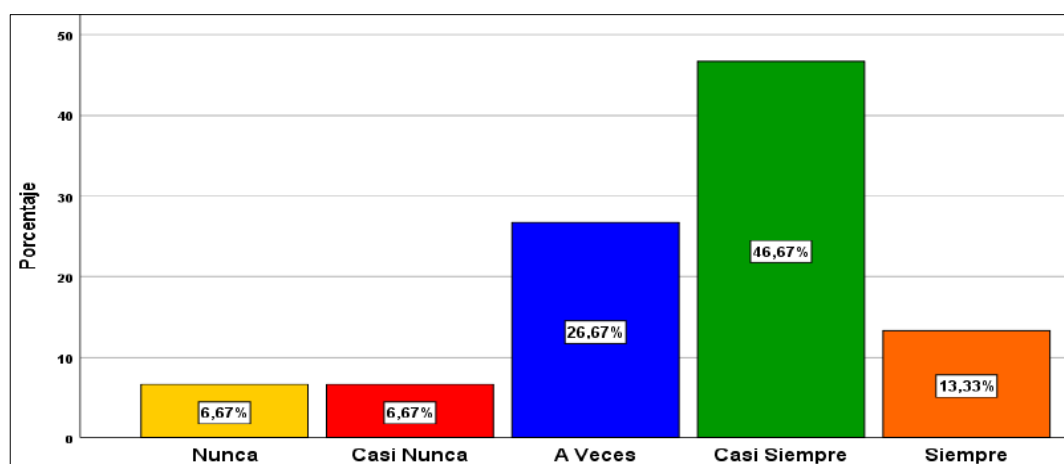
Resultados porcentuales de la dimensión cumplimiento de objetivos en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,67
Casi Nunca	1	6,67
A Veces	4	26,67
Casi Siempre	7	46,67
Siempre	2	13,33
Total	15	100,0

Nota. Elaborado por los autores a partir de la encuesta.

Figura 12

Resultados porcentuales de la dimensión cumplimiento de objetivos en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca



Nota. Elaborado por los autores a partir de la Tabla 6.

Interpretación:

En la Tabla 6 y la Figura 12 de la investigación, se evidencia que 7 de los encuestados que representan al 46,67% de la muestra de estudio indicaron que casi siempre se logra el cumplimiento de objetivos; por cuanto, se garantiza el control eficiente de los riesgos potenciales; entre tanto, 2 de los encuestado que representa al 13,33% de la muestra de investigación señalaron que siempre se cumple con los objetivos institucionales; ya que, se mitigan las amenazas a las que está expuesta el tratamiento de los bienes muebles; asimismo, 4 de los encuestados que representan al 26,67% de la muestra de estudio afirmaron que solo a veces se cumple con los objetivos institucionales.

Por otra parte, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de investigación refirió que casi nunca se cumple con los objetivos institucionales; debido a que, no se optimizan las labores municipales; mientras que, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de estudio afirmó que nunca se cumple con los objetivos institucionales.

Por esta razón, en función a los resultados obtenidos se concluye que predominantemente un 46,67% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Andamarca consideran que SCI permite el cumplimiento de los objetivos de: Promover la efectividad y eficiencia de las operaciones en las compañías. Proteger los recursos contra cualquier pérdida, error, irregularidad o malversación de los mismos. Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales (Arroyo et al., 2019).

5.1.3. *Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 2: Normatividad de control*

Tabla 7

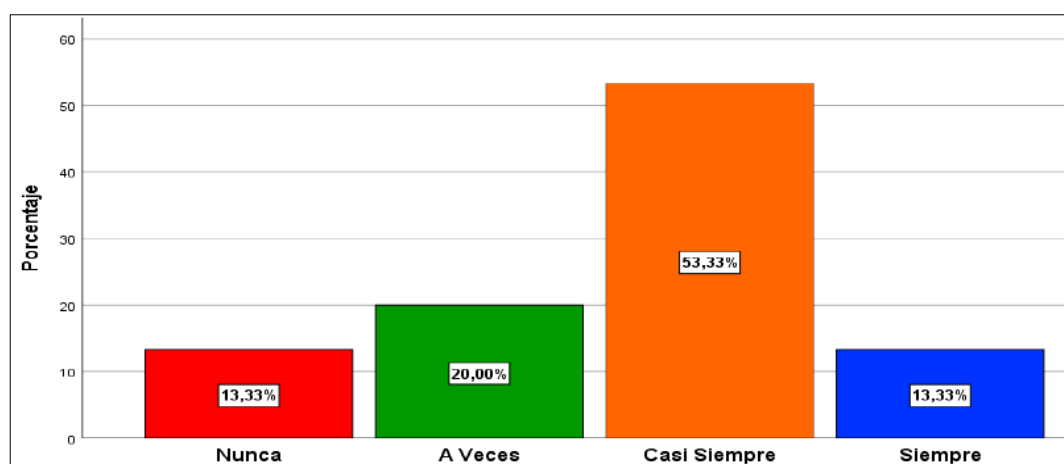
Resultados porcentuales de la dimensión normatividad de control en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	13,33
A Veces	3	20,00
Casi Siempre	8	53,33
Siempre	2	13,33
Total	15	100,0

Nota. Elaborado por los autores a partir de la encuesta.

Figura 13

Resultados porcentuales de la dimensión normatividad de control en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca



Nota. Elaborado por los autores a partir de la Tabla 7.

Interpretación:

En la Tabla 7 y la Figura 13, se observa que 8 de los encuestados que representan al 53,33% de la muestra de estudio refirieron que casi siempre se ejecuta adecuadamente las normativas de control; puesto que, los procedimientos del control interno se efectúan conforme a lo estipulado en la Ley 28716; en tanto, 2 de los encuestados que representan al 13,33% de la muestra de investigación señalaron que siempre se cumplen con las normativas de control al efectuar las actividades municipales; asimismo, 3 de los encuestados que representan al 20,00% de la muestra de estudio indicaron que solo a veces se aplican correctamente las normativas de control en la entidad; por cuanto, las acciones respectivas no se ejecutan según lo establecido en la Ley N° 27785. Por otro lado, 2 de los encuestado que representan al

13,33% de la muestra de investigación afirmaron que nunca se ejecuta debidamente las normativas de control; dado que, las labores municipales no se realizan conforme a lo fijado en el ROF y MOF de la institución.

A este respecto, conforme a los resultados adquiridos se concluye que fundamentalmente un 53,33% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Andamarca consideran que la normatividad de control es imprescindible; debido a que, es el conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Es de aplicación transversal a la organización (Contraloría General de la República, 2019).

5.1.4. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 3: Actividades de control

Tabla 8

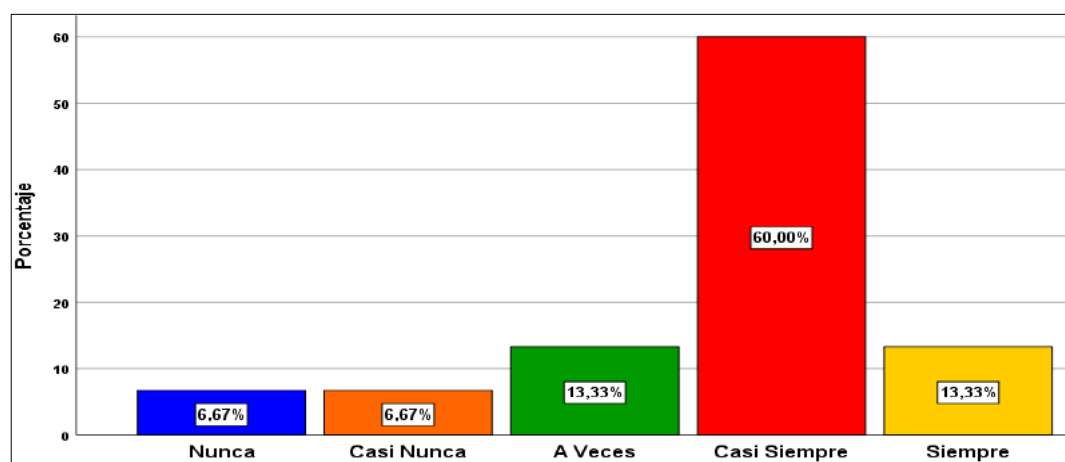
Resultados porcentuales de la dimensión actividades de control en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,67
Casi Nunca	1	6,67
A Veces	2	13,33
Casi Siempre	9	60,00
Siempre	2	13,33
Total	15	100,0

Nota. Elaborado por los autores a partir de la encuesta.

Figura 14

Resultados porcentuales de la dimensión actividades de control en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca



Nota. Elaborado por los autores a partir de la Tabla 8.

Interpretación:

La Tabla 8 y la Figura 17 de la investigación, nos revela que 9 de los encuestados que representan al 60,00% de la muestra de estudio indicaron que casi siempre las actividades de control les resulta conveniente; por cuanto, evita que la entidad incurra en desviaciones que limiten el correcto manejo de los bienes muebles; en tanto, 2 de los encuestados que representan al 13,33% de la muestra de investigación señalaron que siempre las actividades de control les son beneficioso; ya que, se realiza durante la ejecución de una operación a fin de asegurar que tales acciones se desarrollen conforme a las normas establecidas; asimismo, 2 de los encuestados que representan al 13,33% de la muestra de estudio indicaron que solo a veces las actividades de control les son provechosos; puesto que, se desarrolla con el propósito de evaluar las labores ejecutadas a fin de detectar eventuales irregularidades en el manejo de los bienes muebles.

Por otro lado, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de estudio refirió que casi nunca las actividades de control les son de beneficio; mientras que, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de investigación afirmó que nunca las actividades de control les son favorables; dado que, el personal no las emplea como una función propia e inherente a todas las labores que desempeña.

Sobre el particular, en base a los resultados alcanzados se concluye que mayoritariamente un 60,00% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Andamarca comprenden que las instituciones de Estado han de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales (Art. 1, Ley N° 28716, 2006).

5.1.5. Análisis estadístico descriptivo de la variable 2: Gestión de bienes patrimoniales

Tabla 9

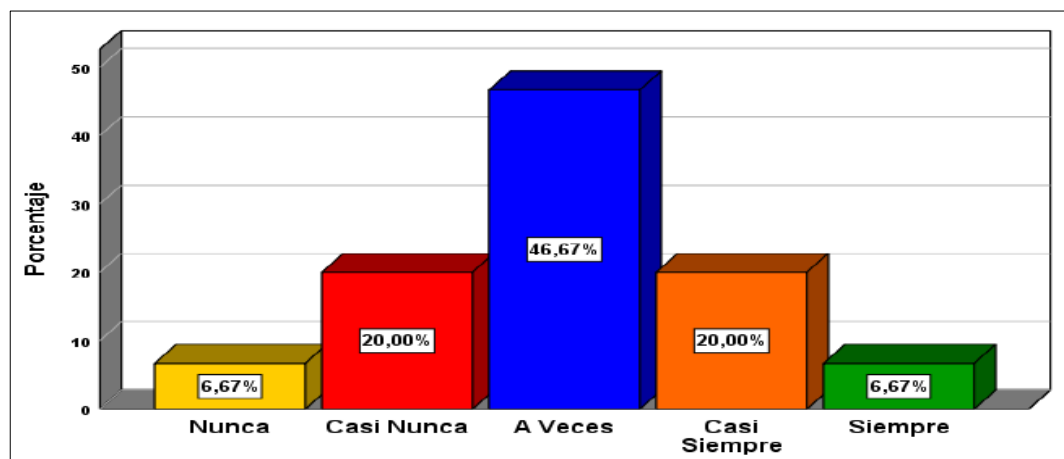
Resultados porcentuales de la variable gestión de bienes muebles patrimoniales en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,67
Casi Nunca	3	20,00
A Veces	7	46,67
Casi Siempre	3	20,00
Siempre	1	6,67
Total	15	100,0

Nota. Elaborado por los autores a partir de la encuesta.

Figura 15

Resultados porcentuales de la variable gestión de bienes muebles patrimoniales en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca



Nota. Elaborado por los autores a partir de la Tabla 9.

Interpretación:

La Tabla 9 y la Figura 15 del estudio, evidencian que 7 de los encuestados que representan al 46,67% de la muestra de investigación señalaron que solo a veces se ha efectuado una gestión eficiente de bienes muebles patrimoniales; por cuanto, no se maneja adecuadamente los bienes muebles de la institución; en tanto, 3 de los encuestados que representan al 20,00% de la muestra de estudio indicaron que casi nunca se lleva a cabo de manera apropiada la gestión de bienes muebles patrimoniales ; asimismo, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de investigación refirió que nunca se ha realizado una gestión óptima de los bienes muebles.

Por otra parte, 3 de los encuestados que representan al 20,00% de la muestra de estudio afirmaron que casi siempre se gestiona adecuadamente los bienes muebles patrimoniales; mientras que, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de investigación manifestó que siempre se realiza una gestión eficaz de los bienes muebles patrimoniales.

Por tanto, en base a los resultados obtenidos se concluye que mayoritariamente un 46,67% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Andamarca en cierta medida ignoran que la gestión de bienes muebles patrimoniales facilita el adecuado uso de los recursos disponibles, implica también la organización y monitoreo de los bienes patrimoniales de manera tal que dichos bienes se encuentren siempre en estado operativo y funcional en apoyo a las acciones y actividades de la entidad (Nunja, 2019).

5.1.6. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 1: Altas de bienes muebles

Tabla 10

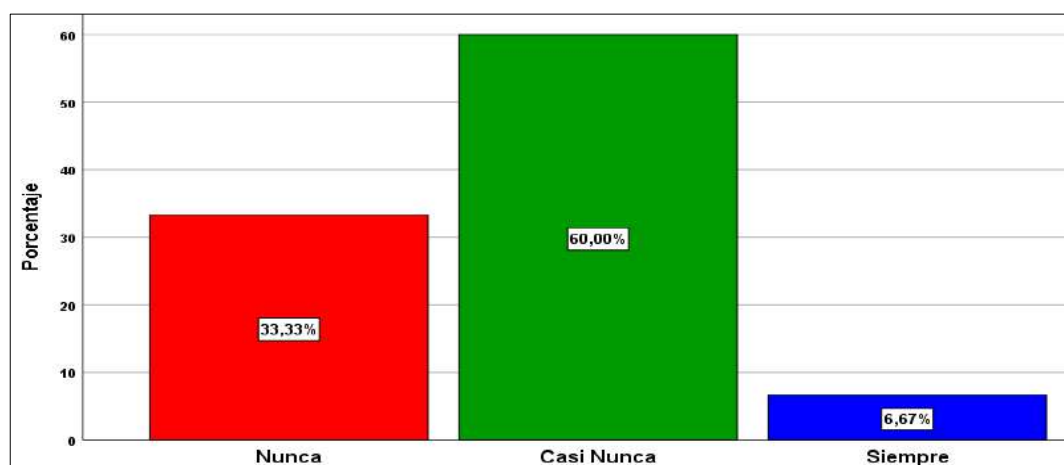
Resultados porcentuales de la dimensión altas de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	33,33
Casi Nunca	9	60,00
Siempre	1	6,67
Total	15	100,0

Nota. Elaborado por los autores a partir de la encuesta.

Figura 16

Resultados porcentuales de la dimensión altas de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca



Nota. Elaborado por los autores a partir de la Tabla 10.

Interpretación:

Conforme a la Tabla 10 y la Figura 16 del estudio, se advierte que 9 de los encuestados que representan al 60,00% de la muestra de investigación indicaron que casi nunca se lleva a cabo correctamente las altas de bienes muebles; por cuanto, disponen de la documentación respectiva que acredite las causales del alta del bien; en tanto, 5 de los encuestados que representan al 33,33% de la muestra de estudio refirieron que nunca se realiza debidamente las altas de bienes muebles; puesto que, no se efectúan en el momento oportuno; asimismo, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de investigación afirmó que siempre se lleva a cabo de forma adecuada las altas de bienes muebles; debido a que, los procedimientos comprendidos en ésta se efectúan conforme a lo normado en sus directivas

A este respecto, conforme a los resultados alcanzados se concluye que predominantemente el 60,00% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Andamarca ignoran que las altas de bienes muebles son de suma importancia; por cuanto, es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro de la entidad. Esta incorporación implica el correspondiente registro contable, el cual se

efectúa conforme a lo regulado por el Sistema Nacional de Contabilidad Pública (López, 2018).

5.1.7. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 2: Bajas de bienes muebles

Tabla 11

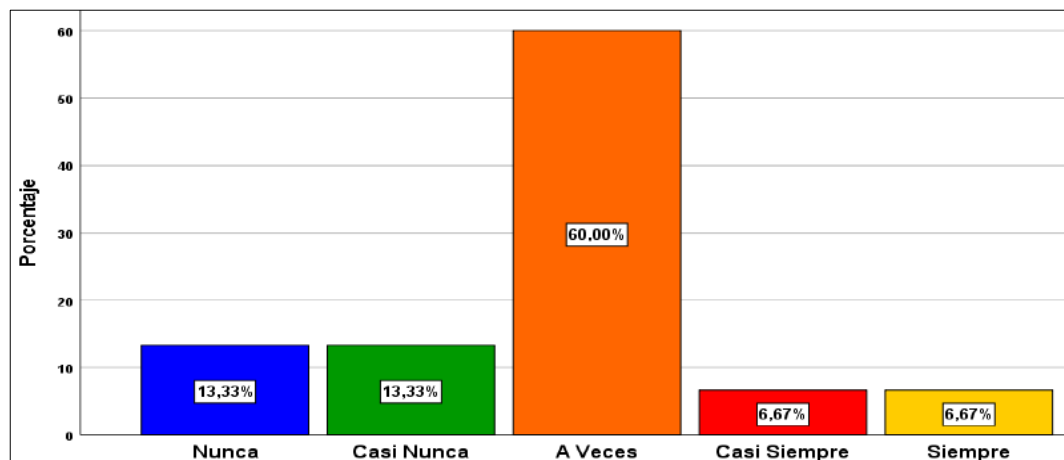
Resultados porcentuales de la dimensión bajas de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	13,33
Casi Nunca	2	13,33
A Veces	9	60,00
Casi Siempre	1	6,67
Siempre	1	6,67
Total	15	100,0

Nota. Elaborado por los autores a partir de la encuesta.

Figura 17

Resultados porcentuales de la dimensión bajas de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca



Nota. Elaborado por los autores a partir de la Tabla 11.

Interpretación:

La Tabla 11 y la Figura 17 del estudio, nos da a conocer que 9 de los encuestados que representan al 60,00% de la muestra de investigación refirieron que solo a veces se efectúa debidamente las bajas de bienes muebles; ya que, no siempre se realizan de forma oportuna conforme a las causales correspondientes; entre tanto, 2 de los encuestados que representan al 13,33% de la muestra de estudio indicaron que casi nunca se lleva a cabo correctamente las bajas de bienes muebles; asimismo,

2 de los encuestados que representan al 13,33% de la muestra de investigación señalaron que nunca se efectúan adecuadamente los procedimientos comprendidos en la baja de los bienes muebles.

Por otro lado, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de estudio manifestó que casi siempre se ejecuta como es debido las bajas de los bienes muebles; mientras que, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de investigación afirmó que siempre se lleva a cabo debidamente las bajas de los bienes muebles; por cuanto, se elabora correctamente el Informe Técnico sustentatorio.

En este sentido, conforme a los resultados alcanzados se concluye que mayoritariamente el 60,00% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Andamarca desconocen en cierto modo lo fundamental de la baja de bienes muebles; debido a que, ésta conduce a la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad (Num. 6.2.1, Directiva N° 001-2015/SBN, 2015).

5.1.8. *Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 3: Inventario de bienes muebles*

Tabla 12

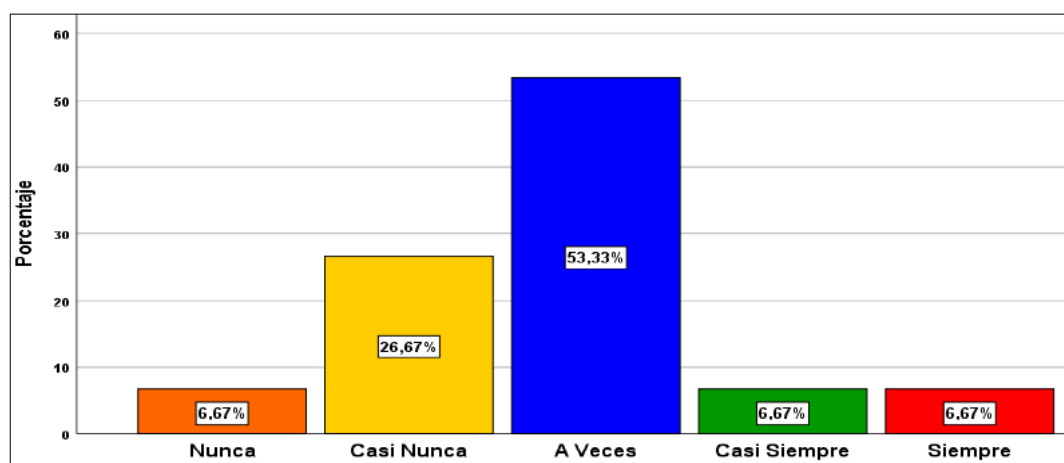
Resultados porcentuales de la dimensión inventario de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	6,67
Casi Nunca	4	26,67
A Veces	8	53,33
Casi Siempre	1	6,67
Siempre	1	6,67
Total	15	100,0

Nota. Elaborado por los autores a partir de la encuesta.

Figura 18

Resultados porcentuales de la dimensión inventario de bienes muebles en el personal de la Municipalidad Distrital de Andamarca



Nota. Elaborado por los autores a partir de la Tabla 12.

Interpretación:

En la Tabla 12 y la Figura 18 del estudio, observamos que 8 de los encuestados que representan al 53,33% de la muestra de investigación indicaron que solo a veces se lleva a cabo debidamente el inventario de bienes muebles; ya que, la fase de trabajo de campo solo en ocasiones es efectuado apropiadamente por la Comisión de Inventario; en tanto, 4 de los encuestados que representan al 26,67% de la muestra de estudio afirmaron que casi nunca se realiza como es debido el inventario de bienes muebles; puesto que, la verificación física, codificación y etiquetado de los bienes muebles se efectúa de forma inadecuada; asimismo, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de investigación señaló que nunca se procede correctamente con el inventario de bienes muebles; debido a que, no se está ejecutando debidamente la conciliación patrimonio-contable entre la información resultante del inventario y el registro contable.

Por otro parte, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de investigación refirió que casi siempre se lleva a cabo adecuadamente el inventario de bienes muebles; por cuanto, se presenta oportunamente el Informe Final de Inventario

y el Acta de Conciliación de Inventario; mientras que, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de estudio afirmó que siempre se realiza correctamente el inventario de bienes muebles conforme a las directivas vigentes.

Por tanto, conforme a los resultados alcanzados se concluye que predominantemente un 53,33% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Andamarca ignoran que el inventario de bienes muebles es imprescindible para corroborar la existencia y el estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales y en actualizar los datos de su registro a una determinada fecha, con el fin de conciliar dicho resultado con el registro contable (Art. 4, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021); identificando las diferencias con el propósito de realizar el saneamiento respectivo del bien.

y el Acta de Conciliación de Inventario; mientras que, 1 encuestado que representa al 6,67% de la muestra de estudio afirmó que siempre se realiza correctamente el inventario de bienes muebles conforme a las directivas vigentes.

5.2. Resultados correlacionales

Valor	Significado
+/-1.00	Correlación positiva y negativa perfecta
+/-0.80	Correlación positiva y negativa muy fuerte
+/-0.60	Correlación positiva y negativa fuerte
+/-0.40	Correlación positiva y negativa moderada
+/-0.20	Correlación positiva y negativa débil
0.00	Probablemente no existe correlación

5.2.1. Estudio de correlación entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales

Objetivo general:

Determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

Correlaciones			Sistema de control interno	Gestión de bienes patrimoniales
Rho de Spearman	Sistema de control interno	Coefficiente de correlación	1,000	,951**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	Gestión de bienes muebles patrimoniales	Coefficiente de correlación	,951**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0,951$ con una significación bilateral de $p = 0,000$; por tanto, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una relación positiva muy fuerte.

5.2.2. Estudio de correlación entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles**Objetivo específico 1:**

Establecer la relación entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

Correlaciones			Sistema de control interno	Altas de bienes muebles
Rho de Spearman	Sistema de control interno	Coefficiente de correlación	1,000	,603*
		Sig. (bilateral)	.	,017
		N	15	15
	Altas de bienes muebles	Coefficiente de correlación	,603*	1,000
		Sig. (bilateral)	,017	.
		N	15	15

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0,603$ con una significación bilateral de $p = 0,017$; por tanto, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una relación positiva fuerte.

5.2.3. Estudio de correlación entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles**Objetivo específico 2:**

Establecer la relación entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021

Correlaciones				
			Sistema de control interno	Bajas de bienes muebles
Rho de Spearman	Sistema de control interno	Coeficiente de correlación	1,000	,602*
		Sig. (bilateral)	.	,018
		N	15	15
	Bajas de bienes muebles	Coeficiente de correlación	,602*	1,000
		Sig. (bilateral)	,018	.
		N	15	15

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0,602$ con una significación bilateral de $p = 0,018$; por tanto, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una relación positiva fuerte.

5.2.4. Estudio de correlación entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles**Objetivo específico 3:**

Establecer la relación entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca – 2021

Correlaciones			Sistema de control interno	Inventario de bienes muebles
Rho de Spearman	Sistema de control interno	Coefficiente de correlación	1,000	,865**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	Inventario de bienes muebles	Coefficiente de correlación	,865**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0,865$ con una significación bilateral de $p = 0,000$; por tanto, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una relación positiva muy fuerte.

5.3. Contrastación de hipótesis

5.3.1. Prueba de hipótesis para la variable sistema de control interno y la variable gestión de bienes muebles patrimoniales.

Hipótesis general:

El sistema de control interno se relaciona de manera positiva con la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

• Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis nula

El sistema de control interno no se relaciona de manera positiva con la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

$$H_0: \tau = 0$$

2. Hipótesis alterna

El sistema de control interno se relaciona de manera positiva con la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

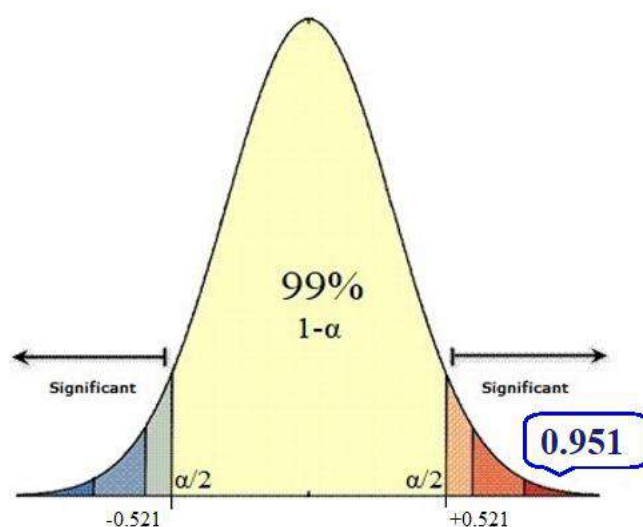
3. Nivel de significancia

El nivel de significación $\alpha = 0,01$

El valor crítico “ r_s ” a un $\alpha = 0,01$ y $n = 15$ es $r = 0,521$

4. Cálculo estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0,951$ para aceptar o rechazar la H_0 se compara la rho de Spearman hallado con $r_{\text{crítico}} = 0,521$ valor obtenido de la tabla de distribución “rho”.



5. Toma de decisión

Comparando la r_s calculada con la r_s crítica para la toma de decisión:
 $0,951 > 0,521$ esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

Como se acepta la H_a , concluimos que existe una relación directa entre las variables sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca.

5.3.2. Prueba de hipótesis para la variable sistema de control interno y la dimensión alta de bienes muebles.

Hipótesis específica 1:

Existe una relación positiva entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

• Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis nula

No existe una relación positiva entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

$$H_0: \tau=0$$

2. Hipótesis alterna

Existe una relación positiva entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

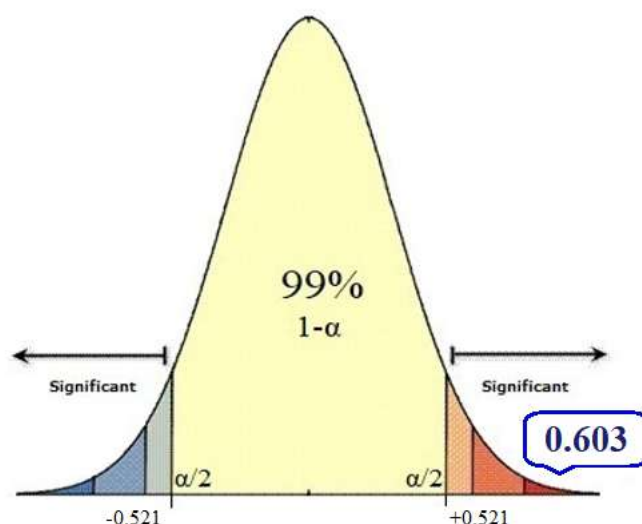
3. Nivel de significancia

El nivel de significación $\alpha = 0,05$

El valor crítico “rs” a un $\alpha = 0,05$ y $n= 15$ es $r = 0,521$

4. Cálculo estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s=0,603$ para aceptar o rechazar la H_0 se compara la rho de Spearman hallado con $r_{\text{crítico}} = 0,521$ valor obtenido de la tabla de distribución “rho”.



5. Toma de decisión

Comparando la r_s calculada con la r_s crítica para la toma de decisión: 0,603 > 0,521 esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

Como se acepta la H_a , concluimos que existe una relación positiva entre la variable sistema de control interno y la dimensión alta de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca.

5.3.3. Prueba de hipótesis para la variable sistema de control interno y la dimensión baja de bienes muebles.

Hipótesis específica 2:

El sistema de control interno se relaciona positivamente con las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

• Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis nula

El sistema de control interno no se relaciona positivamente con las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

$$H_0: \tau=0$$

2. Hipótesis alterna

El sistema de control interno se relaciona positivamente con las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

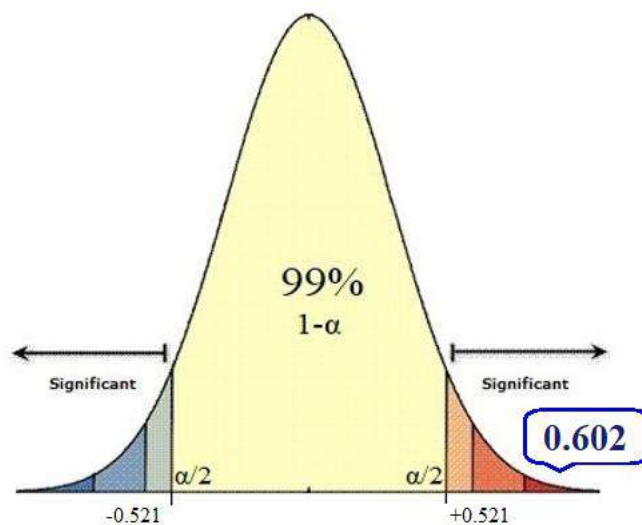
3. Nivel de significancia

El nivel de significación $\alpha = 0,05$

El valor crítico “rs” a un $\alpha = 0,05$ y $n= 15$ es $r = 0,521$

4. Cálculo estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s=0,602$ para aceptar o rechazar la H_0 se compara la rho de Spearman hallado con $r_{\text{crítico}} = 0,521$ valor obtenido de la tabla de distribución “rho”.



5. Toma de decisión

Comparando la r_s calculada con la r_s crítica para la toma de decisión: $0,602 > 0,521$ esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

Como se acepta la H_a , concluimos que existe una relación positiva muy fuerte entre la variable sistema de control interno y la dimensión baja de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca.

5.3.4. Prueba de hipótesis para la variable sistema de control interno y la dimensión inventario de bienes muebles.

Hipótesis específica 3:

Existe una relación positiva entre el sistema de control interno se relaciona con el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

• Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis nula

No existe una relación positiva entre el sistema de control interno se relaciona con el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

$$H_0: \tau=0$$

2. Hipótesis alterna

Existe una relación positiva entre el sistema de control interno se relaciona con el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

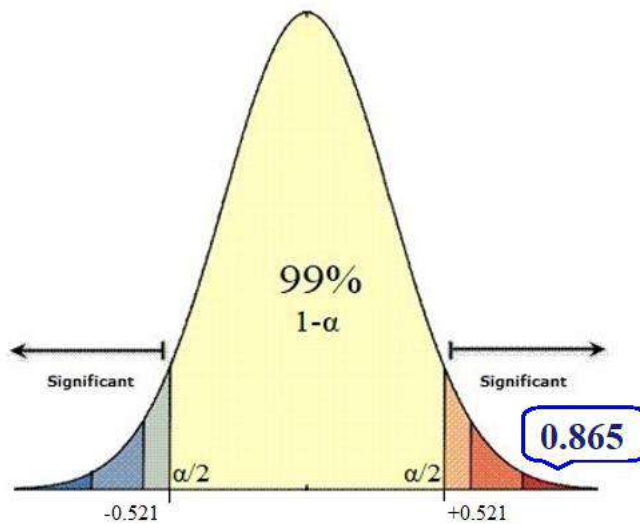
3. Nivel de significancia

El nivel de significación $\alpha = 0,01$

El valor crítico “rs” a un $\alpha = 0,01$ y $n= 15$ es $r = 0,521$

4. Cálculo estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s=0,865$ para aceptar o rechazar la H_0 se compara la rho de Spearman hallado con $r_{\text{crítico}} = 0,521$ valor obtenido de la tabla de distribución “rho”.



5. Toma de decisión

Comparando la r_s calculada con la r_s crítica para la toma de decisión: $0,865 > 0,521$ esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

Como se acepta la H_a , concluimos que existe una relación positiva fuerte entre la variable sistema de control interno y la dimensión inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca

Análisis y Discusión de Resultados

En cuanto al objetivo general, determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021. Los resultados obtenidos evidencian que el coeficiente de correlación rho de Spearman es $r_s = 0,951$ con una significancia bilateral de $p = 0,000$; lo cual conlleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, que precisa que existe una relación positiva muy fuerte entre el sistema de control interno y la gestión de bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca.

Por tanto, estos resultados son corroborados por Huamani & Ancasi (2017) quienes en su investigación llegan a concluir que existe una relación directa y significativa entre el Sistema de Control Interno y la Administración de Bienes Patrimoniales, el Sistema de Control Interno permite optimizar la gestión, el manejo óptimo de los recursos públicos recibidos y proponer alternativas de solución. Así también Sánchez (2018) en su investigación llega a concluir que el sistema de control interno mejora significativamente la gestión de bienes patrimoniales al ayudar a tener un mejor control de los bienes y de las existencias; de forma similar López (2019) en su investigación llega a concluir que el no contar con un control interno, ha generado que la unidad de bienes patrimoniales no cuente con la información actualizada y adecuada relacionado a todos los bienes, por lo que el diseño de un sistema de control interno mejorará la gestión de bienes patrimoniales. Puesto que, de acuerdo con Mendoza y García (2018), el sistema de control interno promueve eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, la calidad de los servicios públicos que presta, cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, en general; del mismo modo Lozano y Tenorio (2017), refieren que el sistema de control interno llega a ser parte importante de una entidad, pues garantiza salvaguardar los bienes de la entidad y hace confiables los registros y resultados contables por lo cual es una acción

relacionado a todos los bienes, por lo que el diseño de un sistema de control interno mejorará la gestión de bienes patrimoniales. Puesto que, de acuerdo con Mendoza y García (2018), el sistema de control interno promueve eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, la calidad de los servicios públicos que presta, cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, en general; del mismo modo Lozano y Tenorio (2017), refieren que el sistema de control interno llega a ser parte importante de una entidad, pues garantiza salvaguardar los bienes de la entidad y hace confiables los registros y resultados contables por lo cual es una acción indispensable para la marcha y mejora de la entidad; pues según Calle et al. (2020) es un instrumento fundamental para el control de los recursos materiales que estén establecidos en los procesos, partiendo del hecho importante de que los procedimientos deben ser ejecutados de manera correcta y establecida por los responsables de la ejecución y evaluación del control interno.

En tal sentido, bajo lo referido previamente y al analizar estos resultados, confirmamos la similitud de los resultados del estudio con el planteamiento en el marco teórico; debidos a que, en la medida en que se implementen adecuadamente el sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Andamarca; ésta ha de relacionarse de forma positiva con la gestión de bienes muebles patrimoniales e influir favorablemente en ella; por cuanto, se han de adoptar una serie de medidas, acciones, mecanismos, procedimientos de verificación y control de forma permanente e integral en toda su estructura organizacional principalmente en la Unidad de Logística y Control Patrimonial a fin de minimizar los riesgos e irregularidades que pudieran afectar el manejo eficiente de los bienes muebles estatales (regulan las altas, bajas e inventario de bienes patrimoniales); ya que, se ha de corroborar que toda actividad u operación se lleve a cabo conforme a lo establecido en las normativas vigentes.

En lo referente al primer objetivo específico, establecer la relación entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021. Los resultados adquiridos nos dan a conocer que el coeficiente de correlación rho de Spearman es $r_s = 0,603$ con una significancia bilateral de $p = 0,017$; lo cual implica rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, que refiere que existe una relación positiva fuerte entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca.

Estos resultados son respaldados por Álvarez y Olaya (2020) quienes en su investigación llegan a concluir en la medida que el sistema de control interno sea implementado en la entidad y, específicamente, al proceso de gestión de los bienes estatales, este cumplirá de manera más eficaz, entre otros, con su objetivo de promover el saneamiento de la propiedad de los bienes muebles. Así también Coyla (2017) en su investigación llega a concluir que se ha de efectuar la implementación del sistema de control interno para una eficaz y eficiente proceso de alta de bienes muebles que permitan reducir ambigüedades, confusión o desconocimiento por parte de la unidad de patrimonio; de manera similar Aguilar y Santos (2022) en su investigación llegan a concluir que si existe relación del control interno con las altas y bajas de bienes, es decir que, a mayor eficiencia en el control interno mayor eficiencia se tendrá en las altas y bajas de bienes. Dado que, según Camacho et al. (2017) el sistema de control interno es un dispositivo principal para el mejor funcionamiento posible de un elemento, ya que puede disminuir completamente el nivel de peligros a los que las organizaciones son expuestas; de forma similar Vega y Marrero (2021) afirman que el sistema de control interno es un proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión.

A este respecto, conforme a lo citado y al examinar estos resultados, corroboramos que existe semejanza con el planteamiento del marco teórico; debido a que, toda vez que en la

Municipalidad Distrital de Andamarca se ejecuten debidamente los procesos, acciones de evaluación y supervisión comprendidos en el sistema de control interno; ésta al vincularse con las altas de bienes muebles a de incidir favorablemente en ella; por cuanto, ha de garantizar que los bienes muebles adquiridos sean incorporados físicamente y contablemente al patrimonio de la institución de manera oportuna conforme a las normativas legales vigentes establecidas por el Sistema Nacional de Abastecimiento.

En lo que respecta al segundo objetivo específico, establecer la relación entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021. Los resultados obtenidos nos revelan que el coeficiente de correlación rho de Spearman es $r_s = 0,602$ con una significancia bilateral de $p= 0,018$; lo cual conlleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, que refiere que existe una relación positiva fuerte entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca.

Estos resultados son corroborados por Lapa (2021) quien en su investigación llega a concluir que el sistema de control interno es muy útil para realizar evaluaciones del proceso de gestión, específicamente de los aspectos directivos y económico-financieros. Por lo tanto, hay un fuerte enlace entre control interno y la gestión de los bienes patrimoniales. Así también Cabrera (2018) en su investigación llega a concluir que como parte del sistema de control interno el monitoreo constante es una estrategia primordial para mantener la fase de custodia y verificación de los bienes en sitio; detectando así a su debido tiempo bienes muebles que no están ubicados para ser dados de baja al cancelar su anotación del registro patrimonial y su respectiva eliminación contable. Puesto que, según Huiman (2022) el sistema de control interno cumple un papel central en la actuación de la administración pública, ante todo garantiza la eficacia del deber y derecho del uso correcto de los recursos del estado al detectar irregularidades. Ya que, de acuerdo con la Federación Internacional de Contadores (2017) el

sistema de control interno debe utilizarse para apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos mediante la gestión de sus riesgos, mientras que cumple con las reglas, normativas y políticas organizacionales. La organización debe, por consiguiente, hacer el control interno una parte de la gestión.

Sobre el particular, en función a lo señalado y al analizar estos resultados, se confirma que existe similitud con el planteamiento del marco teórico; habida cuenta de que, el sistema de control interno al aplicar una serie medidas y mecanismos de vigilancia permanente ha de relacionarse positivamente con las bajas de bienes muebles e influir favorablemente en ella; por cuanto, le ha de permitir a la Municipalidad Distrital de Andamarca realizar sus operaciones con eficacia al anular correctamente y oportunamente la anotación del bien mueble del registro patrimonial y contable de la institución.

En cuanto al tercer objetivo específico, establecer la relación entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca – 2021. Los resultados adquiridos nos dan a conocer que el coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0,865$ con una significación bilateral de $p = 0,000$; lo cual implica rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, que refiere que existe una relación positiva muy fuerte entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca.

Estos resultados son respaldados por Callaymara (2021) quien en su investigación llega a concluir que siempre y cuando se emplee apropiadamente el sistema de control interno en una institución conforme a sus normativas vigentes, se ha de facilitar la adecuada supervisión y verificación de sus bienes patrimoniales. Así también Banegas (2020) en su investigación llega a concluir que el sistema de control interno se vincula significativamente con el inventario de bienes muebles por lo que se propuso implementar el control interno ya que influye en el Inventario de los bienes muebles de la Institución, para así poder salvaguardar y preservar los

bienes del estado; ya que, según Díaz (2021) el sistema de control interno ha sido diseñado, aplicado y considerado como la herramienta más importante para el logro de los objetivos, la utilización eficiente de los recursos y para obtener una mayor productividad, además de prevenir fraudes, errores violación a principios y normas contables. De forma similar Ruiz et al. (2020) afirma que el sistema de control interno está diseñado para que las empresas logren sus metas y objetivos en un determinado tiempo, a través de su funcionamiento busca promover la eficiencia y eficacia, enmarcado siempre en el cumplimiento de la normativa.

En este sentido, en base a lo citado y al analizar estos resultados, se confirma que existe semejanza con el planteamiento del marco teórico; habida cuenta de que, en la medida en que se aplique apropiadamente el sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Andamarca, ésta se ha de relacionar de forma positiva con el inventario de bienes muebles y ha de tener un efecto favorable en ella; dado que, a través de un conjunto de estrategias, acciones permanentes de supervisión se han de detectar a su debido tiempo los riesgos que dificultan el normal desarrollo de los inventarios de los bienes muebles.

En tanto, en lo que respecta al trabajo de investigación debido a su complejidad; resulta ser elemental llevar a cabo futuras investigaciones vinculadas a las variables de investigación; por cuanto, se han de generar ciertas interrogantes:

¿El sistema de control interno incide favorablemente en el saneamiento físico legal de los bienes faltantes y sobrantes?

¿El sistema de control interno influye positivamente en la conciliación patrimonio contable?

Conclusiones

En cuanto a los resultados del trabajo de investigación, al ser analizados se concluye que:

1. En lo concerniente al objetivo general, determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021. Los resultados obtenidos evidencian que el coeficiente de correlación rho de Spearman es $r_s = 0,951$ con una significancia bilateral de $p = 0,000$; lo cual implica rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, que precisa que existe una relación positiva muy fuerte entre el sistema de control interno y la gestión de bienes muebles patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca. Sobre el particular, cabe señalar que el trabajo de investigación muestra congruencia con la teoría planteada; habida cuenta de que, en la medida en que se implementen adecuadamente el sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Andamarca; ésta ha de relacionarse de forma positiva con la gestión de bienes muebles patrimoniales e influir favorablemente en ella; por cuanto, se han de llevar a cabo una serie de medidas, acciones, mecanismos, procedimientos de verificación y control de forma permanente e integral en toda su estructura organizacional principalmente en la Unidad de Logística y Control Patrimonial a fin tomar las medidas necesarias para minimizar de forma oportuna los riesgos e irregularidades que pudieran afectar el manejo eficiente de los bienes muebles estatales (regulan las altas, bajas e inventario de bienes patrimoniales); ya que, se ha de corroborar que toda actividad u operación se lleve a cabo conforme a lo establecido en las normativas vigentes con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.
2. En lo que respecta al primer objetivo específico, Establecer la relación entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital

de Andamarca - 2021; los resultados alcanzados evidencian que el coeficiente de correlación rho de Spearman es $r_s = 0,603$ con una significancia bilateral de $p = 0,017$; lo cual implica rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, que refiere que existe una relación positiva fuerte entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca. En consecuencia, confirmamos que el estudio tiene congruencia con la teoría de investigación; debido a que, toda vez que en la Municipalidad Distrital de Andamarca se ejecuten debidamente ciertos procesos, acciones, actividades de evaluación y supervisión comprendidos en el sistema de control interno; que al vincularse con las altas de bienes muebles a de incidir favorablemente en ella; por cuanto, ha de garantizar que de manera oportuna los bienes muebles adquiridos se encuentren descritos en el Catálogo de Bienes Muebles del Estado a fin de ser incorporados físicamente y contablemente al patrimonio de la institución al elaborar correctamente el Informe Técnico del Alta que contenga las causales, la relaciones de los bienes propuestos con su valor; al igual que la Resolución del Alta para su registro en el SIGA-MP, todo ello conforme a las normativas legales establecidas por el Sistema Nacional de Abastecimiento.

3. En cuanto al segundo objetivo específico, Establecer la relación entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021; los resultados obtenidos nos dan a conocer que el coeficiente de correlación rho de Spearman es $r_s = 0,602$ con una significancia bilateral de $p = 0,018$; lo cual conlleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, que refiere que existe una relación positiva fuerte entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca. Por lo que se deduce que la investigación tiene concordancia con la teoría de estudio; debido a que, el

sistema de control interno al aplicar una serie de medidas y mecanismos de vigilancia permanente ha de relacionarse positivamente con las bajas de bienes muebles e influir favorablemente en ella; por cuanto, le ha de permitir a la Municipalidad Distrital de Andamarca realizar sus operaciones con eficacia al anular correctamente y oportunamente la anotación del bien mueble del registro patrimonial y contable de la institución; para lo cual se ha de constatar que el Informe Técnico de Baja incluya las causales, relación de bienes propuestos, la Resolución del Alta para su debido registro en el SIGA-MP, todo ello de conformidad con las normativas de ley.

4. En lo referente al tercer objetivo específico, Establecer la relación entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca – 2021; en los resultados obtenidos se advierte que el coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0,865$ con una significación bilateral de $p = 0,000$; lo cual implica rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, que refiere que existe una relación positiva muy fuerte entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca. Al respecto, cabe señalar que la investigación muestra similitud con la teoría de estudio; dado que, en la medida en que se aplique apropiadamente el sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Andamarca, ésta se ha de relacionar de forma positiva con el inventario de bienes muebles y ha de tener un efecto favorable en ella; dado que, a través de un conjunto de estrategias, acciones permanentes de supervisión se han de detectar a su debido tiempo los riesgos que dificultan el normal desarrollo de los inventarios de los bienes muebles; ya que, se ha de realizar la codificación y registro de los bienes con los que cuenta la municipalidad a fin de comprobar su existencia física y contable al ejecutar adecuadamente los procedimientos del

inventario tales como la planificación, fase de campo, conciliación patrimonio contable, informe final, presentación a la DGA y registro en SINABIP Web, .

Recomendaciones

Se recomienda al representante legal como es el Alcalde o Gerente de la Municipalidad distrital de Andamarca:

- 1.- Empezar mecanismos por parte de la Unidad de Logística y Control Patrimonial para minimizar oportunamente los riesgos que afectarían el manejo eficiente de los bienes muebles estatales (regulan las altas, bajas e inventario de bienes patrimoniales) conforme a la normatividad vigente con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales.
- 2.- Asegurar que los procesos de evaluación y supervisión referente al sistema de control interno debe estar estrechamente vinculado con las altas de bienes muebles y estos a su vez deben garantizar de manera oportuna estar descritos en el Catálogo de Bienes Muebles del Estado a fin de ser incorporados físicamente y contablemente al patrimonio de la institución con el Informe Técnico del Alta indicando las causales, y propuestos con su valor; plasmados mediante Resolución del Alta para su registro en el SIGA-MP, establecido por el Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.- Generar políticas de gestión mediante mecanismos continuos y permanentes sobre vigilancia referente a con las bajas de bienes muebles con la finalidad de desarrollar operaciones anulares correctamente y oportunamente del bien de los muebles de los registros patrimoniales y contables, todo ello plasmado en el Informe Técnico de Baja mencionando las causales todo ello con la resolución del Alta para su debido registro en el SIGA-MP, en cumplimiento de las normas establecidas.
- 4.- Generar políticas de gestión a los sistemas de controles internos de la Municipalidad deben estar estrechamente vinculados con los inventarios de los bienes muebles, y

deben emprender acciones de supervisión continuas para detectar en su debido tiempo los posibles riesgos que podrían alterar el desarrollo de los inventarios de los bienes muebles y para tal fin se de desarrollar mediante codificaciones y registro de los bienes de la municipalidad para comprobar su existencia física y contable para su presentación a la DGA y registro en SINABIP Web.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, R., & Santos, S. L. (2022). *El control interno y la gestión patrimonial en el Hospital General de Jaén – 2021 (Tesis de Pregrado)*. Universidad César Vallejo, Moyobamba.
- Álvarez, J., & Midolo, W. (2017). *Manual Operativo del Sistema de Abastecimientos y Control Patrimonial*. Instituto Pacífico.
- Álvarez, R. Y., & Olaya, E. E. (2020). *Sistema de control interno y su relación con Sistema de control interno y su relación con la gestión de los bienes estatales de la Universidad Nacional de Trujillo, año 2018-2019 (Tesis de Posgrado)*. Universidad de San Martín de Porres, Lima.
- Aragón, G. (2017). Manual de Organización y. *Egensa*, 1-151.
- Arbaiza, L. (2017). *Cómo elaborar una tesis de grado*. Lima: Esan.
- Arias, F. (2017). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
- Arias, J. L., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.
- Arias, J., Villasís, M. Á., & Miranda, M. G. (2017). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Alergia México*, 63(2), 201-206.
- Arroyo, A. (2020). *Metodología de la investigación en las Ciencias Empresariales*. Cusco: UNSAAC.
- Arroyo, N. L., Guzmán, F. D., & Hurtado, E. (2019). El control interno y la importancia de su aplicación en las compañías. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-11.
- Art. 1, Ley N° 28716. (2006). Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 15, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 17, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Diario Oficial El Peruano.
- Art. 2, Ley N° 27785. (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Perú: Diario Oficial El Peruano.

- Art. 2, Ley N° 29151. (14 de diciembre de 2007). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 37, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 4, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 44, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 47, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art. 55, Ley N° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Art.3, Ley 28716. (2006). Ley de Control Interno de las entidades del Estado. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Baena, G. M. (2015). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Báez, Y. (2018). *Guía para una investigación de campo*. México: Grupo Editorial Éxodo.
- Banegas, G. (2020). *El control interno y su influencia en el inventario de bienes muebles en la Institución Educativa n° 42253 Gerardo Arias Copaja – Año 2018 (Tesis de Pregrado)*. Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua.
- Barrón, V., & D'Aquino, M. (2020). *Proyectos y metodologías de la investigación*. Buenos Aires: Editorial Maipue.
- Berbey, E. A. (2018). Incidencia del control previo en el componente de información y comunicación de las empresas públicas en Panamá: su relación con la contabilidad financiera y auditoría. *Orbis Cognitiona*, 2(2), 57-73.
- Bernal, J. (2016). Defraudación tributaria. *Contadores*, 7-11.
- Blandez, M. d. (2017). *Proceso administrativo*. México: Editorial Digital UNID.
- Cabeza, L. (2021). La Importancia del Control. *Gaceta Jurídica*, 93-103.

- Cabrera, C. (2018). *El control interno patrimonial y su incidencia en la gestión de los bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Rioja - 2018 (Tesis de Pregrado)*. Universidad César Vallejo, Moyobamba.
- Cajal, A. (2019). Investigación de Campo. *Lifeder*, 1-13.
- Calle, G. O., Narváez, C. I., & Erazo, J. C. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda. *Dominio de las Ciencias*, 429-465.
- Camacho, W. A., Gil, D. J., & Paredes, J. A. (2017). Sistema de control interno: Importancia de su funcionamiento en las empresas. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos.
- Castro, A. (2016). Elaboración de fichas. *U.D. de Investigación I*, 1-10.
- Castro, F. (2010). *El proyecto de investigación y su esquema de elaboración (2a ed.)*. Caracas: Uyapar.
- Cedeño, R. A. (2017). El método científico, una utopía. *Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 3(2), 127-134.
- Chambi, T. (2021). *Sistema de control interno y la gestión logística de la Municipalidad Distrital de Potoni, Año 2021 (Tesis de Pregrado)*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Chaverri, D. (2017). Delimitación y justificación de problemas de investigación en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, III (157), 185-193.
- Chávez, P. L. (2015). *El Sistema de Control Interno y su incidencia en el Capital de Trabajo de Nutrisalmins S.A. durante el segundo semestre del año 2010 (Tesis de Pregrado)*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato.
- Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. *Creative Commons*, 1-15.
- Contraloría General de la República. (2016). Control Posterior. *CGR*, 1-2.
- Contraloría General de la República. (2016). Control Previo. *CGR*, 1-7.
- Contraloría General de la República. (2016). Control Simultáneo. *CGR*, 1-2.
- Contraloría General de la República. (2017). Control Interno. *CGR*, 1-11.
- Coyla, R. (2017). *El control interno y su incidencia en el proceso de alta y baja de bienes muebles en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2015-2016 (Tesis de Pregrado)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Cruz, A. (2016). *Manual para elaborar el ROF*. Lima: Imprenta Diskcopy EIRL.
- Díaz, H. (2021). El control interno como herramienta indispensable para la gestión de riesgos operativos en la UCI. *Revista Cubana de Transformación Digital*, 48-57.

- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Erb, M. (2016). Gestión de Riesgo en la Seguridad Informática. *Creative Commons*, 1-50.
- Escobar, J., & Cuervo, Á. (2017). Validez de contenido y juicio de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 27–36.
- Esilec Profesional. (2017). Normas de control interno. *Lexis*, 1-79.
- Federación Internacional de Contadores. (2017). Evaluar y mejorar el control interno en las organizaciones. *IFAC*, 1-25.
- Fernandes, E., & Guimãraes, D. (2015). *Proyectos educativos y sociales: planificación, gestión, seguimiento y evaluación*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Fernández, I. M., & Solano, F. (2020). *Sistema de control interno y la gestión de inventarios en la Empresa Corporación de Fabricación y Ferretería S.A.C, Chiclayo (Tesis de Pregrado)*. Universidad César Vallejo, Chiclayo.
- Fresno, C. (2019). *Metodología de la investigación: así de fácil*. Córdoba: El Cid Editor.
- García, J. (2017). *Metodología de la investigación para administradores*. Bogotá: Ediciones de la U.
- González, I. (2011). El monitoreo y la evaluación de las estrategias de desarrollo local: sus requerimientos metodológicos e informativos. *Economía y Desarrollo*, 78-96.
- Guevara, G. P., Verdesoto, A., & Castro, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción. *Recimundo*, 163-173.
- Heinemann, K. (2017). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte*. Schorndorf: Editorial Paidotribo.
- Herbas, B. C., Trujillo, M., Barboza, K., & Gonzales, E. (2018). *Metodologías de investigación: Casos reales de investigadores bolivianos*. Grafisol Ediciones.
- Hernández, J. S., & Fernández, B. L. (2018). El presupuesto para los proyectos de investigación. Actualización de la metodología vigente para la planificación. *Revista Cubana de Salud y Trabajo* (1), 52-60.
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Huamani, R., & Ancasi, E. (2017). *El sistema de control interno y la administración de bienes patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, periodo 2014 (Tesis de Pregrado)*. Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica.

- Huiman, R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. *Ciencia Latina*, 2316-2335.
- Inc. b), Art. 4, Ley N° 28716. (2006). Ley de Control Interno de las entidades del Estado. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Inc. f), Num. 2.2, Art. 2, D.S. N° 007-2008-VIVIENDA. (2008). Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Inc. g), Num. 2.2, Art. 2, D.S. N° 007-2008-VIVIENDA. (2008). Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Informe de oficio N° 002-2021-OCI/0445-SOO. (2021). Contraloría General de la República. Perú: Contraloría General de la República.
- IV D.C., Directiva N° 001-2015/SBN. (2015). Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Jiménez, S. R. (2017). *El sistema de control interno y la toma de decisiones en los Hoteles, Hostales y Hosterías de primera categoría de la ciudad de Riobamba (Tesis de Pregrado)*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato.
- Khoury, F. (2015). Sistema de Control Interno. *CGR*, 1-62.
- Lapa, E. N. (2021). *Control interno y gestión de los bienes patrimoniales en la Unidad de Servicios Especiales de la Policía Nacional del Perú, Callao (Tesis de Pregrado)*. Universidad Continental, Lima.
- Loaysa, C. (2016). Elaboración del Manual de Organización y Funciones. *MINSA*, 1-87.
- López, E. (2015). La importancia del liderazgo en las organizaciones. *UAB*, 1-39.
- López, J. E. (2018). Gestión de bienes muebles estatales. *Superintendencia Nacional de Bienes Estatales*, 1-10.
- López, W. H. (2019). *Diseño de sistema de un control interno para la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Pacanga, Chepén (Tesis de Posgrado)*. Universidad César Vallejo, Chiclayo.
- Lorenzini, E. (2017). Investigación de métodos mixtos en las ciencias de la salud. *Cuidarte*, 8(2), 1557-1560.
- Lozano, G., & Tenorio, J. J. (2017). El sistema de control Interno: Una herramienta para el perfeccionamiento de la gestión empresarial en el sector Construcción. *Accounting*, 49-59.
- Luzuriaga, J. (2019). *La necesidad de incorporar en el reglamento sustitutivo para el manejo y administración de bienes del sector público (Tesis de Pregrado)*. Universidad Nacional de Loja, Loja.

- Mendoza, W., & García, T. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa. *Revista Científica*, 202-240.
- Mendoza, W., García, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 206-240.
- Montaño, E. (2020). *Control interno, auditoría y aseguramiento, revisoría fiscal y gobierno corporativo*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Montoya, C. (2016). Gestión de los Bienes Muebles de la Propiedad Estatal. *SBN*, 1-70.
- Morales, N., Sequeira, N., Prendas, T., Zúñiga, & Kimberly. (2016). Escala de Likert una herramienta económica. *Universidad Técnica Nacional*, 1-6.
- More, A. (2016). Saneamiento Patrimonial de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal. *SBN*, 1-28.
- Nava, N., & Monroy, M. d. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Éxodo.
- Neill, D. A., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. UTMACH.
- Niño, V. M. (2019). *Metodología de la Investigación: diseño, ejecución e informe* (2a ed.). Ediciones de la U.
- Num. 16.1, Art. 16, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Num. 35.3, Art. 35, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Num. 35.6, Art. 35, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Num. 36.1, Art. 36, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Num. 41.1, Art. 41, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.

- Num. 45.1, Art. 45, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Num. 49.1, Art. 49, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Num. 6.1.1, Directiva N° 001-2015/SBN. (2015). Gestión de Bienes Muebles Estatales. 1-12. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Num. 6.2.1, Directiva N° 001-2015/SBN. (2015). Gestión de Bienes Muebles Estatales. 1-12. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Num. 6.2.2, Directiva N° 001-2015/SBN. (2015). Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales. Perú: Diario Oficial El Peruano.
- num. 6.7.3.9, Directiva N° 001-2015/SBN. (3 de Julio de 2015). Gestión de Bienes Muebles Estatales. 1-12. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Nunja, J. L. (2017). Órgano de Control Patrimonial. *Actualidad Gubernamental*, (18), 7-8.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2015). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (Cuarta ed.). Bogotá: Ediciones de la U.
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5a ed.). Ediciones de la U.
- Ojeda, C. E. (2015). *El sistema de control interno contable y su incidencia en la toma de decisiones en la empresa AVICOPROEC, cantón Pelileo, parroquia Cotaló, año 2013 (Tesis de Pregrado)*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Morphol*, 227-232.
- Parreño, Á. (2016). *Metodología de investigación en salud*. ESPOCH.
- Pérez, M. G., Ocampo, F., & Sánchez, K. R. (2016). Aplicación de la metodología de la investigación para identificar las emociones. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 6(11), 1-27.
- Pulido, M. (2016). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. *Opción*, 31(1), 1137-1156.
- Quevedo, M. (2016). Modificación de documento de Gestión. *UDOP*, 1-32.
- Rendón, M. E., Villasis, M. Á., & Miranda, M. (2016). Estadística descriptiva. *Revista Alergia México*, 63(4), 397-407.

- Reyes, ., & Carmona, F. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. *Universidad Simón Bolívar*, 1-4.
- Reyes, M. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Ríos, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (1a ed.). Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Escuela De Administración De Negocios* (82), 179-200.
- Rodríguez, F. (2017). Generalidades acerca de las técnicas de investigación cuantitativa. *Corporación Universitaria Unitec*, 9-39.
- Rosendo, V. (2018). *Investigación de mercados*. Madrid: ESIC Editorial.
- Ruiz, Y., Valenzuela, V., & Tapia, J. (2020). El Control Interno Como Instrumento De Gestión De Liquidez Empresarial: Un Análisis Meta-Analítico En El Cantón Latacunga. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 4-12.
- Salas, A. N. (2018). *Métodos estadísticos para la Investigación Científica*. Grupo Compás.
- Salgado, J., Guerrero, L., & Salgado, N. (2016). *Fundamentos de Administración*. México: Grupo Editorial Éxodo.
- Sánchez, A. (2018). *Control interno para mejorar la gestión de bienes patrimonial de la Ugel-Ferreñafe 2017 (Tesis de Pregrado)*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2018). *Metodología y diseños en la investigación científica* (Quinta ed.). Lima: Visión Universitaria.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Sarmiento, R. (2021). *Sistema de control interno y la gestión de adquisiciones de la oficina de logística en la Municipalidad Distrital de Pisac-Calca, Cusco 2021 (Tesis de Pregrado)*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Suarez, J. (2016). Manual de Procedimientos de Control Patrimonial. *Universidad Autónoma De Tamaulipas*, 1-13.
- Taleva, O. (2011). *Diccionario de cooperativismo*. Buenos Aires: Valletta Ediciones.
- Tamayo, M. (2018). *El Proceso de la Investigación Científica* (Cuarta ed.). LIMUSA.
- Tapia, L., Palomino, A., Yalda, L., & Valenzuela, R. (2019). Pregunta, hipótesis y objetivos de una investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 29-35.
- Valderrama, S. (2017). *Pasos Para Elaborar Proyectos de Investigación Científica: Cuantitativa, cualitativa y mixta* (Segunda ed.). Lima: San Marcos.

- Vega, L., & Marrero, F. (2021). Evolución del control interno hacia una gestión integrada al control de gestión. *Estudios de la Gestión*, 211-230.
- Zárate, J. J., Meza, S., & Batista, J. D. (2019). *Investigación en el desarrollo de proyectos*. México: Grupo Editorial Éxodo.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Sistema de Control Interno y Gestión de Bienes Patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca – 2021

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables – Dimensiones e Indicadores	Metodología
<p>Problema general: ¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.</p>	<p>Hipótesis general: El sistema de control interno se relaciona de manera positiva con la gestión de bienes patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.</p>	<p>V1: Sistema de control interno D1 Cumplimiento de objetivos I1,1 Resguardar los bienes I1,2 Control de riesgo I1,3 Autogestión D2 Normatividad de control I2,1 Ley N°28716 I2,2 Ley N° 27785 I2,3 MOF I2,4 ROF</p>	<p>Método general: Científico Método específico: • Mixto • Descriptivo • Hipotético deductivo • Estadístico • Analítico-sintético Tipo de investigación: Aplicada Nivel de investigación: Correlacional Diseño de investigación: No experimental transversal descriptivo-correlacional</p>
<p>Problemas específicos: ¿De qué manera el sistema de control interno se relaciona con las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021?</p>	<p>Objetivos específicos: Establecer la relación entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.</p>	<p>Hipótesis específicas: Existe una relación positiva entre el sistema de control interno y las altas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.</p>	<p>D3 Actividades de control I3,1 Previo I3,2 Simultaneo I3,3 Posterior</p>	<p>Esquema:</p> <pre> graph LR M[M] --> O1[O1] M --> O2[O2] O1 --- R[R] O2 --- R </pre> <p>Dónde: M = Muestra O1= Sistema de control interno O2= Gestión de Bienes Patrimoniales</p>
<p>¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021?</p>	<p>Establecer la relación entre el sistema de control interno y las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021</p>	<p>El sistema de control interno se relaciona positivamente con las bajas de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.</p>	<p>V2 Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales D1 Altas de Bienes muebles I1,1 Causales de alta I1,2 Procedimiento para el alta D2 Bajas de bienes muebles</p>	

¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021?	Establecer la relación entre el sistema de control interno y el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.	El sistema de control interno se relaciona positivamente con el inventario de bienes muebles en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.	I2,1 Causales de baja I2,2 Procedimiento para la baja D3 Inventario de bienes muebles I3,1 Fase de trabajo de campo I3,2 Fase de trabajo de gabinete I3,3 Presentación y comunicación del inventario I3,4 Saneamiento de bienes muebles sobrantes y faltantes	<p>Población y muestra Población: 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Andamarca.</p> <p>Muestra censal: 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Andamarca.</p> <p>Técnicas e Instrumentos de recolección de datos</p> <p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación • Entrevista • Encuesta • Análisis documental <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Guía de entrevista • Ficha textual • Ficha bibliográfica <p>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</p> <p>-Análisis estadístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis descriptivo • Análisis inferencial
---	---	---	---	---

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
V₁ SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<p>De acuerdo con Mendoza y García (2018), el sistema de control interno comprende una serie de acciones, actividades y normativas de control que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales; por cuanto, fomenta la eficacia y transparencia en las operaciones que desarrolla la institución, al igual que facilita el manejo adecuado y resguardo de los recursos y bienes estatales.</p>	<p>El sistema de control interno ha de garantizar el debido cumplimiento de los objetivos de la entidad a través de ciertos procedimientos, actividades y normas de control que han de detectar oportunamente los riesgos que amenazan la gestión apropiada de los bienes muebles.</p>	D1 Cumplimiento de objetivos	I1,1 Resguardar los bienes	5= Totalmente de acuerdo 4= De acuerdo 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 = En desacuerdo 1 = Totalmente en desacuerdo
				I1,2 Control de riesgo	
				I1,3 Autogestión	
			D2 Normatividad de control	I2,1 Ley N°28716	
				I2,2 Ley N° 27785	
				I2,3 MOF	
				I2,4 ROF	
			D3 Actividades de control	I3,1 Previo	
				I3,2 Simultaneo	
				I3,3 Posterior	

V₂
GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

A criterio de Nunja (2019), la gestión de bienes muebles patrimoniales son un conjunto de procedimientos ejecutados con el objeto de llevar a cabo el manejo adecuado de los bienes muebles estatales, ello implica la concreción de los actos de alta, baja, inventario y saneamiento.

La gestión de bienes muebles patrimoniales a de facilitar el manejo eficiente de los bienes muebles estatales al proceder con el alta, la baja e inventario correspondiente de bienes muebles públicos.

D1 Altas de Bienes muebles	I1,1 Causales de alta	5= Totalmente de acuerdo 4= De acuerdo 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 = En desacuerdo 1 = Totalmente en desacuerdo	
	I1,2 Procedimiento para el alta		
	D2 Bajas de bienes muebles		
	I2,1 Causales de baja		
	I2,2 Procedimiento para la baja		
	D3 Inventario de bienes muebles		
I3,1 Fase de trabajo de campo			
I3,2 Fase de trabajo de gabinete			
I3,3 Presentación y comunicación del inventario			
I3,4 Saneamiento de bienes muebles sobrantes y faltantes			

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Título del instrumento: Sistema de Control Interno

Variable	Dimensiones	Indicadores	Reactivos	Respuesta	
VI: SISTEMA DE CONTROL INTERNO	D1 Cumplimiento de objetivos	11,1 Resguardar los bienes	1. La implementación adecuada del Sistema de Control Interno facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales de resguardar los bienes muebles.	Escala Likert 5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi Nunca 1 = Nunca	
		11,2 Control de riesgo	2. El Sistema de Control Interno garantiza el control eficiente de los riesgos potenciales en el manejo de los bienes. 3. El control de riesgo a de mitigar las amenazas a las que está expuesta los bienes muebles.		
		11,3 Autogestión	4. El sistema de control interno optimiza el desarrollo de las operaciones ligadas a la gestión de los bienes muebles. 5. La optimización de las operaciones municipales permite el uso eficiente de los bienes muebles		
		D2 Normatividad de control	12,1 Ley N°28716		6. La Ley 28716 establece las normas para la aplicación de los procedimientos del control interno en la entidad. 7. La Ley 28716 tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la entidad.
			12,2 Ley N° 27785		8. La Ley N° 27785 establece las normas que regulan el ámbito de atribuciones y funcionamiento del control interno. 9. Es objeto de la Ley N° 27785 es propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control interno.
			12,3 MOF		10. El MOF es un instrumento normativo de gestión que permite asegurar el cumplimiento de los procedimientos. 11. El MOF proporciona información precisa a los funcionarios y servidores respecto a sus funciones específicas.
	12,4 ROF		12. El ROF es un documento técnico normativo imprescindible para la adecuada gestión administrativa.		

D3 Actividades de control	I3,1 Previo	13. El control previo evita que la entidad incurra en desviaciones que limiten el correcto manejo de los bienes muebles 14. El control previo le compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes.
	I3,2 Simultaneo	15. El control simultaneo se realiza durante la ejecución de un actividad a fin de asegurar que tales acciones se desarrollen conforme a las normas establecidas.
	I3,3 Posterior	16. El control posterior se desarrolla con el propósito de evaluar las labores ejecutadas a fin de detectar eventuales irregularidades en el manejo de los bienes muebles.

ANEXO 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Título del instrumento: Gestión de Bienes Patrimoniales

Variable	Dimensiones	Indicadores	Reactivos	Respuesta
VI: GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES	D1 Altas de Bienes muebles	I1,1 Causales de alta	1. La Unidad de logística y Control patrimonial realiza oportunamente el alta de los bienes muebles conforme a las causales respectivas.	Escala Likert 5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi Nunca 1 = Nunca
			2. Disponen de la documentación que acredite las causales de alta del bien para su registro correcto en el en el Módulo Muebles Sinabip Web.	
		I1,2 Procedimiento para el alta	3. Cumplen debidamente con los procedimientos comprendidos en el alta de los bienes muebles.	
			4. La incorporación de un bien mueble se efectúa en función al Catálogo de bienes muebles.	
	D2 Bajas de bienes muebles	I2,1 Causales de baja	5. Realizan de forma oportuna la baja de bienes muebles conforme a las causales de baja.	
			6. Los bienes muebles con causal de chatarra son dados de baja a su debido tiempo.	
		I2,2 Procedimiento para la baja	7. Cumplen debidamente con los procedimientos establecidos para la baja de los bienes muebles.	
			8. La Unidad de logística y Control patrimonial elabora correctamente el Informe Técnico sustentatoria para la baja del bien.	
	D3 Inventario de bienes muebles	I3,1 Fase de trabajo de campo	9. La fase de trabajo de campo es efectuada apropiadamente por Comisión de Inventario.	
			10. Llevan a cabo adecuadamente la verificación física, codificación y etiquetado de los bienes muebles.	
		I3,2 Fase de trabajo de gabinete	11. En la fase de trabajo de gabinete la Comisión de Inventario actualiza correctamente los registros de los bienes en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF	
			12. La Unidad de logística - Control patrimonial y la Unidad de Contabilidad efectúan debidamente la conciliación patrimonio-contable entre la información resultante del inventario con el registro contable.	
		I3,3 Presentación y comunicación del inventario	13. La Unidad de logística - Control patrimonial presenta oportunamente el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación de Inventario, a través de su registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF.	
			14. Comunican a la DGA en la fecha establecida el informe final del inventario	

13,4 Saneamiento de bienes muebles sobrantes y faltantes	15. Los bienes sobrantes son saneados oportunamente para su alta respectiva. 16. Los bienes sobrantes son saneados adecuadamente a fin de regularizar su situación administrativa y legal para ser dados de baja.
--	--

Anexo 4: Instrumento de Investigación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA - 2021, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Méjico Maravi, Grissell y Tello Óscano, Marcos Edison. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario:

VI: Sistema de Control Interno	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
D1: Cumplimiento de Objetivos	1	2	3	4	5
1. La implementación adecuada del Sistema de Control Interno facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales de resguardar los bienes muebles.				X	
2. El Sistema de Control Interno garantiza el control eficiente de los riesgos potenciales en el manejo de los bienes.			X		
3. El control de riesgo a de mitigar las amenazas a las que está expuesta los bienes muebles.				X	
4. El sistema de control interno optimiza el desarrollo de las operaciones ligadas a la gestión de los bienes muebles.					X
5. La optimización de las operaciones municipales permite el uso eficiente de los bienes muebles				X	
D2: Normatividad de Control					
6. La Ley 28716 establece las normas para la aplicación de los procedimientos del control interno en la entidad.					X
7. La Ley 28716 tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la entidad.				X	
8. La Ley N° 27785 establece las normas que regulan el ámbito de atribuciones y funcionamiento del control interno.				X	
9. Es objeto de la Ley N° 27785 es propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control interno.			X		
10. El MOF es un instrumento normativo de					

gestión que permite asegurar el cumplimiento de los procedimientos.					X
11. El MOF proporciona información precisa a los funcionarios y servidores respecto a sus funciones específicas.					X
12. El ROF es un documento técnico normativo imprescindible para la adecuada gestión administrativa.				X	
D3: Actividades de Control					
13. El control previo evita que la entidad incurra en desviaciones que limiten el correcto manejo de los bienes muebles				X	
14. El control previo le compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes.			X		
15. El control simultáneo se realiza durante la ejecución de un actividad a fin de asegurar que tales acciones se desarrollen conforme a las normas establecidas.			X		
16. El control posterior se desarrolla con el propósito de evaluar las labores ejecutadas a fin de detectar eventuales irregularidades en el manejo de los bienes muebles.		X			

Gracias por su colaboración

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA - 2021, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad, quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Méjico Maravi, Grissell y Tello Oscanoa, Marcos Edison. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario:

V2: Gestión de Bienes Patrimoniales	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
D4: Altas de Bienes muebles	1	2	3	4	5
1. La Unidad de logística y Control patrimonial realiza oportunamente el alta de los bienes muebles conforme a las causales respectivas.			X		
2. Disponen de la documentación que acredite las causales de alta del bien para su registro correcto en el en el Modulo Muebles Sinabip Web.				X	
3. Cumplen debidamente con los procedimientos comprendidos en el alta de los bienes muebles.				X	
4. La incorporación de un bien mueble se efectúa en función al Catálogo de bienes muebles.				X	
D5: Bajas de bienes muebles					
5. Realizan de forma oportuna la baja de bienes muebles conforme a las causales de baja.		X			
6. Los bienes muebles con causal de chatarra son dados de baja a su debido tiempo.	X				
7. Cumplen debidamente con los procedimientos establecidos para la baja de los bienes muebles.	X				
8. La Unidad de logística y Control patrimonial elabora correctamente el Informe Técnico sustentatoria para la baja del bien.		X			
D6: Inventario de bienes muebles					
9. La fase de trabajo de campo es efectuada apropiadamente por Comisión de Inventario.			X		
10. Llevan a cabo adecuadamente la verificación física, codificación y etiquetado de los bienes muebles.			X		
11. En la fase de trabajo de gabinete la Comisión de Inventario actualiza correctamente los registros de los bienes en el Módulo de	X				

Patrimonio del SIGA MEF					
12. La Unidad de logística - Control patrimonial y la Unidad de Contabilidad efectúan debidamente la conciliación patrimonio-contable entre la información resultante del inventario con el registro contable.			X		
13. La Unidad de logística - Control patrimonial presenta oportunamente el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación de Inventario, a través de su registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF.		X			
14. Comunican a la DGA en la fecha establecida el informe final del inventario		X			
15. Los bienes sobrantes son saneados oportunamente para su alta respectiva.		X			
16. Los bienes sobrantes son saneados adecuadamente a fin de regularizar su situación administrativa y legal para ser dados de baja.		X			

Gracias por su colaboración

Anexo 5: Confiabilidad del Instrumento

Estadística de fiabilidad de la variable “Sistema de Control Interno”

Estadísticas del total de elementos

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La implementación adecuada del Sistema de Control Interno facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales de resguardar los bienes muebles	59,73	42,210	,233	,870
2. El Sistema de Control Interno garantiza el control eficiente de los riesgos potenciales en el manejo de los bienes.	59,60	40,686	,386	,866
3. El control de riesgo a de mitigar las amenazas a las que está expuesta los bienes muebles.	59,67	37,952	,498	,861
4. El sistema de control interno optimiza el desarrollo de las operaciones ligadas a la gestión de los bienes muebles.	59,73	39,924	,486	,862
5. La optimización de las operaciones municipales permite el uso eficiente de los bienes muebles	59,60	40,829	,364	,866
6. La Ley 28716 establece las normas para la aplicación de los procedimientos del control interno en la entidad.	60,00	35,714	,663	,852

7.	La Ley 28716 tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la entidad.	59,80	37,171	,584	,857
8.	La Ley N° 27785 establece las normas que regulan el ámbito de atribuciones y funcionamiento del control interno.	59,73	41,495	,381	,866
9.	Es objeto de la Ley N° 27785 es propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control interno.	59,60	39,257	,396	,866
10.	El MOF es un instrumento normativo de gestión que permite asegurar el cumplimiento de los procedimientos.	59,87	36,838	,524	,861
11.	El MOF proporciona información precisa a los funcionarios y servidores respecto a sus funciones específicas	59,87	36,838	,589	,856
12.	El ROF es un documento técnico normativo imprescindible para la adecuada gestión administrativa	59,87	37,838	,667	,854
13.	El control previo evita que la entidad incurra en desviaciones que limiten el correcto manejo de los bienes muebles	59,67	40,095	,405	,865
14.	El control previo le compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes	59,47	36,981	,478	,864

15. El control simultaneo se realiza durante la ejecución de una actividad a fin de asegurar que tales acciones se desarrollen conforme a las normas establecidas.	59,93	32,924	,897	,837
16. El control posterior se desarrolla con el propósito de evaluar las labores ejecutadas a fin de detectar eventuales irregularidades en el manejo de los bienes muebles	59,87	40,267	,452	,863

Estadística de fiabilidad de la variable “Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales”

Estadísticas del total de elementos

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La Unidad de logística y Control patrimonial realiza oportunamente el alta de los bienes muebles conforme a las causales respectivas.	47,80	33,743	,232	,879
2. Disponen de la documentación que acredite las causales de alta del bien para su registro correcto en el Módulo Muebles Sinabip Web.	47,67	32,238	,494	,869
3. Cumplen debidamente con los procedimientos comprendidos en el alta de los bienes muebles.	47,67	33,095	,275	,879
4. La incorporación de un bien mueble se efectúa en función al Catálogo de bienes muebles	47,40	31,829	,479	,869
5. Realizan de forma oportuna la baja de bienes muebles conforme a las causales de baja.	47,47	34,124	,222	,878
6. Los bienes muebles con causal de chatarra son dados de baja a su debido tiempo.	47,53	32,695	,371	,874
7. Cumplen debidamente con los procedimientos establecidos para la baja de los bienes muebles.	47,73	30,781	,529	,868

8.	La Unidad de logística y Control patrimonial elabora correctamente el Informe Técnico sustentatoria para la baja del bien.	47,73	30,352	,585	,865
9.	La fase de trabajo de campo es efectuada apropiadamente por Comisión de Inventario.	47,73	31,924	,601	,865
10.	Llevan a cabo adecuadamente la verificación física, codificación y etiquetado de los bienes muebles.	47,73	31,638	,652	,863
11.	En la fase de trabajo de gabinete la Comisión de Inventario actualiza correctamente los registros de los bienes en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF	47,87	32,410	,493	,869
12.	La Unidad de logística - Control patrimonial y la Unidad de Contabilidad efectúan debidamente la conciliación patrimonio-contable entre la información resultante del inventario con el registro contable.	47,67	30,381	,552	,867
13.	La Unidad de logística - Control patrimonial presenta oportunamente el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación de Inventario, a través de su registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF.	47,80	32,029	,667	,864
14.	Comunican a la DGA en la fecha establecida el informe final del inventario	47,73	30,495	,678	,861

15. Los bienes sobrantes son saneados oportunamente para su alta respectiva.	47,80	29,171	,793	,854
16. Los bienes sobrantes son saneados adecuadamente a fin de regularizar su situación administrativa y legal para ser dados de baja.	47,67	29,238	,699	,859

Anexo 6: Validación de Instrumento

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "SISTEMA DE CONTROL INTERNO" que hace parte de la investigación: SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA – 2021. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Dr. Richard Victor Diaz Urbano**

Formación académica: **Contador Público / Economista**

Áreas de experiencia profesional: **Financiero – Tributario – Contabilidad Gubernamental**

Tiempo: **25 años SUNAT** Cargo actual: **Docente / Auditor**

Institución: **SUNAT - UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los items según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los items que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los items no son suficientes para medir la dimensión 2. Los items miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos items para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los items son suficientes
CLARIDAD El item se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El item no es claro 2. El item requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del item 4. El item es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El item tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El item no tiene relación lógica con la dimensión 2. El item tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El item tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El item se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El item es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El item puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El item tiene alguna relevancia, pero otro item puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El item es relativamente importante 4. El item es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Variable: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DIMENSIÓN	REACTIVO	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1 Cumplimiento de objetivos	1. La implementación adecuada del Sistema de Control Interno facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales de resguardar los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	2. El Sistema de Control Interno garantiza el control eficiente de los riesgos potenciales en el manejo de los bienes.	4	4	4	3	4	
	3. El control de riesgo a de mitigar las amenazas a las que está expuesta los bienes muebles.	3	4	4	4	4	
	4. El sistema de control interno optimiza el desarrollo de las operaciones ligadas a la gestión de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	5. La optimización de las operaciones municipales permite el uso eficiente de los bienes muebles	4	4	3	4	4	
D2 Normatividad de control	6. La Ley 28716 establece las normas para la aplicación de los procedimientos del control interno en la entidad.	4	4	4	4	4	
	7. La Ley 28716 tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la entidad.	4	4	4	4	4	
	8. La Ley Nº 27785 establece las normas que regulan el ámbito de atribuciones y funcionamiento del control interno.	4	4	3	4	4	
	9. Es objeto de la Ley Nº 27785 es propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control interno.	4	4	4	4	4	
	10. El MOF es un instrumento normativo de gestión que permite asegurar el cumplimiento de los procedimientos.	4	4	4	4	4	
	11. El MOF proporciona información precisa a los funcionarios y servidores respecto a sus funciones específicas.	4	3	4	4	4	
	12. El ROF es un documento técnico normativo	4	4	4	4	4	

	imprescindible para la adecuada gestión administrativa.						
D3 Actividades de control	13. El control previo evita que la entidad incurra en desviaciones que limiten el correcto manejo de los bienes muebles	3	4	4	4	4	
	14. El control previo le compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes.	4	4	4	3	4	
	15. El control simultáneo se realiza durante la ejecución de un actividad a fin de asegurar que tales acciones se desarrollen conforme a las normas establecidas.	3	4	4	4	4	
	16. El control posterior se desarrolla con el propósito de evaluar las labores ejecutadas a fin de detectar eventuales irregularidades en el manejo de los bienes muebles.	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Victor Diaz Urbano	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	16	Nivel alto



Dr. CPCC, Richard V. Diaz Urbano
MAT. 534

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

Variable: GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

DIMENSIÓN	REACTIVO	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D4 Altas de Bienes muebles	1. La Unidad de logística y Control patrimonial realiza oportunamente el alta de los bienes muebles conforme a las causales respectivas.	4	4	4	3	4	
	2. Disponen de la documentación que acredite las causales de alta del bien para su registro correcto en el Módulo Muebles Sinabip Web.	4	4	3	4	4	
	3. Cumplen debidamente con los procedimientos comprendidos en el alta de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	4. La incorporación de un bien mueble se efectúa en función al Catálogo de bienes muebles.	4	4	4	4	4	
D5 Bajas de bienes muebles	5. Realizan de forma oportuna la baja de bienes muebles conforme a las causales de baja.	4	4	4	3	4	
	6. Los bienes muebles con causal de chatarra son dados de baja a su debido tiempo.	4	4	4	4	4	
	7. Cumplen debidamente con los procedimientos establecidos para la baja de los bienes muebles.	3	4	4	4	4	
	8. La Unidad de logística y Control patrimonial elabora correctamente el Informe Técnico sustentatoria para la baja del bien.	4	4	4	4	4	
D6 Inventario de bienes muebles	9. La fase de trabajo de campo es efectuada apropiadamente por Comisión de Inventario.	4	4	4	4	4	
	10. Llevan a cabo adecuadamente la verificación física, codificación y etiquetado de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	11. En la fase de trabajo de gabinete la Comisión de Inventario actualiza correctamente los registros de los bienes en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF	4	4	4	3	4	
	12. La Unidad de logística -	4	4	4	4	4	

	Control patrimonial y la Unidad de Contabilidad efectúan debidamente la conciliación patrimonio-contable entre la información resultante del inventario con el registro contable.						
	13. La Unidad de logística - Control patrimonial presenta oportunamente el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación de Inventario, a través de su registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF.	3	4	4	4	4	
	14. Comunican a la DGA en la fecha establecida el informe final del inventario	4	4	4	4	4	
	15. Los bienes sobrantes son saneados oportunamente para su alta respectiva.	4	4	4	3	4	
	16. Los bienes sobrantes son saneados adecuadamente a fin de regularizar su situación administrativa y legal para ser dados de baja.	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Victor Diaz Urbano	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	16	Nivel alto



Dr. CPCC. Richard V. Díaz Urbano
MAT. 534

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "SISTEMA DE CONTROL INTERNO" que hace parte de la investigación: SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA – 2021. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: David Callupe Marcelo.

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Contabilidad General, Contabilidad Gubernamental, Tributación.

Tiempo: 20 años Cargo actual: Docente.

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Variable: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DIMENSIÓN	REACTIVO	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1 Cumplimiento de objetivos	1. La implementación adecuada del Sistema de Control Interno facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales de resguardar los bienes muebles.	4	3	4	3	4	
	2. El Sistema de Control Interno garantiza el control eficiente de los riesgos potenciales en el manejo de los bienes.	4	3	4	4	4	
	3. El control de riesgo a de mitigar las amenazas a las que está expuesta los bienes muebles.	4	4	4	4	3	
	4. El sistema de control interno optimiza el desarrollo de las operaciones ligadas a la gestión de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	5. La optimización de las operaciones municipales permite el uso eficiente de los bienes muebles	3	4	4	3	4	
D2 Normatividad de control	6. La Ley 28716 establece las normas para la aplicación de los procedimientos del control interno en la entidad.	4	4	4	4	4	
	7. La Ley 28716 tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la entidad.	4	4	4	4	3	
	8. La Ley N° 27785 establece las normas que regulan el ámbito de atribuciones y funcionamiento del control interno.	4	3	4	4	4	
	9. Es objeto de la Ley N° 27785 es propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control interno.	4	4	4	4	4	
	10. El MOF es un instrumento normativo de gestión que permite asegurar el cumplimiento de los procedimientos.	4	4	4	3	4	
	11. El MOF proporciona información precisa a los funcionarios y servidores respecto a sus funciones específicas.	4	4	4	3	4	
	12. El ROF es un documento técnico normativo	4	4	4	4	4	

	imprescindible para la adecuada gestión administrativa.						
D3 Actividades de control	13. El control previo evita que la entidad incurra en desviaciones que limiten el correcto manejo de los bienes muebles	3	4	4	4	4	
	14. El control previo le compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes.	4	4	3	4	4	
	15. El control simultáneo se realiza durante la ejecución de un actividad a fin de asegurar que tales acciones se desarrollen conforme a las normas establecidas.	4	3	4	3	4	
	16. El control posterior se desarrolla con el propósito de evaluar las labores ejecutadas a fin de detectar eventuales irregularidades en el manejo de los bienes muebles.	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
David Callupe Marcelo	Maestro en Tributación y Política Fiscal	16	Nivel alto

Sello y Firma:



CPC David Callupe Marcelo
MAT. 08-1115 GCPJ

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

Variable: GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

DIMENSIÓN	REACTIVO	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D4 Altas de Bienes muebles	1. La Unidad de logística y Control patrimonial realiza oportunamente el alta de los bienes muebles conforme a las causales respectivas.	4	4	4	3	4	
	2. Disponen de la documentación que acredite las causales de alta del bien para su registro correcto en el Módulo Muebles Sinapip Web.	4	3	3	4	4	
	3. Cumplen debidamente con los procedimientos comprendidos en el alta de los bienes muebles.	4	4	4	3	4	
	4. La incorporación de un bien mueble se efectúa en función al Catálogo de bienes muebles.	4	3	4	4	4	
D5 Bajas de bienes muebles	5. Realizan de forma oportuna la baja de bienes muebles conforme a las causales de baja.	4	4	4	4	4	
	6. Los bienes muebles con causal de chatarra son dados de baja a su debido tiempo.	4	4	4	3	4	
	7. Cumplen debidamente con los procedimientos establecidos para la baja de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	8. La Unidad de logística y Control patrimonial elabora correctamente el Informe Técnico sustentatoria para la baja del bien.	4	3	4	4	4	
D6 Inventario de bienes muebles	9. La fase de trabajo de campo es efectuada apropiadamente por Comisión de Inventario.	4	4	4	4	4	
	10. Llevan a cabo adecuadamente la verificación física, codificación y etiquetado de los bienes muebles.	4	4	4	3	4	
	11. En la fase de trabajo de gabinete la Comisión de Inventario actualiza correctamente los registros de los bienes en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF	4	4	4	4	3	
	12. La Unidad de logística -	4	4	4	4	4	

	Control patrimonial y la Unidad de Contabilidad efectúan debidamente la conciliación patrimonio-contable entre la información resultante del inventario con el registro contable.						
	13. La Unidad de logística - Control patrimonial presenta oportunamente el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación de Inventario, a través de su registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF.	3	4	4	3	4	
	14. Comunican a la DGA en la fecha establecida el informe final del inventario	4	4	4	3	4	
	15. Los bienes sobrantes son saneados oportunamente para su alta respectiva.	4	4	3	4	4	
	16. Los bienes sobrantes son saneados adecuadamente a fin de regularizar su situación administrativa y legal para ser dados de baja.	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
David Callupe Marcelo	Maestro en Tributación y Política Fiscal	16	Nivel alto

Sello y Firma:



CPC David Callupe Marcelo
MAT. 08-1115 GCPJ

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "SISTEMA DE CONTROL INTERNO" que hace parte de la investigación: SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA – 2021. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO

Formación académica: CONTADOR PUBLICO

Áreas de experiencia profesional: DOCENCIA

Tiempo: 15 años Cargo actual: DOCENTE

Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario I: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Variable: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DIMENSIÓN	REACTIVO	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1 Cumplimiento de objetivos	1. La implementación adecuada del Sistema de Control Interno facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales de resguardar los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	2. El Sistema de Control Interno garantiza el control eficiente de los riesgos potenciales en el manejo de los bienes.	4	4	4	4	4	
	3. El control de riesgo a de mitigar las amenazas a las que está expuesta los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	4. El sistema de control interno optimiza el desarrollo de las operaciones ligadas a la gestión de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	5. La optimización de las operaciones municipales permite el uso eficiente de los bienes muebles	4	4	4	4	4	
D2 Normatividad de control	6. La Ley 28716 establece las normas para la aplicación de los procedimientos del control interno en la entidad.	4	4	4	4	4	
	7. La Ley 28716 tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la entidad.	4	4	4	4	4	
	8. La Ley N° 27785 establece las normas que regulan el ámbito de atribuciones y funcionamiento del control interno.	4	4	4	4	4	
	9. Es objeto de la Ley N° 27785 es propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control interno.	4	4	4	4	4	
	10. El MOF es un instrumento normativo de gestión que permite asegurar el cumplimiento de los procedimientos.	4	4	4	4	4	
	11. El MOF proporciona información precisa a los funcionarios y servidores respecto a sus funciones específicas.	4	4	4	4	4	
	12. El ROF es un documento técnico normativo imprescindible para la adecuada gestión administrativa.	4	4	4	4	4	
D3 Actividades de control	13. El control previo evita que la entidad incurra en desviaciones que limiten el correcto manejo de los bienes muebles	4	4	4	4	4	
	14. El control previo le compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes.	4	4	4	4	4	
	15. El control simultaneo se realiza durante la ejecución de un actividad a fin de asegurar que tales acciones se desarrollen conforme a las normas establecidas.	4	4	4	4	4	
	16. El control posterior se desarrolla con el propósito de evaluar las labores ejecutadas a fin de detectar eventuales irregularidades en el manejo de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero.	Maestro Tributación y Política Fiscal	16	Nivel alto


Mtro. Lorenzo Zorrilla Sovero
Sello y Firma

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

Variable: GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

DIMENSIÓN	REACTIVO	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D4 Altas de Bienes muebles	1. La Unidad de logística y Control patrimonial realiza oportunamente el alta de los bienes muebles conforme a las causales respectivas.	4	4	4	4	4	
	2. Disponen de la documentación que acredite las causales de alta del bien para su registro correcto en el Módulo Muebles Sinabip Web.	4	4	4	4	4	
	3. Cumplen debidamente con los procedimientos comprendidos en el alta de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	4. La incorporación de un bien mueble se efectúa en función al Catálogo de bienes muebles.	4	4	4	4	4	
D5 Bajas de bienes muebles	5. Realizan de forma oportuna la baja de bienes muebles conforme a las causales de baja.	4	4	4	4	4	
	6. Los bienes muebles con causal de chatarra son dados de baja a su debido tiempo.	4	4	4	4	4	
	7. Cumplen debidamente con los procedimientos establecidos para la baja de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	8. La Unidad de logística y Control patrimonial elabora correctamente el Informe Técnico sustentatoria para la baja del bien.	4	4	4	4	4	
D6 Inventario de bienes muebles	9. La fase de trabajo de campo es efectuada apropiadamente por Comisión de Inventario.	4	4	4	4	4	
	10. Llevan a cabo adecuadamente la verificación física, codificación y etiquetado de los bienes muebles.	4	4	4	4	4	
	11. En la fase de trabajo de gabinete la Comisión de Inventario actualiza correctamente los registros de los bienes en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF.	4	4	4	4	4	
	12. La Unidad de logística - Control patrimonial y la Unidad de Contabilidad efectúan debidamente la conciliación patrimonio-contable entre la información resultante del inventario con el registro contable.	4	4	4	4	4	
	13. La Unidad de logística - Control patrimonial presenta oportunamente el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación de Inventario, a través de su registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF.	4	4	4	4	4	
	14. Comunican a la DGA en la fecha establecida el informe final del inventario.	4	4	4	4	4	
	15. Los bienes sobrantes son sancados oportunamente para su alta respectiva.	4	4	4	4	4	
	16. Los bienes sobrantes son sancados adecuadamente a fin de regularizar su situación administrativa y legal para ser	4	4	4	4	4	

	datos de baja.						
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 2
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero	Maestro Tributación y Política Fiscal	16	Nivel alto


Mtro. Lorenzo Zorrilla Sovero

Sello y Firma

Anexo 7: Data de Procesamiento de Datos

V1. Sistema de Control Interno

ENCUESTADOS	ÍTEMS																TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
	PUNTAJE																
1	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	69
2	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	73
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	66
4	3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	3	4	5	5	3	4	59
5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	66
6	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	71
7	4	5	4	4	4	5	3	4	3	5	4	4	4	5	4	4	66
8	4	4	3	4	4	3	3	4	3	2	3	3	3	2	2	3	50
9	4	4	5	4	5	3	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	67
10	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	66
11	4	4	3	4	4	3	4	4	5	3	5	3	4	3	4	3	60
12	4	4	5	4	4	5	3	4	4	5	4	4	5	3	5	3	66
13	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	58
14	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	3	5	5	4	4	67
15	4	4	4	4	4	2	3	3	3	3	2	3	3	4	2	4	52

V2. Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales

SUJETOS	ÍTEMS																TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
	PUNTAJE																
1	3	3	4	3	4	4	5	4	3	3	3	4	3	3	3	3	55
2	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	54
3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	51
4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	50
5	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	51
6	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	61
7	2	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	51
8	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
9	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	53
10	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	53
11	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	47
12	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	51
13	3	3	4	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	46
14	5	5	5	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	59
15	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	45

Anexo 8: Entrevista Estructurada

ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi proyecto de investigación titulado "SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA-2021" el cual nos permitirá obtener información para el desarrollo del planteamiento del problema, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

INSTRUCCIONES: Por favor, lea y responda cuidadosamente cada una de las preguntas:

1. ¿Quiénes integran la comisión de inventario?

- a. Oficina de administración
- b. Oficina de contabilidad
- c. Oficina de abastecimiento
- d. Otros

Citar cuales:

.....

2. ¿Realizan el inventario anual de los bienes muebles de la entidad conforme a la fecha y los procedimientos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales?

- a. Si
- b. No

3. ¿Durante la ejecución del inventario realizan adecuadamente la codificación y el etiquetado de los bienes muebles?

- a. Si
- b. No

4. ¿El inventario de los bienes muebles es registrado correctamente y oportunamente en el Modulo de bienes muebles del SINABIP web?

- a. Si
- b. No

5. ¿Al haber realizado el inventario anual de la institución se ha detectado una cantidad significativa de bienes muebles sobrantes?
- a. Si
- b. No
6. ¿Al haber efectuado el inventario anual de la institución se ha detectado un número considerable de bienes muebles faltantes?
- a. Si
- b. No
7. ¿Los bienes faltantes normalmente son el resultado de los bienes que no han sido dados de baja oportunamente en el SIGA-MP?
- a. Si
- b. No
8. ¿Los bienes sobrantes predominantemente son el resultado de los bienes que no han sido dados de alta oportunamente en el SIGA-MP?
- a. Si
- b. No
9. ¿La Resolución de baja de los bienes muebles es transcrita oportunamente en la Unidad de Contabilidad de la institución para la rebaja en los Estados Financieros?
- a. Si
- b. No
10. ¿Disponen de los bienes dados de baja dentro de los 5 meses siguientes de emitida la resolución de baja?
- a. Si
- b. No
11. ¿El alta de los bienes muebles se da dentro de los 15 días hábiles de haber aprobado el alta mediante una resolución?
- a. Si
- b. No
12. ¿Los datos contables coinciden con la existencia física de los bienes muebles inventariados?
- a. Si

b. No

13. ¿Llevan a cabo oportunamente el saneamiento de los bienes faltantes para su respectiva regularización (baja)?

a. Si

b. No

14. ¿Llevan a cabo oportunamente el saneamiento de los bienes sobrantes para su respectiva regularización (alta)?

a. Si

b. No

15. ¿El personal está capacitado para llevar a cabo adecuadamente las altas y bajas de los bienes muebles?

a. Si

b. No

16. ¿Registran oportunamente las altas y bajas de los bienes muebles en el SIGA módulo patrimonio para su control físico y contable?

a. Si

b. No

15. ¿Asume como propios las metas y objetivos trazados por la institución?

a. Si

b. No

16. ¿La institución se muestra recíproca con su personal por el desempeño eficiente mostrado en sus labores?

a. Sí

b. No

¿De qué manera?

.....
.....

17. ¿Considera que el clima laboral que se vive en la institución influye en el desempeño laboral del personal?

a. Si

b. No

18. ¿Considera que la gestión administrativa incide favorablemente en su desempeño laboral?

a. Si

b. No

¿De qué manera?

.....
.....

Anexo 9: Consentimiento Informado

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Méjico Maravi, Grissell y Tello Oscanoa, Marcos Edison, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: Sistema de Control Interno y Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta.

Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Méjico Maravi, Grissell y Tello Oscanoa, Marcos Edison.
He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Méjico Maravi, Grissell y Tello Oscanoa, Marcos Edison.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA
DISTRITO CONCEPCION
Ing. Edwin W. Meza Espinal
GERENTE MUNICIPAL

Fecha: Andamarca 25 - 05 - 2022

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Méjico Maravi, Grissell y Tello Oscanoa, Marcos Edison, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: Sistema de Control Interno y Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en la Municipalidad Distrital de Andamarca - 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta.

Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Méjico Maravi, Grissell y Tello Oscanoa, Marcos Edison.
He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Méjico Maravi, Grissell y Tello Oscanoa, Marcos Edison.



Ayo. Alicia María Gualles Flores
SUB GERENTE DE OBRAS
DESARROLLO URBANO Y RURAL

Fecha: Andamarca. 23/05/2022

Anexo 10: Carta de Aceptación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA
 PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN
VRAEM
 Gestión Edil 2019-2022



RUC: 20191908547

"Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Andamarca; 02 de diciembre de 2021

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señor(a):

Grissell Mejico Maravi

Marcos Edison Tello Oscanoa

Asunto: Autorización para el desarrollo de trabajo de investigación.

Referencia: Solicitud de fecha 01 de diciembre de 2021; Exp. 3919.

Por medio de la presente comunico a usted que, en base a la solicitud presentada, a la entidad Municipalidad Distrital de Andamarca, se le autoriza a realizar el trabajo de Investigación en nuestra Entidad Municipalidad Distrital de Andamarca para la tesis titulada: "SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA-2021".

En la espera que con la presente aceptación podamos contribuir en los trabajos de investigación que realizan los estudios de las diferentes carreras profesionales, me suscribo de usted.

Atentamente:



 Juan P. Espinosa Veliz
 ALCALDE












Plaza principal S/N. Andamarca - Concepción - Junin

Anexo 11: Evidencias Fotográficas







